

EL ARCHIVO DE LA CASA DE ZAVALA

I. Historia de la formación del Archivo y descripción de sus fondos

F. BORJA DE AGUINAGALDE, archivero

INDICE

INTRODUCCION	205
PRIMERA PARTE: Los archivos privados familiares. El archivo de la Casa de Zavala.	
1. Introducción	209
1.1. Archivo privado y archivo familiar	209
1.2. La administración pública frente a los archivos privados familiares	212
1.3. Características generales de los archivos familiares	214
2. El Archivo de la Casa de Zavala	217
2.1. Características específicas del Archivo	217
2.2. Estado de organización de los fondos	219
2.3. Modelo de organización de los fondos	222
2.3.1. Clasificación: reconstrucción de la génesis histórica del Archivo	222
2.3.2. Ordenación: Cuadro de Series y Tipos Documentales ...	225
SEGUNDA PARTE: Historia de la formación del Archivo y descripción de sus fondos.	
1. Zavala	233
1.1. Mayorazgos de la Casa de Zavala	234
1.1.1. Zavala	234
a) Zavala	234
b) Alzolaras	237
c) Illumbe	239
1.1.2. Aramburu	239
a) Casa de Palacio. Varonía de Aburruza	240
b) Ferrería de Aramburu (Oyarzun)	240
c) Casa de Palacio. Varonía de Aramburu	242
1.2. Condes de Villafuertes	243
1.2.1. Condes de Villafuertes	244
1.2.2. Don Martín de Galarraga	246
1.3. Documentación de los Zavala. Siglos XIX-XX	247
1.3.1. Ramón de Zavala y Salazar (1817-1898)	247
1.3.2. Luis y José Manuel de Zavala y Eznarrízaga (1856-1914)	248

2. Eznarrízaga - Zuaznabar	249
2.1. Eznarrízaga	249
a) Orcaztegui	249
b) Albisu	250
c) Zufiaurre	250
d) Ulacia	250
e) Eznarrízaga	250
2.2. Zuaznabar	251
2.2.1. Zuaznabar (Hernani)	251
2.2.2. Ibarburuene	252
a) Gaviria-Vergara-Zurce-Nabejas-Echeverría	252
b) Ibarburu	253
2.2.3. Leguía	253
2.2.4. Yurrita-Zuaznabar-Olaizola	253
3. Señores de Olasso (Vergara)	255
3.1. El archivo de la Torre de Olasso (Vergara)	259
a) Señores de Olasso: Achótegui - Gúrpide	259
b) Irazábal - Zabala	259
c) Señores de Olasso: Vélez de Ulívarri	260
3.2. Monzón - Olasso	264
3.2.1. Familia Monzón	265
3.2.2. Monzón, señores de Olasso	265
a) Tadeo Luís de Monzón, Sr, de Olasso	265
b) Señores de Olasso: varonía Monzón	266
3.3. Zumalave	268
3.3.1. Zumalave y enlazados	268
a) Zumalave	269
b) Galarraga - Maturana	269
c) Sarmiento Valserrama	270
3.3.2. Otros fondos	270
a) Ascárraga	270
b) Plazaola	270
4. Fernández de Heredia y Zuloaga	271
4.1. Fernández de Heredia	273
4.1.1. Heredia	275
a) Mayorazgo de Heredia	275
b) Heredia, 1770-1840	276
4.1.2. Dóriga	277
4.1.3. Faes	279
4.2. D. Antonio Fernández de Heredia, Vizconde del Cerro (1816-1880)	281
4.3. Zuloaga, Condes de Torre Alta	285
5. Varios	290
5.1. Alcívar-Jáuregui	291
a) Alcívar-Jáuregui	293
b) Saloguen y Ateaga	294
c) Amilibia y Larreche	294

5.2. Otros fondos	295
a) «Papeles curiosos»	295
b) Impresos de los siglos XIX y XX	295
c) Antonio de Echániz	296
d) Vínculo de Ayaldeburu	296
e) Varios	296
BIBLIOGRAFIA	297
APENDICE I. Índice topográfico de cajas	301
APENDICE II. Esquemas genealógicos	303

INTRODUCCION

Aquellas gentes contraían prudentes matrimonios, dentro de su casta, y sus dotes consistían en buenas tierras o en el apoyo de padres y tíos con influencias.

M. YOURCENAR *Recordatorios*, 1984, pg. 78.

Cuando algunos teóricos de la archivística han defendido la opinión de que únicamente la documentación originada en el desarrollo de sus funciones por una administración, y, de entre ésta, la que merece ser conservada, puede ser denominada archivo, no están, en cierta forma, del todo descaminados.

En sentido estricto, cuando la documentación que una administración produce pierde su vigencia jurídica y se conserva por otras razones que las estrictamente utilitarias —fenómeno relativamente moderno en la historia europea— es cuando nace el archivo. Los fondos son coherentes —responden a la gestión administrativa— y, en cierta forma, bastante fácilmente manejables, pues se conoce la oficina de la que han salido. Todo ello, aun existiendo, como así ha ocurrido siempre, expurgos indiscriminados y llevados a cabo sin sujeción ninguna a reglas o presupuestos teóricos, y además, en la mayor parte de las ocasiones, estando los fondos en un estado lamentable de desorganización.

Circunscrita a este objeto de estudio, la archivística tiene un punto de referencia concreto y limitado, y puede desarrollar una serie de técnicas y de principios de aplicación universal.

En cambio, en los archivos familiares no ocurre tal cosa. O al menos no ocurre tan mecánicamente. Las personas guardan documentos («sensu strictu»: títulos de valor jurídico redactados de forma determinada por una autoridad pública que les otorga validez) que justifican sus relaciones jurídico-económicas. Los conservan, además, de unas generaciones en otras; y, por la simple administración y acumulación de bienes, el número de documentos se multiplica. Llega un momento en que los documentos son ya numerosos, tanto porque las familias multiplican sus patrimonios por herencias y/o compras, como porque, con el paso de los años, la cantidad de documentación es cada vez mayor; unido esto a una serie de factores económicos, sociales y culturales que no es el caso detallar, produce todo ello como efecto el que las familias constituyen Archivos con sus documentos, que ordenan a tal fin. Este proceso se escalona en Europa a lo largo de todo el siglo XVIII. Gracias a sus Archivos organizados, pueden administrar correctamente sus haciendas, entre otras ventajas. Este fin utilitario y económico preside primordialmente la organización de los documentos familiares; a él se pueden unir otros de índole cultural-ideológico: los documentos organizados permiten reconstruir la historia del linaje y de sus enlazados, fechar y documentar el origen de sus prerrogativas y títulos honoríficos, los «lustres» de la familia.

El Archivo Familiar así constituido es un *Archivo de Recepción* únicamente. Los documentos recibidos son casi todos ellos de procedencia notarial; copias, en definitiva, sacadas del protocolo por el escribano a petición de parte. Otros, los menos, son documentos de la administración, cuyo destinatario es un particular.

Pero, junto a los documentos —«sensu strictu»: como títulos jurídicos— la familia, las personas, producen toda clase de papeles escritos, por sus propias actividades cotidianas. Un volumen de documentación «lato sensu» enorme y absolutamente variado y de difícil control: papeles que la propia familia no considera de interés y que, en consecuencia, no guarda en el Archivo, porque, además, no tienen validez jurídica ninguna, pero que muy a menudo tampoco destruye. Son papeles que además se producen privadamente en el seno de la familia. Ejemplo muy claro: la correspondencia y los libros de gastos y administración de las fincas.

Este doble carácter de Archivo de Recepción y de conservación de otros papeles de variadísimo tipo, es la nota definitoria principal de los archivos familiares.

Ciertamente, la organización de un conjunto documental tan aleatorio —no de todos los documentos pasados ante notario se pide copia— y heterogéneo, cuando además en la mayoría de los casos nos llega fragmentariamente, plantea muchas dudas y controversias en su mayor parte aun no resueltas.

Por otra parte, los instrumentos de descripción documental son, por el citado doble carácter de este tipo de archivos, de elaboración más que problemática. La familia tiene una serie de funciones sociales, responde a un cierto esquema teórico abstratble, y archivísticamente, con la documentación de su archivo podemos establecer un Cuadro —aunque muy rudimentario— de Series y sus Tipos documentales más frecuentes. Pero, por otra parte, no es una entidad inmóvil, sino al contrario sumamente dinámica, y su archivo es reflejo de ello. El primer modo de estudiar su Archivo, sincrónico, se completa con este segundo, diacrónico. A partir de aquél, elaboraremos los inventarios e índices —cuando proceda— de los fondos; a partir de éste estudiaremos el origen de los mismos, las razones de su actual volumen y estado, las relaciones de unos fondos con otros, etc. Ambos trabajos son complementarios y el uno no es posible sin el otro.

En este primer fascículo, abordo el tipo de análisis diacrónico del conjunto de los fondos del Archivo de la Casa de Zavala. No ha sido empresa fácil, pero sí muy gratificante. A partir de este trabajo, en sucesivos fascículos, saldrán paulatinamente los inventarios de cada una de las Secciones del Archivo. Como introducción a todo ello, me ha parecido oportuno presentar unas cuestiones de tipo jurídico y archivístico, como ligeras pinceladas que encuadren los archivos familiares en un contexto más general, y el Archivo de la Casa de Zavala de manera más particular.

San Sebastián, Agosto de 1984.

PRIMERA PARTE: Los Archivos privados familiares. El Archivo de la Casa de Zavala.

1. INTRODUCCION (1)

1.1. Archivo privado y Archivo familiar

El concepto de Archivo privado está aún en discusión. Bajo esta denominación se expresan con frecuencia realidades diferentes. Las dos vías de definición más habituales, según la naturaleza de la documentación y según la naturaleza jurídica de los propietarios de la documentación, resultan insatisfactorias e incompletas (2). Una aproximación jurídica a la cuestión

(1) Las notas que siguen son un resumen de un trabajo más amplio sobre los Archivos familiares que me parece oportuno incluir como introducción a la descripción de los fondos del Archivo de Zavala. Una bibliografía selecta y comentada (111 referencias) sobre el conjunto de los archivos privados acaba de ser publicada por la UNESCO como anexo del trabajo de R. E. SETON «Conservación y administración de los archivos privados: un estudio del RAMP», Programa General de Información y Unisist, Unesco, 1984, 55 pgs. (con un apéndice bibliográfico sobre Francia muy completo, elaborado por M. Duchein, pgs. 40-42). La situación actual en Italia viene descrita en P. CARUCCI «Le fonti archivistiche: ordinamento e conservazione», *La Nuova Italia Scientifica*, Roma, 1983, pgs. 77 a 127. En España hay un enorme vacío bibliográfico sobre la cuestión, y salvo artículos esporádicos que la abordan de refilón, no se puede decir que exista una tradición archivística sobre el tema de los archivos familiares, a pesar de su temprana inauguración con la clásica obra de J. GUEMES WILLAME, «Organización del Archivo de la Corona aplicada a los archivos particulares», Madrid, 1876, 111 pgs. En notas se citarán algunas referencias concretas.

(2) Vías ensayadas por conocidos archiveros de diversos países. Ref. G. GILLE, «Les Archives privées», in *Revue Historique*, CCXXXIV (1965), 89, pgs. 29-46; R. FILANGIERI, «Les Archives privées», in *Archivum*, V (1956), pgs. 43-63 (con informaciones y opiniones de archiveros de distintos países); Ch. de TOURTIER-BONAZZI, «La loi du 3 janvier 1979 et les archives privées», in *La Gazette des archives*, 107 (1979), pgs. 261-272.

parece la más apropiada y global; se trata, en definitiva, de contemplar a los archivos privados como integrantes del Patrimonio Histórico-artístico de la sociedad, como efectivamente ocurre.

Desde tal perspectiva, convendrá hablar de Archivos en manos de particulares, más que de Archivos Privados; el carácter patrimonial de los bienes constitutivos del Patrimonio Histórico-artístico está en entredicho, de forma y manera que los especialistas coinciden en reconocerles una situación jurídica especial, a mitad de camino entre la demanialidad y la patrimonialidad, más próximos a la primera que a la segunda (3). Creemos que con esto es suficiente, para centrar correctamente la cuestión.

La variedad de Archivos en manos de particulares —a los que, a pesar de las observaciones hechas, denominaremos, por abreviar, privados, a secas— es enorme. Hay un cierto confusionismo también en esto, y se incluyen con cierta frecuencia, bajo denominación común, conjuntos documentales absolutamente diversos. Un cuadro general de su clasificación tendría que incluir los siguientes (4):

1. Archivos privados «sociales».
 - 1.1. Archivos económicos «lato sensu».
 - 1.2. Archivos confesionales.
2. Archivos privados familiares.
3. Archivos de Asociaciones.
 - 3.1. Sociedades culturales.
 - 3.2. Sociedades asistenciales.
 - 3.3. Sociedades confesionales.
 - 3.4. Archivos políticos y sindicales.
 - 3.5. Archivos de Colegios profesionales.
 - 3.6. Archivos de Sociedades dedicadas a la información.
 - 3.7. Archivos de Sociedades deportivas.
 - 3.8. Sociedades dedicadas a la educación.
 - 3.9. Sociedades recreativas.
 - 3.10. Sociedades dedicadas a la investigación.
4. Archivos de Coleccionistas.

(3) Ref. E. ROCA «El patrimonio artístico y cultural», Instituto de Estudios de Administración Local, 1979, 90 pgs., y G. GONZALEZ UBEDA «Aspectos jurídicos de la protección del patrimonio histórico-artístico y cultural, Ministerio de Cultura, Madrid, 1981, 209 pgs. Sobre legislación española, ref. «Legislación protectora del Patrimonio histórico-artístico», Edit. Civitas, 1979.

(4) Ref. la bibliografía ya citada en notas 1 y 2. También, B. et G. GILLE «Les Archives privées», in «Manuel d'Archivistique», SEVPEN, Paris, 1970, pgs. 401-433. El cuadro es de elaboración propia.

No es al caso desarrollar cada una de las clases de Archivos que citamos (5); nos interesan únicamente los del apartado segundo: los Archivos privados familiares.

Nuevamente topamos aquí con un escollo: ¿cuáles son, estrictamente hablando, los Archivos privados familiares? ¿qué carácter distintivo tienen respecto a otros archivos? Empecemos por establecer una diferencia, entre los grandes grupos de Archivos considerados como familiares:

- a) Archivos privados familiares plurigeneracionales: referidos a varias generaciones de una familia.
- b) Archivos privados familiares personales: los de un único individuo, y constituidos por la documentación reunida por él en el desarrollo de sus actividades profesionales y sociales o en la ocupación de funciones de cualquier tipo. Así, archivos de políticos, artistas, literatos, científicos y profesionales de cualquier rama del saber, eclesiásticos, y un largo etcétera.

Y hemos llegado, por fin, a los Archivos que más propiamente nos interesan al momento: los Archivos privados familiares plurigeneracionales. Constituyen el reflejo documentario de la historia de una familia a lo largo de una serie de generaciones, recogándose en él los testimonios documentados de las actividades y funciones desarrollados por la misma en los más diversos campos. El Archivo constituirá para ella uno de los elementos claves de su propia identidad y proyección social.

La antigüedad y el status social adquirido por la familia, están en relación directa a la variedad y riqueza de tipos documentales que constituyan el Archivo. La diversificación de los temas de estudio ha incidido favorablemente en la revalorización de una mayor variedad de Archivos de tipo familiar, aparte de los clásicos de familias de la alta nobleza. Tendremos, así, varios tipos (6):

(5) Ref. CARUCCI, P. op. cit., pgs. 82-94 y 118-127. En España viene otorgándose importante atención a los Archivos Económicos; ref. BANCO DE ESPAÑA, «Actas del Primero Congreso sobre Archivos económicos de entidades privadas. 3-4 de junio 1982», Archivo Histórico del Banco de España, Madrid, 1983. Los Archivos eclesiásticos también están siendo objeto de algún estudio propiamente archivístico; ref. P. RUBIO MERINO «Tipología documental en los Archivos parroquiales», in «Archivística. Estudios básicos», Sevilla, 1981, pgs. 209-36, y J. M. FERNANDEZ CATON (Director), «Los Archivos de la Iglesia en España», León, 1978, obra en la que se recogen 13 estudios que, aunque desiguales, son interesantes.

(6) Cifándonos al caso español. Es extraordinariamente interesante la información que suministra el clásico libro de A. BRENNEKE, «Archivkunde. Ein Beitrag zur Theorie und Geschichte des Europäischen Archivwesens», Leipzig, 1953 (traducción italiana de 1968). sobre los archivos familiares de la alta nobleza centro europea, la territorial alemana sobre todo.

1) Archivos Señoriales (feudales?)

Los de los grandes linajes feudales nacidos en el Medievo, origen de la alta nobleza del Antiguo Régimen.

2) Archivos Solariegos

Los de los «notables» rurales, hacendados e hidalgos. A mitad de camino entre los de los grupos 1) y 4).

3) Archivos familiares de la Revolución Industrial

Vinculados a actividades industriales, bancarias, etc. De origen más reciente.

4) Archivos «des obscurs» (7)

Constituidos por la documentación conservada por familias modestas, de los estamentos y clases inferiores.

Prácticamente la totalidad de los Archivos familiares del País corresponden al grupo segundo, de Archivos que denominados solariegos. Entre ellos, naturalmente, el de la Casa de Zavala, que nos ocupa.

1.2. La Administración pública frente a los archivos privados familiares

La administración puede optar por dos formas de actuación frente a los Archivos en manos de particulares.

- a) tutela y control para asegurar su correcta conservación en manos privadas.
- b) incorporación a los depósitos públicos estatales, por las vías de compra, donación o depósito.

La acción tutelar reviste diferentes formas en su ejercicio. El control legislativo es la más importante sin duda y se ejerce a través de dos mecanismos: la «calificación» (8) y el control del comercio exterior e interior. Se completa este control con la aplicación de beneficios fiscales y sanciones, la elaboración de Censos, las campañas de microfilmación, publicación de inventarios y catálogos, etc., etc. En definitiva, la Administración debe preocuparse por mantener unas relaciones lo más cordiales y estrechas posibles con los particulares propietarios de archivos. Labor en la que es importante el apoyo técnico de archiveros y usuarios de archivos. Es aún vigente la aguda observación de R. Filangieri (9):

(7) Según acertada denominación de G. BOURGIN, in «L'Education Nationale», 1952 (especial dedicado a los archivos).

(8) O declaración de integrante del Tesoro Documental y Bibliográfico, dada a un Archivo, con lo que queda éste sujeto a un régimen jurídico especial. Entiéndase que su naturaleza jurídica no se altera con ello, pues, calificado o no, el Archivo es siempre integrante del Patrimonio.

(9) Op. cit. pgs. 47 y 51. Es el rapport del III Congreso Internacional de Archivos, en 1956.

«dans tous les pays de haute civilisation, les lois coercitives sont considérées comme nuisibles puisque l'on sait que la meilleure défense des archives est dans la certitude que les possesseurs ont de leur valeur historique... En conclusion, atteindre une confiance réciproque et un esprit de collaboration de la part d'Etat et des citoyens, en ce qui concerne la sauvegarde, la manutention, l'emploi scientifique des archives privées, soit par l'initiative de l'Etat, soit par initiative privée, a plus de valeur que les lois et les reglements»

La mejor solución para la correcta conservación del patrimonio documental en manos de particulares, es, sin embargo, no cabe duda, su incorporación a depósitos públicos (10) por las vías antes enumeradas:

1. Compra: el auge del comercio de documentos y archivos es una realidad (11). El trazado de una política de compras de fondos privados puestos en venta es imprescindible; la escasez de recursos obligará a sopesar las compras (12).
2. Depósito: previo un contrato de depósito. Es la fórmula más empleada y eficaz, beneficiosa para ambas partes. La familia conserva la propiedad del fondo, decide las condiciones de su consulta, evita problemas de reparto, espacio, conservación, etc. Y el Estado asegura la correcta conservación del fondo, responsabilizándose del mismo.
3. Donación: a menudo sigue al depósito temporal. Es, ciertamente, la mejor solución de cara a la utilización del fondo, pero hay que ser cauteloso en su utilización. El contrato de depósito es siempre más factible y realista.

En definitiva, la falta de actividad de la Administración de Archivos en el campo de los fondos en manos privadas, obliga al usuario e investigador a arreglárselas como mejor sabe y puede para conseguir el acceso a esta clase de fondos. Situación en la que se aúnan la capacidad de persuasión de cada cual frente al eventual propietario, junto a factores aleatorios de toda índole,

(10) Ref. sobre esto F. UDINA MARTORELL, «Los fondos patrimoniales del Archivo de la Corona de Aragón», in «Estudios genealógicos, heráldicos y nobiliarios en honor de Vicente Cadenas yVicent», Hidalguía, Madrid, 1978, Vol. II pgs. 365-374; M. J. URQUIJO «Fondos de Archivos privados y semipúblicos en los Archivos Históricos provinciales», in Boletín de la ANABAD, XXXII (1982), pgs. 65-70. Vide también S. d'HUART, «Les archives privées aux Archives Nationales», en «La Gazette des archives», 85 (1974), pgs. 78-88.

(11) Cualquier catálogo de subasta de la casa Durán de Madrid es un ejemplo evidente de ello. Por ejemplo, hace no mucho se subastó en Sotheby (Londres, venta nº 44 de 22.06.1982, pgs. 41 del catálogo) un Manuscrito de la que fue extraordinaria biblioteca de Rafael de Floranes: un «Abecedarium» de Aristóteles, del s. XV.

(12) Es importante la labor que en este campo lleva hace tiempo la Biblioteca de la Universidad de Deusto. en la que hay ya documentación, más o menos completa, procedente de una docena larga de Archivos familiares de todo el País Vasco.

incluso con un cierto atractivo para los amantes del riesgo y la aventura; pero, situación que hay que combatir, tanto por legisladores como por archiveros, con prudencia e imaginación.

1.3. Características generales de los Archivos familiares

El Archivo familiar es el reflejo documental de la evolución de una familia o familias a lo largo de varias generaciones. Sus fondos son la transcripción fiel de la historia de ésta, y ambas entidades —la familia/el archivo— evolucionan paralelamente y son inseparables. Sin embargo, el fondo documental que el Archivo aún conserva y hoy custodia responde a menudo a factores aleatorios y circunstanciales: los fondos no son completos, representan a un enrevesado entresijo de relaciones familiares complejas, de enlaces que originarán automáticas multiplicaciones de documentos, por herencias de líneas maternas o de parientes fallecidos sin más sucesión que la familia en cuestión.

Todos estos factores se multiplican por su simple concurrencia y combinación produciendo una enormidad de problemas clasificatorios y descriptivos a la hora de proceder a la ordenación de los fondos del Archivo, como luego veremos.

La propia evolución histórica de la institución familiar nos ayudará a comprender la clase de documentación que un archivo familiar encierra. Hay dos clases de documentos: los referidos al linaje o familia como tal, y los atañentes a los bienes y su transmisión. Ambos son conservados por la familia para acreditar un determinado nivel social y la posesión de los bienes y rentas en que éste se apoya. Encontraremos documentación, según la amplitud cronológica de informaciones que suministra, que proporciona datos puntuales sobre un individuo o una actividad (otorgamiento de testamento, fundación de censo...) o que las proporciona sobre varios individuos o generaciones de la familia. Habrá también documentación producida por miembros de la familia junto a otra de personas ajenas por completo a ella. Por último, hay que tener presente que hay miembros de la familia que han dejado más profunda huella en la documentación del Archivo (en diversidad de tipos documentales, como en número de piezas de cada uno), junto a personalidades más grises, de longevidad menor, o de menor actividad pública o familiar...

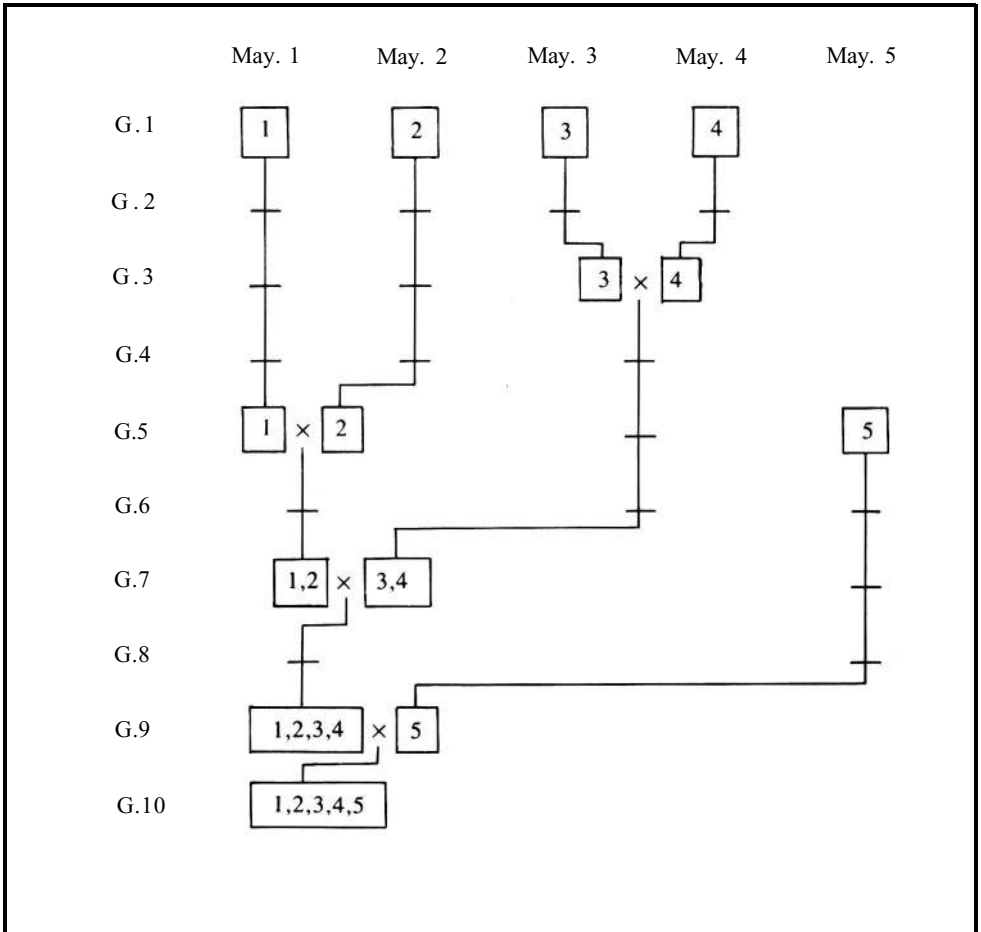
Todos estos factores, unidos a otros de menor relieve, dan por resultado un conjunto documental poco homogéneo y muy desigual, difícil, en consecuencia, de ser sometido a unas normas de organización generales; todo ello incidirá directamente en la investigación en un fondo familiar, haciéndola algo más difícil de lo habitual.

Aún hay otro aspecto a considerar: el Archivo familiar hoy existente muy raramente lo es de una única familia o linaje. Como dijimos antes, es resultado de un proceso de fusión, entronques familiares y herencias diversas. Se trata de un proceso histórico ya muy estudiado. Pero si pensamos que cada herencia supone —prácticamente siempre— la agregación de un nuevo Archivo (que puede estar a su vez formado por la unión de otros varios archivos, por sucesivos enlaces familiares y herencias subsiguientes), el número de familias diferentes cuya historia puede reconstituirse a partir de la documentación que el Archivo actual contiene, es numerosísimo. El Archivo familiar es, pues, un Archivo de Archivos, y desde esta perspectiva hay que tomarlo.

Pero volvamos a la noción básica, la relación archivo-linaje. Desde el punto de vista de la producción y conservación de documentos por la familia, el aspecto fundamental lo constituye la transmisión de bienes. No es aquí lugar ni ocasión para extenderse sobre el particular; únicamente señalar que en la Península Ibérica, desde época relativamente temprana se generaliza la figura jurídica del Mayorazgo o Vínculo, como la sujeción de los bienes de una familia a un modelo específico y especial de transmisión, en un único heredero (13). En el Mayorazgo y en las sucesivas agregaciones que a él se pueden hacer, quedan reunidos los principales bienes pertenecientes a la familia; ello tiene su reflejo documental: bajo la denominación que el mayorazgo adopte se agrupan todos los documentos que justifiquen la propiedad de los bienes y su transmisión generacional dentro del linaje. Se produce una identidad entre mayorazgo y conjunto documental. Los citados entronques familiares revestirán, pues, la forma de agregaciones sucesivas y progresivas de Mayorazgos y Vínculos. Un ejemplo teórico puede sernos útil para entender mejor la cuestión.

(13) Ref. B. CLAVERO «Mayorazgo, propiedad feudal en Castilla (1369.1836)», Siglo XXI. Madrid, 1974, 434 pgs.

Esquema-tipo modelo



Leyenda

May.: Mayorazgo
 G. : Generación
 1 : Mayorazgos

□ : Individuos
 × : Matrimonio
 ┆ : Filiación, indicando cada raya una generación

Hipótesis

Acumulación de 5 Mayorazgos por una sola persona, en la 10: generación. El individuo nacería hacia 1800. Calculando 30 años por cada generación, los conjuntos documentales arrancarían de 1500 más o menos, salvo el 5, de más reciente formación, hacia 1620.

Obviamente, la acumulación es espaciada en el tiempo; raramente (en los casos vistos en diferentes familias) se da con mucha rapidez. Se pretende que el esquema sea lo más verídico posible.

2. EL ARCHIVO DE LA CASA DE ZAVALA

2.1. Características específicas del Archivo

La actual denominación de «Archivo de la Casa de Zavala» encierra, en realidad, los fondos de varias familias diferentes y los de las agregadas, a su vez, a éstas. En síntesis, los fondos de las familias Zavala, Zuaznabar-Eznarrízaga, Olosa de Vergara (una parte) y Fernández de Heredia-Zuloaga. De esta última hereda el Título de Castilla de Vizconde del Cerro del Pinar de las Palmas (14).

Los propietarios son los hermanos Zavala-Fernández de Heredia, de quienes el mayor representa la dignidad vizcondal, siendo su V titular. El Archivo se halla perfectamente instalado en el domicilio del menor de los varones, Luis María de Zavala y Fernández de Heredia, en San Sebastián, en dependencias dedicadas a uso exclusivo de Archivo.

Los fondos del Archivo están integrados por:

- a) 420 legajos (en cajas) de documentación general
- b) 36 legajos (tamaño cuarto) de correspondencia
- c) varios árboles genealógicos y una pequeña colección de fotografías.

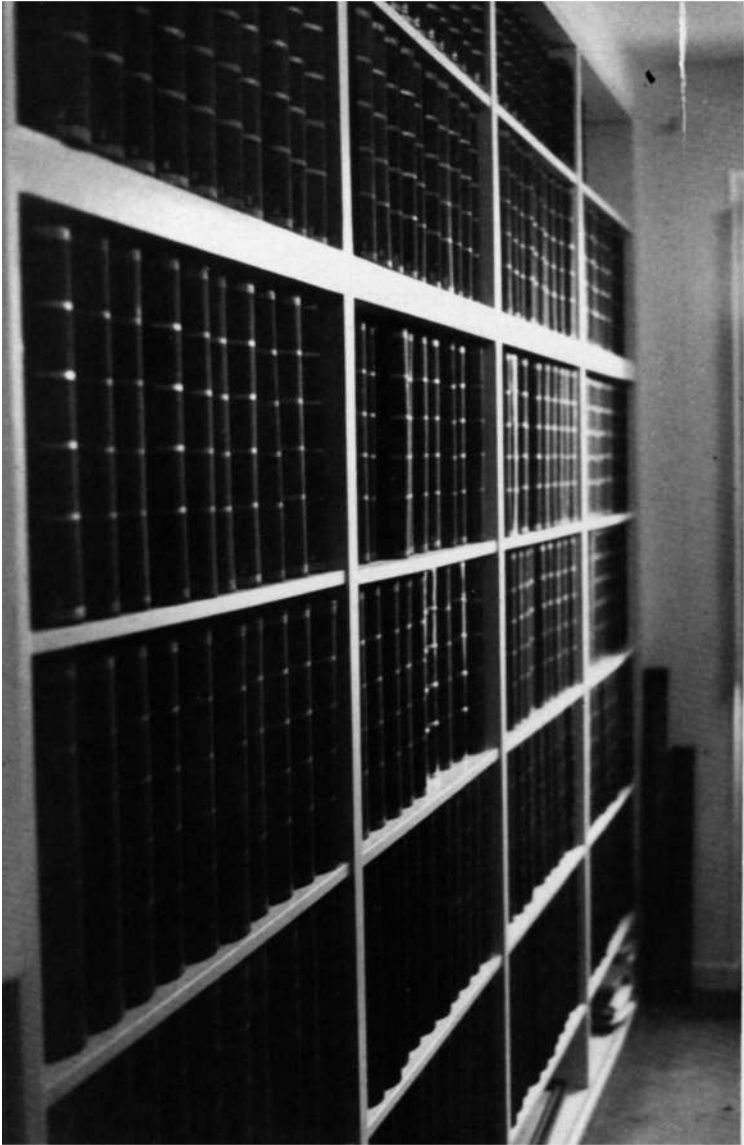
Las fechas extremas de la documentación: fines del siglo XV y primer tercio del siglo XX, aunque con variaciones según la familia, como se verá en la descripción de fondos. El grueso de la documentación, tomado el Archivo en su conjunto, es de los siglos XVII, XVIII y XIX.

En síntesis (15), la organización de fondos y legajos correspondientes es la siguiente:

1. Zavala	1-179
1.1. Mayorazgos de la Casa de Zavala (s. XV-XVIII)	1-84
1.2. Condes de Villafuertes	85-130
1.3. Zavala, siglos XIX-XX	131-179
2. Eznarrízaga-Zuaznabar	180-226
2.1. Eznarrízaga (Gorostizu, Orcastegui, Albisu, Ulacia)	180-194
2.2. Zuaznabar (Yurrita, Leguía, Ibarburu, etc.)	195-222
2.3. Siglo XIX. Ambas familias	223-226

(14) Previo y cancelado —como era costumbre— al condado de Torre Alta. Permitido su uso en 1843 a la heredera del condado, en espera de suceder en el mismo. En 1884 se hace hereditario en la persona del 11 Vizconde, D. José Antonio Fernández de Heredia y Pérez de Tafalla, abuelo materno del actual titular.

(15) Se da abreviadamente, omitiendo varias subdivisiones que estimo innecesarias. En el desarrollo de la Guía se verán con más detalle.



Archivo de la Casa de Zavala. Aspecto general.

3. Señores de Olaso (Vergara)	227-326
3.1. Olaso (Achótegui, Zabala, Irazábal, Vélez de Ulivarri)	227-282
3.2. Monzón (Ipenza, Altuna, Zurbano)	283-3 14
3.3. Zumalabe (Plazaola, Galarraga, Maturana)	315-326
4. Fernández de Heredia-Zuloaga	327-380
4.1. Fernández de Heredia (Dóriga, Hevia)	327-358
4.2. Vizconde del Cerro	359-370
4.3. Zuloaga, Condes de Torre Alta	371-380
5. varios	381-420
5.1. Impresos. Papeles curiosos	381-387
5.2. Alcibar-Jáuregui	388-410
5.3. Otros fondos (Echániz, Ayaldeburu, Varios)	411-420

Una selecta y rica biblioteca completa los diferentes campos que atañen al Archivo: historia (general, de España, del País), archivística, etc.

Es de justicia reconocer que el actual excelente acondicionamiento del Archivo se debe principalmente a la preocupación y trabajos de su actual depositario. El estado de conservación de los fondos es muy bueno y no presenta ningún problema. Por otra parte, las series documentales son, en su conjunto, bastante completas.

En último lugar hay que señalar que el acceso al Archivo es, por razones obvias dada su ubicación y características, restringido. Lo que no quiere decir que no haya sido utilizado con provecho para la realización de varios excelentes estudios ya editados (16), así como para varios doctorados en curso.

2.2. Estado de organización de los fondos

El Archivo ha seguido un lento y trabajoso proceso de formación, no sin sustos y sorpresas (17). La documentación procede de lugares diferentes. El grueso de la misma (Zavala, Olaso y parte de Ezarrázaga Zuaznabar) del Palacio de Aramburu, de Tolosa, residencia de la familia Zavala los últimos 150 años. Otros bloques de documentación se han ido rescatando, paulatinamente, de otras propiedades familiares.

(16) Especialmente, P. FERNANDEZ ALBALADEJO «La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1831: cambio económico e historia», Akal. Madrid, 1975. En la segunda parte se citarán algunos trabajos en curso.

(17) Así, por ejemplo, la recuperación casual de parte del mismo del desván de un caserío que se iba a derruir.

El estado de organización de unos bloques y otros era, de origen, desigual. Como desigual ha sido su tratamiento posterior, según enseguida veremos. A grandes rasgos —pues estimo sin interés el descender a detalles, por otra parte escasamente ilustrativos—, las fases de trabajo ya cubiertas son las siguientes.

En primer lugar, es necesario hacer una aclaración previa. Antes de que quien suscribe se hiciera cargo de la organización del Archivo, trabajaron en él —hace unos años, cuando la mayor parte de los fondos estaban en Tolosa— M^a José Valverde y Juan Carlos Jiménez de Aberasturi, licenciados en Historia. Dirigieron sus esfuerzos sobre todo a extraer buena parte de los fondos correspondientes a los Zavala, Olaso y Eznarrizaga-Zuaznabar, proveyendo para ello de unas carpetillas de papel con su descripción a cada pieza. Se recuperaron una serie de fondos valiosos que estaban en situación precaria en el desván del Palacio de Aramburu. No se llevó a cabo una ordenación sistemática de la documentación, y el trabajo quedó truncado repentinamente.

Desde que en Enero de 1983 me hice cargo de la organización del Archivo, las fases de trabajo cubiertas han sido las siguientes (18):

1. Ordenar los fondos de la familia Zavala y sus entroncados, desde sus orígenes hasta el Conde de Villafuertes: siglos XV a fines del XVIII. Se cotejó toda la documentación, se selló y fichó, y, al final, se ordenaron las fichas, según el modelo de ordenación que se describirá en el capítulo siguiente, y que es el que se aplicará a todo el archivo. Hay inventario topográfico general de esta parte; el acceso a la documentación se lleva a cabo mediante el tradicional fichero manual (19). Concluida esta fase, de detalle, y acondicionado el Archivo en su nuevo emplazamiento, se pudieron (20) acometer labores de organización general de los fondos.
2. Organización de los fondos de los Zavala de los siglos XIX y XX. Absolutamente desordenados y revueltos, se ha procedido a separar y agrupar la documentación correspondiente a cada individuo de la familia.
3. Legajos de correspondencia. La abundancia de documentación en cuarto (correspondencia, cuentas y otros tipos documentales en

(18) Redacto en Noviembre de 1983. Las fases no siguen un riguroso orden cronológico en su enumeración.

(19) No se han modificado las firmas ni se ha cambiado la documentación de lugar. Se ordenan las fichas, en las que se indica la firma del documento.

(20) Se llevó a cabo el 16 de Abril. Anteriormente, el Archivo estaba en una habitación más pequeña, no pensada para este cometido, y, en consecuencia, con problemas de espacio y conservación incluso.

menor número) del siglo XIX principalmente, aconsejó la formación de una serie especial de correspondencia. Se solventaba así un doble problema de espacio y conservación de la documentación, en peores condiciones en cajas tamaño folio. Se formaron 35 legajos.

4. Inventario de legajos. Concluidas las fases anteriores, los fondos de los Zavala quedaban organizados. No así el resto del Archivo, los legajos 180 a 420.

Se hizo entonces el Inventario de legajos, con el doble objetivo de, por una parte, conocer con exactitud cuántos legajos había de cada familia y, por otra parte, formar legajos homogéneos, con documentación exclusivamente de una familia. Trabajo, a menudo, artesanal, dado el enorme volumen de documentación manejada, pero imprescindible.

5. Organización de los legajos 180 a 420, la definitiva del Archivo.

Desde un principio, el Archivo presentaba un problema importante: los fondos no correspondientes a los Zavala, o estaban del todo revueltos los de unas familias con los de otras, o estaban, simplemente, sin tocar. Hacía falta, pues, organizar en bloques la documentación de cada familia, y que ésta estuviera ordenada en el Archivo, según criterios técnicos planificados previamente. Se hicieron de esta forma 34 subdivisiones, agrupadas en 8 apartados, correspondientes a los diferentes linajes representados en el Archivo (21). Para ello hubo que remover de su sitio 240 legajos y un volumen aproximado de 6.000 documentos, la mitad de ellos, aproximadamente, aún sin describir.

Concluida la fase, el conjunto total del Archivo queda organizado, toda la documentación revisada, los fondos definitivamente clasificados, y el éxito en el acceso a los mismos está ya mínimamente asegurado.

Concluidas estas fases, se vió la necesidad de contar con una Guía de los fondos del Archivo, instrumento imprescindible para los futuros usuarios, para conocer la estructura de los fondos del Archivo y la razón de ser de los existentes en el mismo.

(21) Fue para ello imprescindible contar con la genealogía de las diferentes familias; analizar los entronques, fechar enlaces y recoger informaciones de toda índole, para que el orden en que la documentación de cada familia quedara definitivamente dispuesto, fuera fiel reflejo de la evolución de la misma.

2.3. Modelo de Organización de los fondos

Como complemento a la clasificación de los diferentes fondos familiares de que consta el Archivo, verdadero archivo de archivos, como señalamos en el capítulo 1.3, hay que aplicar a los fondos un sistema de organización de los documentos racional y técnico, que permita un acceso rápido, eficaz y pertinente, al usuario. Esto es lo que hemos pretendido con el sistema que hemos creado (22), basado, por una parte, en los usos y técnicas archivísticas más ortodoxos, y, por otra, en el atento estudio de una serie de fondos familiares similares al que nos ocupa.

Partimos de dos cuestiones principales:

- a) se trata de reconstituir el desarrollo de un proceso histórico dinámico y diacrónico, que ha dado como resultado el archivo que tenemos ante nosotros. Estudiar un proceso móvil, no analizar una situación estática. Sin embargo, un proceso que se puede abstraer en sus notas características y constituirlo en modelo teórico del proceso sufrido por la institución familiar en relación a la formación de sus archivos.
- b) la familia como tal, genera una serie de documentos específicos, unos Tipos Documentales concretos que se pueden agrupar en un conjunto de Series documentales que recojan los diferentes campos de acción en que la familia se manifiesta. Se puede afirmar, aunque con cautela, que la familia responde a una serie de «funciones» que dan como resultado la generación de unos tipos documentales determinados. De forma y manera que también en este caso se puede extraer un esquema teórico de organización de los documentos, aplicable a todas las familias, en la medida en que es la institución familiar y no «tal familia» la que está en la raíz de la génesis de unos tipos documentales específicos.

La primera cuestión nos dará como resultado el modelo de Clasificación de los fondos; la segunda, el Cuadro de Series y Tipos Documentales.

2.3.1. Clasificación: reconstrucción de la génesis histórica del Archivo

Si en los Archivos correspondientes a la gestión de una institución, la clasificación no es sino la estructuración en una serie de secciones y subsecciones de los fondos producidos por ésta, en los Archivos privados, la

(22) La bibliografía especializada existente en España sobre organización de Archivos privados es prácticamente nula. El citado clásico de J. GUEMES WILLAME es poco aprovechable. Algunos inventarios publicados (Archivo de los Duques de Frías, Archivo de los Condes de Luna, por ejemplo) dan idea de los criterios seguidos por sus autores.

clasificación reflejará un proceso diacrónico, histórico, ya concluido, de reunión de diferentes archivos (23).

Cada Archivo de linaje contenido en el Archivo familiar actual, y casi siempre asociado a un Mayorazgo, formará una SECCION del Archivo. Hay que tener en cuenta que, hasta su entronque, cada Archivo es independiente de los demás contenidos en el actual Archivo. Como ejemplo ilustrativo véase el gráfico del capítulo 1.3. Además de ello, hay que tener presente también que la generación en que se produce la fusión planteará algún problema en considerar la documentación propia del mayorazgo fusionado respecto al que toma la primacía (y da de hecho el apellido a la siguiente generación, lo que es el signo de la primacía), documentación de uno u otro mayorazgo o familia. En cada caso los criterios se sujetarán a factores a menudo específicos al caso, con lo que la solución adoptada será diferente para cada uno. Convendrá investigar en ambas Secciones; la documentación se complementará.

Hay que llevar a cabo dos labores. La primera, retrospectiva, de identificación y separación de cada mayorazgo o linaje, y de su documentación aneja, y la segunda, prospectiva, de agrupación de los diferentes mayorazgos y linajes, gradualmente, en forma de árbol (ref. gráfico citado).

Dentro de cada Sección, y previo a la distribución de los documentos en Series, hay que introducir un grado de clasificación intermedio. Por ejemplo, hemos ya señalado cómo hay documentos que requieren una consideración especial:

1. los pleitos y probanzas, en los que hay multitud de datos y referencias a varias generaciones de la familia.
2. la documentación que, no siendo propiamente de la familia, ha llegado al archivo aneja a la obtención de determinada propiedad, por compra, pleito ganado, etc.

Así pues, será necesaria la agrupación de los documentos de cada familia (Sección) atendiendo a una serie de criterios que contemplan y articulen correctamente los aspectos archivísticos y los propiamente históricos. Unas agrupaciones de documentos entre la Sección y las Series Documentales: las SUB-SECCIONES, que pasamos a analizar.

El eje del grado de clasificación por Sub-Secciones lo constituye la documentación correspondiente específicamente a una persona de la familia. Con ella estableceremos las SUB-SECCIONES INDIVIDUALES.

(23) En un trabajo inédito, «Manuel de Organización de Archivos privados familiares» desarrollo minuciosamente todos los extremos y problemas que plantea la organización de un Archivo de estas características. A él me remito, pues me limito a ofrecer aquí un resumen. En el Archivo de Zavala, en cualquier caso, existe copia del citado estudio.

Si el número de documentos así lo requiere, subdividiremos aún más, y abriremos una sub-división más especializada aún: las SUB-SECCIONES INDIVIDUALES PERSONALES, en las que hallaremos la documentación específica de una persona, independientemente de que en otras Sub-Secciones también encontremos datos sobre ese individuo, en documentación más genérica (pleitos, probanzas, hojas de servicios familiares...) de la familia.

Abiertas las correspondiente Sub-Secciones Individuales Personales, los documentos cuyo pequeño número no aconseje generalizar esta subdivisión a otros individuos del linaje, los agruparemos en SUB-SECCIONES INDIVIDUALES AGRUPADAS.

Sobre este eje se articularán las demás Sub-Secciones. Veamos.

- a) SUB-SECCIONES GENERALES: acogen las Series Documentales cuyos tipos documentales recogen información de varios individuos o generaciones del linaje, o del propio linaje, en una única pieza documental. Ya hemos citado en varios lugares los pleitos plurigeneracionales; las genealogías propiamente dichas, etc.
- b) SUB-SECCIONES ESPECIALES: en ellas se incluyen los documentos que han entrado en el Archivo de familia por conductos especiales (pleitos, compras de tierras, etc.) y que no corresponden a la familia «sensu strictu».

En cada Sección, la posibilidad de existencia de estos conjuntos de documentos es muy aleatoria y diversa, y puede producir sorpresas gratas al investigador. Así, por ejemplo, una tutoría sobre los hijos de un amigo o pariente, puede ser causa de que el tutor se haga con mucha documentación de la familia de aquél, necesaria para llevar adelante correctamente la tutoría; documentación que fácilmente queda definitivamente incluida en su Archivo por sus descendientes. Lo mismo ocurre cuando al comprar una tierra o casa, el vendedor, aparte de la propiedad, transfiere al comprador los documentos anejos justificatorios de su propiedad, de una renta o censo con que la propiedad esté gravada, etc.

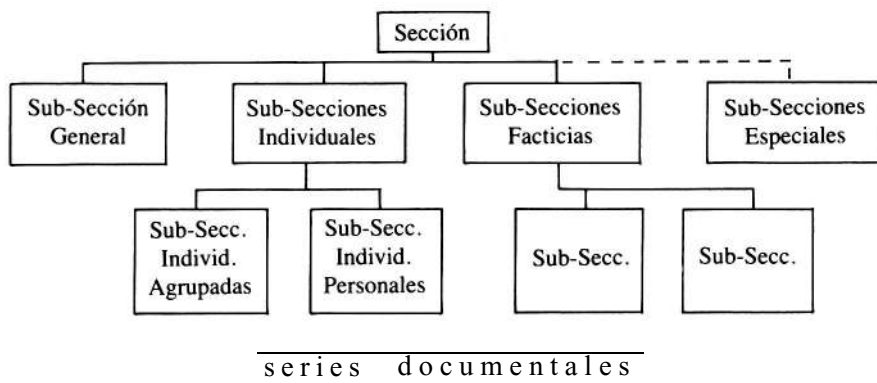
- c) SUB-SECCIONES FACTICIAS: agrupamos en ellas los documentos de generaciones de la familia de las que no haya casi referencia en el Archivo; pocos documentos para muchas generaciones, resultado de pérdidas en épocas pasadas, producidas por factores diversos. Con ellos formaremos una SUB-SECCION, complemento previo y anterior en el tiempo a las Sub-Secciones Individuales (Agrupadas y Personales).

De los variados problemas que la clasificación de los fondos plantea, señalaremos sólo dos más relevantes y que pueden incidir directamente en la investigación.

Nos referimos a la documentación originada durante la tutoría de un menor, en la que la titularidad de la propiedad de los bienes (y en consecuencia la documentación producida en su administración) queda en manos de un familiar, generalmente la madre. Dependiendo de las circunstancias de cada caso, tal documentación se considerará unida a la del último propietario de los bienes, como un apéndice, o si no se empezará con ella las Series de la documentación del nuevo propietario, aún niño por lo general. Los problemas aumentarán en el caso de administrar el tutor o tutora sus propios bienes. El investigador deberá de tener esto en cuenta.

El segundo caso es el de documentos de personas de la familia no cabezas de linaje, y de los que suele haber poca documentación en el Archivo. Se unirá a la de su padre —si éste murió después— o a la del hermano, cabeza de linaje o Mayorazgo. A no ser que exista la suficiente documentación en el Archivo para crear una Sub-Sección Individual Personal.

Según todo esto, tendremos el siguiente Organigrama:



---: Sub-Secciones de aparición no siempre necesaria.

2.3.2. Cuadro de Series y Tipos Documentales

Es una cuestión que plantea menos problemas conceptuales que la anterior. Hemos elaborado un cuadro que persigue ante todo organicidad y claridad en su articulación. (24)

(24) El Cuadro de clasificación que planteo se ha aplicado con éxito en la organización del Archivo de los Condes de Peñaflorida (RSBAP, San Sebastián) y en una parte del Archivo de Zavala. Se repite al pie de la letra en la introducción al inventario del Fondo Samaniego (APA, Vitoria) (Ref. URDIAIN, M.C., «Archivo Provincial de Alava... op. cit.) aunque no se aplica.

Serie 1.1: TRANSMISION DE BIENES

a) Características.

Junto con la Serie 1.2 constituye la base de los fondos de cualquier Archivo familiar. Es la Serie documental para reconstruir la familia, y su evolución histórica, desde múltiples puntos de vista. De cada Tipo Documental suele haber únicamente un ejemplar.

b) Tipos documentales más frecuentes.

1. Testamento (abierto, cerrado...). 2. Codicilo. 3. Contrato Matrimonial. 4. Dotes matrimoniales o a religiosas. 5. Fundación de Vínculo o Mayorazgo. 6. Inventario de bienes («post mortem»). 7. Partición de bienes. 8. Tutela. 9. Renuncias: de legítimas, de dotes, etc. 10. Poderes: para testar, fundar Vínculo, etc. 11. Cartas de pago: de dote, por ejemplo. 12. Mejora de tercio y quinto. 13. Donaciones. 14. Cesiones.

Serie 1.2: ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

a) Características.

De las Series más nutridas en los Archivos Familiares, especialmente a partir del siglo XVIII. La dinámica familiar genera un importante volumen de documentación económica; habrá numerosos ejemplares de cada tipo documental. Será siempre la Serie con mayor volumen de documentación.

b) Tipos documentales más frecuentes.

1. Almoneda. 2. Apeamiento. 3. Arrendamiento. 4. Cartas de pago. 5. Compra. 6. Contrato. 7. Correspondencia (con administradores). 8. Cuentas. 9. Hipoteca. 10. Imposición de censo. 11. Juro. 12. Libramiento. 13. Libros «de razón» o de administración. 14. Obligación. 15. Permuta. 16. Planos. 17. Poderes (de diverso tipo). 18. Redención de censo. 19. Recibo. 20. Traspaso. 21. Venta.

Serie 1.3: ACTIVIDADES SOCIO-ECONOMICAS

Agrupará la documentación generada por los individuos de la familia en el desarrollo de cualquier actividad socio-económica extra-patrimonial, es decir, no referida a los bienes e intereses económicos de la familia como tal.

La documentación de marinos, militares, comerciantes, artesanos, y un largo etcétera originada por los mismos en el desarrollo de sus actividades, por ejemplo.

Los tipos documentales serán muchos de los referidos en la Serie 1.2, aunque especificados ahora a la actividad desarrollada.

Esta Serie será especialmente importante en los Archivos que hemos denominado de «la Revolución Industrial». Mucho menos importante (a menudo, casi inexistente o confundida con la 1.2) en los Archivos Solariegos.

Serie 1.4: CORRESPONDENCIA PERSONAL

Es una serie fundamental en época en que el intercambio epistolar es prácticamente el único medio de relacionarse con los familiares y amigos con cierta asiduidad. Por otra parte, fiel reflejo de la mentalidad y la sociedad coetáneas. Proliferan a partir del siglo XVIII, para hacerse relativamente abundantes en el XIX.

En cada Sub-Sección Individual Personal —caso de existir— irá la correspondencia remitida a quien la encabeza. Unida a ésta, la cruzada, caso de existir copia. Si únicamente hubiera Sub-Sección Individual Agrupada, se ordenarán las cartas cronológicamente. En la ordenación de las mismas se adoptará un doble método:

1. alfabético por familias remitentes (más que por individuos, pues en las cartas a menudo se comentan asuntos familiares y se remiten por un miembro de la familia, que actúa algo así como de «portavoz» de la misma) o por individuos, en caso de que sean personales.
2. cronológico en cada familia o individuo remitente.

Por motivos de claridad en el esquema, optamos por no hacer grupos especiales e incluir toda la correspondencia en esta única Serie. Sólo la correspondencia específicamente referida a la administración de bienes y mantenida con administradores, irá en la Serie 1.2.

Serie 1.5: MERCEDES Y PRIVILEGIOS

a) Características.

Son documentos casi siempre personales y concedidos a un individuo del linaje por el Monarca o autoridad delegada. En caso de existir Sub-sección Individual Personal se incluirán en la de cada individuo; en caso de existir una Sub-Sección Individual Agrupada, cronológicamente. Hay que tener en cuenta que en algunas ocasiones, cierto tipo de Merced se convierte en la siguiente generación en parte del Patrimonio familiar, debiendo incluirse la documentación referente a la misma en la Serie 1.2.

b) Tipos documentales más frecuentes.

1. Mercedes de: a) Hábito de Orden Militar, b) Encomienda de Orden Militar, c) Título Nobiliario, d) Condecoración, e) Patronato eclesiástico, f) Privilegios diversos. 2. Carta de Sucesión en Título, Merced, etc. 3. Nombramiento para cargo político-administrativo.

Serie 1.6: RELACIONES CON LA IGLESIA

a) Características.

En la medida en que la Iglesia es como una Administración paralela a la estatal, generará un cúmulo de documentación, en sus relaciones con los individuos, nada despreciable. Son generalmente tipos documentales especiales y de los que el archivo

familiar guarda únicamente los expresamente solicitados (en el caso de las partidas sacramentales, por ejemplo).

b) Tipos documentales más frecuentes.

1. Certificaciones de partidas sacramentales. 2. Documentación generada en relación al Patronato laico de una Parroquia (la administración, en 1.2): a) designación de Vicario o Beneficiados, b) reparto de diezmos, etc. 3. Fundación de capellanía.

Serie 1.7: GENEALOGIA - HERALDICA

a) Características.

Una de las series más típicas de un Archivo familiar, pues recoge la documentación que responde a una de las necesidades y prioridades de la institución: conservar su propia memoria histórica, basada en el conocimiento de los antepasados más o menos gloriosos. Por referirse la documentación a varias generaciones de la familia, la Serie se integrará siempre en la Sub-Sección General.

Es una Serie fundamental para establecer la clasificación de los fondos del Archivo. La documentación contenida en esta Serie, a menudo, o bien es una reelaboración a partir de los mismos documentos del Archivo, o bien toma la forma de Probanza Nobiliaria familiar y de linaje.

b) Tipos documentales más frecuentes.

1. Certificación de Escudo de Armas. 2. Certificación de nobleza, genealogía y armas. 3. Probanza de nobleza y/o limpieza de sangre: a) pleito de hidalguía, b) probanza de hidalguía «ad perpetuam rei memoriam», c) información de limpieza para Hábito de Ordenes Militares, cuerpos o Colegios Nobles, cargos del Santo Oficio, etc. 4. Cuadros genealógicos. 5. Opúsculos genealógicos. 6. Noticias y dibujos sobre armas familiares.

Serie 1.7: PLEITOS

a) Características.

Conviene hacer una serie especial dentro de cada Sección para que recoja aquel tipo documental que incluiríamos bajo la denominación de Pleitos y que suelen ser causas sustanciadas ante Tribunales diversos, y que, a menudo:

1. recogen documentación del propio Archivo familiar, en original o traslado.
2. ocupan a varias generaciones de la familia, con lo que no es posible colocarlos en una Sub-Sección Individual Personal.

Habrà que hacer ficha de todo documento incluido en estos Pleitos y que por ello no pueda figurar físicamente en su lugar correspondiente en el Archivo ya ordenado.

b) Tipos documentales más frecuentes.

1. Real Carta Ejecutoria. 2. Autos originales del Pleito: expediente en el que se recogen muchos tipos documentales diversos. 3. Informaciones de diverso tipo (las de nobleza en 5.1). 4. Memoriales ajustados entre partes (generalmente impresos).

Serie 1.8: CARGOS PUBLICOS

Se recogerá en Serie especial la documentación que, habiéndose producido en el ejercicio de un cargo público por un individuo, sea conservada por éste al cesar en el mismo, y se halle, por consiguiente, formando parte del Archivo familiar. Obviamente, será siempre una Serie «especial» y deberá figurar dentro de la Sub-Sección correspondiente al individuo generador de los documentos, caso de que exista.

El conocimiento de la estructura orgánica y funcional de la Institución en cuyo aparato administrativo trabajara el personaje, y que es la generadora de la documentación que este se apropia al cesar en el cargo, será siempre importante.

Es fundamental que el usuario conozca con cierto detalle el Cuadro de los tipos documentales y su articulación en Series, para que la investigación sea eficaz. Cada tema de estudio está basado en la utilización de una serie de Tipos Documentales específicos; el Cuadro desarrollado indica los existentes y su ubicación en la Serie Documental correspondiente.

Ordenados alfabéticamente los tipos documentales más frecuentes, indicando la Serie Documental en que habitualmente se incluyen, obtendríamos la siguiente relación provisional:

Almoneda	1.2
Apeamiento	1.2
Arrendamiento	1.2
Carta de pago	
— de dote	1.1
— de redención de censo	1.2
— de contrato matrimonial, etc., etc.	1.1
Cesión	1.1
Certificación	
— de partida sacramental	1.6
— de Escudo de Armas	1.6
— de nobleza, genealogía..	1.6
Carta de Sucesión	1.5
Codicilo	1.1
Compra	1.2
Contrato	
— con objetivo económico	1.2
— Matrimonial	1.1
Donación	1.2

Dote	1.1
— matrimonial	1.1
— a religiosos/as	1.1
Ejecutoria, Real Carta	1.7
Fundación	
— de censo	1.2
— de Vínculo o Mayorazgo	1.1
— de Capellanía	1.6
Genealogía, Obras de	1.6
Hipoteca	1.2
Información	
— de Nobleza	1.6
— en pleitos	1.7
Inventario de bienes	1.1
Imposición de Censo	1.2
Correspondencia	1.4
— con administradores	1.2
Cuadro Genealógico	1.6
Cuentas	1.2
Juro	1.2
Libramiento	1.2
Libro «de razón» y administración	1.2
Mejora de tercio y quinto	1.1
Memorial ajustado entre partes	1.7
Merced	1.5
— de Hábito de Orden Militar	
— de Encomienda de Orden Militar	
— de Título de Castilla	
— de Patronato eclesiástico	
— de Condecoración, etc.	
Nombramiento para cargo público	1.5
Obligación	1.2
Partición de bienes	1.1
Pleito	1.7
Plano	1.2
Poder	
— para testar	1.1
— para fundar Vínculo	1.1
— para contrato matrimonial	1.1
— para partir bienes	1.1
— para imponer censo	1.2
— para redimir censo, etc.	1.2
Probanza	
— de pleito	1.7
— nobiliaria	1.6
Recibo	1.2

Redención de censo	1.2
Renuncia	1.1
— de legítima	
— de dote, etc.	
Testamento	1.1
Tutela	1.1
Traspaso	1.2
Venta	1.2

Este modelo de organización se ha aplicado en la primera parte de los fondos de la familia Zavala (legajos 1 a 84) demostrándose su efectividad. Como puede suponerse, debe aplicarse de modo flexible a cada caso, introduciéndose las variantes que parezcan oportunas, aunque respetándose las líneas generales marcadas.

SEGUNDA PARTE: Historia de la formación del Archivo y descripción de sus fondos

1. ZAVALA

Como es natural —aunque no siempre ocurra así— los fondos más numerosos y más ricos del Archivo corresponden a la última varonía de la familia, desde principios del siglo XVII hasta nuestros días. A partir de este eje familiar, al que se unen otros troncos y linajes, con sus vínculos y propiedades, y con la documentación propia de cada uno, será sobre el que organizaremos los fondos del Archivo, como antes vimos.

Desde el punto de vista de clasificación de los fondos, hay que establecer una divisoria «ante quam», representada por el más importante cabeza de familia del linaje, y de cuya generación se conserva en el Archivo enorme cantidad de documentación de todo tipo, como veremos. Se trata de Manuel José de Zavala y Acedo (1772-1842), Conde de Villafuertes. El enorme número de documentos referentes a él y su familia (mujer, hijos, nietos, cuñados, primos) aconsejan la divisoria señalada. De forma y manera que haremos la siguiente clasificación:

1. Mayorazgos de la Casa de Zavala. Documentación recibida por el Conde de Villafuertes. Siglos XV-XVIII.
2. Condes de Villafuertes. Documentación producida por el Conde, su mujer y su administrador. Fines XVIII - mediados XIX.
3. Documentación de la familia Zavala en los siglos XIX y XX.

1.1. Mayorazgos de la Casa de Zavala

Corresponde a la documentación recibida por Manuel José de Zavala (1772-1842) en dos momentos: 1º a la muerte de su padre, José Martín de Zavala, en 1777; y en segundo lugar a la muerte en 1804 de la prima carnal de su padre, María Rosario de Aramburu y Velasco, II Condesa de Villafuertes, de la que hereda el Título de Castilla y numerosos bienes.

De su padre recibe los Vínculos familiares, con la documentación aneja: Zavala (en Villafranca de Ordizia), Alzolaras (en Aya) e Illumbe (en Motrico). De la Condesa, su tía, la documentación aneja a los bienes de los Aramburu (de Oyarzun), y de los dueños de la casa de Palacio (en Tolosa) (1), todos ellos vinculados, además de la de otras familias. El primer bloque de documentación fue ordenado hacia 1800 por mano del administrador, don Martín de Galarraga, agrupándose en 27 «fajos» de documentación; de una parte de los mismos (los 16 primeros, los más importantes), se redactó en 1800 un Inventario, del que se conserva un borrador (2). La documentación de los Aramburu venía también ordenada (encuadrada en varios volúmenes a principios del siglo XVIII) en su mayor parte, y tiene también un Inventario parcial (3).

1.1.1. *Zavala*

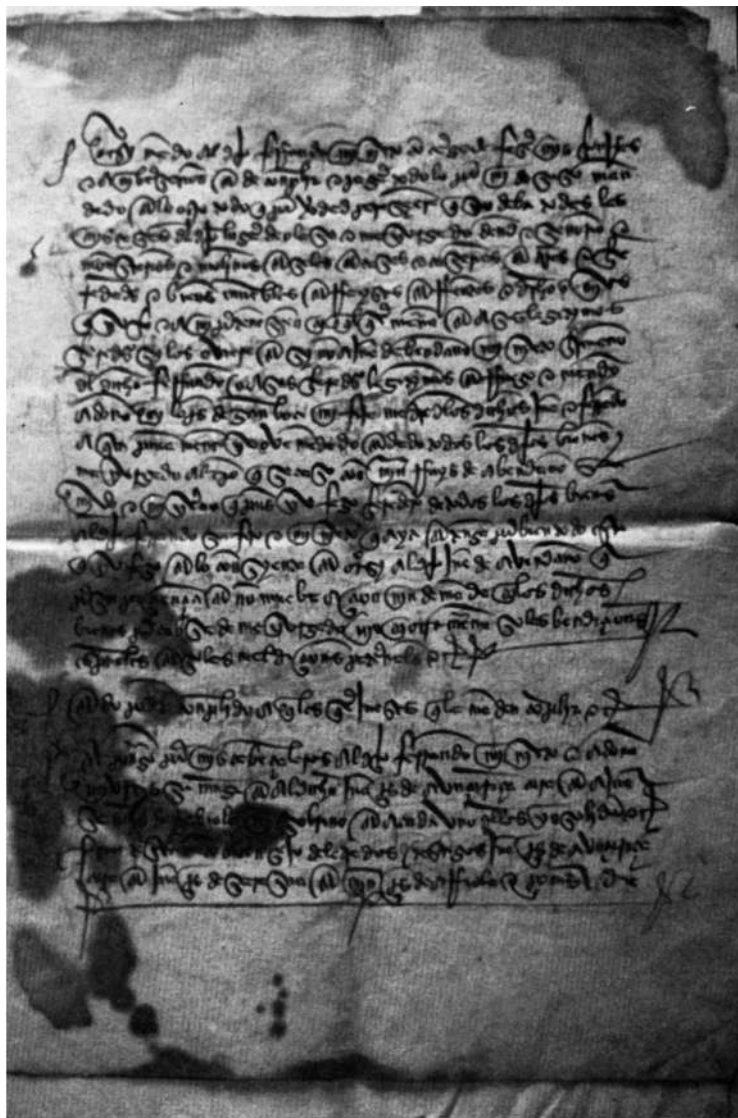
Es la documentación correspondiente a los tres Mayorazgos citados. El principal de la familia, Zavala, y los de Alzolaras e Illumbe, ingresados por matrimonio (4).

(1) Por un enlace entre ambas familias (Zavala y Aramburu) anterior al que hizo recaer directamente los bienes en Manuel José, había entrado en la familia Zavala el Vínculo de Aburruza, de la familia Aramburu. En 1664 se casaron Diego Antonio de Zavala (1635-1691), Caballero de Santiago (1653), Gobernador de las Fábricas de Armas de Cantabria, y María de Aramburu y Aburruza, quien fue dotada con el citado Vínculo. Su nieto Manuel Joaquín de Zavala (1704-1762), casó (1731) con su prima segunda María de Aramburu y Plaza (nieta de Miguel de Aramburu y Aburruza, hermano de María). Son los abuelos de Manuel José, quien hereda, por un lado el Vínculo, y por otro su documentación propia.

(2) «Borrador del Inventario de papeles que existen en el Archivo del Señor Conde de Villafuertes. Año 1822». El inventario es de 1800, y desde esa fecha hasta la de 1822 se le fueron añadiendo anexos, de diferente mano, con el pretexto de la documentación que se iba incluyendo en el Archivo. Los «fajos» son tapas de pergamino con indicación en el lomo del contenido de cada uno, y aún hoy se conservan. Dentro de cada Fajo la documentación va numerada, ordenada cronológicamente.

(3) Redactado en 1764, a la muerte del Conde de Villafuertes, Miguel de Aramburu y Plaza, como uno de los capítulos del Inventario General de sus bienes.

(4) En 1701, por el enlace de José Francisco de Zavala (1680-1708) con María Francisca Vélez de Idiaquez (1688-1749), Sr. de Alzolaras e Illumbe, hija del Sr. de Alzolaras, Antonio Francisco (1654-1716), Caballero de Santiago y Preboste de San Sebastián, y de María Josefa de Cutunegieta, Sra. de Illumbe.



1425. Abril. 24. Testamento de Juan López de Gamboa, Sr. de Olaso. (traslado de 1493). El documento original más antiguo del Archivo.

a) *Zavala*.

Mayorazgo fundado en 1612 por el Contador Domingo Martínez de Arramendía o Zavala, Sr. de la Casa de Zavala, del Consejo de Hacienda. A la muerte de su hijo Martín, (en 1622) Caballero de Santiago (1600) (por matrimonio Sr. de Olaso en Elgoibar) (5), pasaron los bienes a unos sobrinos del fundador: los Aranguren, de Villafranca (en 1633) (6), quienes adoptaron el apellido Zavala.

Hay varios bloques de documentación, que conviene diferenciar.

- Documentación de los Arramendía-Mendiola.

Pequeño bloque de documentación del s. XVI-principios del XVII, anterior a la fundación del Mayorazgo. Series documentales: administración del patrimonio y transmisión de bienes.

- Documentación del Contador Domingo Martínez de Arramendía o de Zavala (15351614) 6 bis. Secretario del Rey, Contador en el Principado de Cataluña (1572), Gobernador de los Estados del Marquesado de los Vélez (1584), Contador Mayor del Almojarifazgo de Sevilla, y del Consejo de Hacienda. Intervino activa y valerosamente en la batalla de Lepanto.

Es numerosa. Permite seguir con detalle la construcción del Palacio de Villafranca y de la capilla en la parroquia de esta misma villa, así como la azarosa vida del fundador del linaje.

- Documentación de los Zavala-Aranguren.

Siglos XVII y XVIII.

Es un conjunto de documentación muy rico, coherente y completo. Hay documentación de los dueños del Mayorazgo (7), así como de otros parientes fallecidos solteros, y referente a todas las series

(5) Casado en 1602 con Isabel de Avendaño y Sarmiento, Sra. de la Casa de Olaso, de Parientes Mayores en Elgoibar, y de sus anejas, última de la varonía de Avendaño, de quien pasó la Casa a los Condes de Escalante. No tuvieron descendencia, aunque Martín tuvo un bastardo, Juan.

(6) Se siguió un complicado pleito al que concurrieron diferentes pretendientes. El parentesco del fundador con los Aranguren fue por la familia Arramendía, y no por los Arranmendía o por los Arramendi, como J. C. GUERRA, siguiendo unos Arboles Genealógicos equivocados que hay en el Archivo escribió en varias de sus obras. Una hermana del Contador casó con Juan de Maiz, su hija María García de Maiz y Zavala, con Juan de Aranguren, y de ambos fue hijo Domingo de Aranguren (n. en Villafranca en 1574), casado en 1603 con M^a Ochoa de Arramendi. Padres del Gobernador Domingo de Zavala (1607-1657), Caballero de Santiago (1653), quien heredó a su tío homónimo.

(7) La Genealogía se sigue bien en GUERRA, J. C. de «Ensayo de un Padrón...» op. cit., apellido Zavala, aparte el error señalado en la nota precedente.

documentales. Hay también una interesante documentación referente a pleitos promovidos por la familia, por motivos principalmente económicos: con los Aristizabal y con los Elejalde en el siglo XVII, y con los Marqueses de Torre Tagle en el XVIII.

- Otros fondos.

Hay tres pequeños fondos referidos a las familias: Gamboa-Avenidaño, Señores de Olaso (siglos XV-XVII); Ereñozu, de Hemani (s. XVII); y Unzueta (s. XVIII), a causa de haber enlazado miembros de la familia Zavala con estas tres. Son fondos cualitativamente muy interesantes, aunque cortos en número de documentos, y referidos casi todos a administración del patrimonio y asuntos judiciales.

b) Alzolaras.

Mayorazgo fundado en 1547 por el Licenciado San Juan Pérez de Idiacaiz y su mujer, María Pérez de Arrona, Sra. de Alzolaras Suso.

La principal característica de la documentación correspondiente a esta familia es su falta de homogeneidad, con la consiguiente pobreza de documentos (casi inexistencia en alguna ocasión) referentes a individuos y generaciones completas (8). Así, hay documentación de fines del XV y primera mitad del XVI, y luego desde 1650 en adelante, hasta 1749 en que muere M^a Francisca Vélez de Idiaquez, Sra. de Alzolaras, casada con José Francisco de Zavala. La documentación más antigua corresponde casi toda a la serie de administración del patrimonio; de la más moderna hay mayor riqueza y abundancia, en tipos documentales como en número de documentos (9).

Hay un pequeño núcleo de documentación correspondiente a la familia Elorriaga de Zumaya, cuyo Mayorazgo disfrutaron los Señores de Alzolaras durante una generación (10).

(8) Esto es extraño, y me hace suponer alguna clase de percance sucedido a la documentación de la familia, pues es un linaje relativamente importante, con varios miembros Caballeros de Ordenes Militares, y, además, Prebostes de San Sebastián por herencia de la familia Aróstegui-Elorriaga.

(9) Hay que indicar, además, que algunos documentos de este Vínculo —y del de Illumbe—, por ejemplo las escrituras de Fundación, faltan en el Archivo. Se extrajeron del mismo en 1842, a la muerte del III Conde de Villafuertes y distribución de sus bienes (en vigor ya las leyes desvinculadoras) entre sus hijos, quienes extrajeron algunos —pocos— documentos del Archivo.

(10) Pasó, por enlace, al ser incompatible con la posesión de ningún otro Mayorazgo, a los Galarza (Sancho Antonio de Galarza y Oro casó con M^a Ignacia Vélez de Idiaquez, en 1667), y de ellos a los Sres. de Lazarraga en Oñate, en cuyo Archivo (hoy de los Duques de Sotomayor) se conserva la documentación de este Vínculo.



Torre de Alzolaras. Aya. Entrada posterior. Siglo XV.

c) Illumbe.

Mayorazgo fundado en 1599 por Domingo de Eguía y heredado por los Sres. de Alzolaras, a raíz del matrimonio de Antonio Vélez de Idiaquez, Sr. de Alzolaras, con M^a Josefa de Cutuneguieta y Eguía, Sra. de Illumbe (11).

También hay escasa documentación de este mayorazgo y familia. Toda ella de las series de transmisión de bienes y administración del patrimonio; y del siglo XVII. Y alguna documentación sobre pleitos familiares.

1.1.2. Aramburu

De su tía M^a Rosario Aramburu, heredó Manuel José, como dijimos, el título de Conde de Villafuertes, el patronato de la iglesia de Régil y de la de Alzo, y numerosos bienes sitios en Tolosa y Oyarzun; y, como complemento a todo ello, el Archivo familiar, especialmente interesante, completo y copioso, salvo en la generación de la propia Condesa, probablemente por haber estado casada con un santanderino, y, en consecuencia, haber residido fuera de la provincia largas temporadas (12).

El archivo familiar corresponde, principalmente, a los propietarios de la casa de los Palacio, en Tolosa, en cuyo solar se construyó, hacia 1650, el Palacio —valga la redundancia— de Aramburu, de sobra conocido. La casa pasó por diferentes varonías, y de todas ellas hay abundante documentación en el Archivo. Una de éstas, la de Aburruza, fundó Vínculo (1632), al que llamó a suceder a los Sres. de Palacio, pues la fundadora del mismo fue hija de un segundón: M^a García de Aburruza y Elduayen (m. 1632) prima carnal del Doctor Aburruza, cuya hija M^a de Aburruza, Sra. de Palacio, heredó el vínculo de Aburruza. A este tronco principal se unieron otros, por enlace: Aramburu (de Oyarzun) y Aramburu (de Irún). De todos ellos hay documentación.

A finales del siglo XVII y principios del XVIII, Miguel de Aramburu y Atorrasagasti (1677-1739), hijo del célebre Miguel de Aramburu y Aburruza (1639-1697), «padre» de la Recopilación Foral de 1696 y de su impresión, encuadernó toda la documentación familiar que poseía, aprovechando para ello las tapas y cuadernillos de papel sobrantes de la encuadernación de la Recopilación Foral. El Archivo familiar se conservó por esta circunstancia perfectamente.

(11) Viuda en primeras nupcias (c. en 1678) de Juan Beltrán de Ozaeta, de quien hay alguna documentación en el Archivo. Ref. TOLA, M. de «Genealogía de los poseedores de la Casa Solar y Palacio de Ozaeta», op. cit.

(12) Su marido era Manuel José de Cevallos, Caballero de Calatrava (1787) y Gentilhombre de Cámara, dueño de los Mayorazgos de su casa. No tuvieron descendencia.

a) *Casa de Palacio. Varonía de Aburruza.*

Documentación desde principios del siglo XVI hasta aproximadamente 1635 de la familia Aburruza, y de fines del siglo XV hasta mediados del XVI de los Palacio-Salsoro. En 1524, Juan de Aburruza, escribano de Tolosa, casó con Catalina de Salsoro, Sra. de Palacio (13).

Se trata de un conjunto muy rico y completo de documentación, en el que, además de la documentación propia de los dueños de Palacio, se agrupan pequeños bloques correspondientes a otras familias enlazadas con ésta (14). Las series documentales más ricas son las de transmisión de bienes y administración del patrimonio (15). Las familias enlazadas (casi todas de la zona de Tolosa): Larreta-Izaguirre, Martínez de Elduayen, Armendia, Iriarte-Asurcia.

b) *Ferrería de Aramburu (Oyarzun)*

En los primeros años del siglo XVII, Catalina de Aramburu y Acelaín, hija del Sr. de Aramburu y de la Sra. de Acelaín, casó con el Dr. Domingo de Aburruza, Sr. de Palacio. Aportó al Archivo la documentación referente a la ferrería de Aramburu, en Oyarzun, y su parentesco con los Señores de Acelaín (16) es la razón de que haya en el Archivo un número no desdeñable de documentos de esta familia.

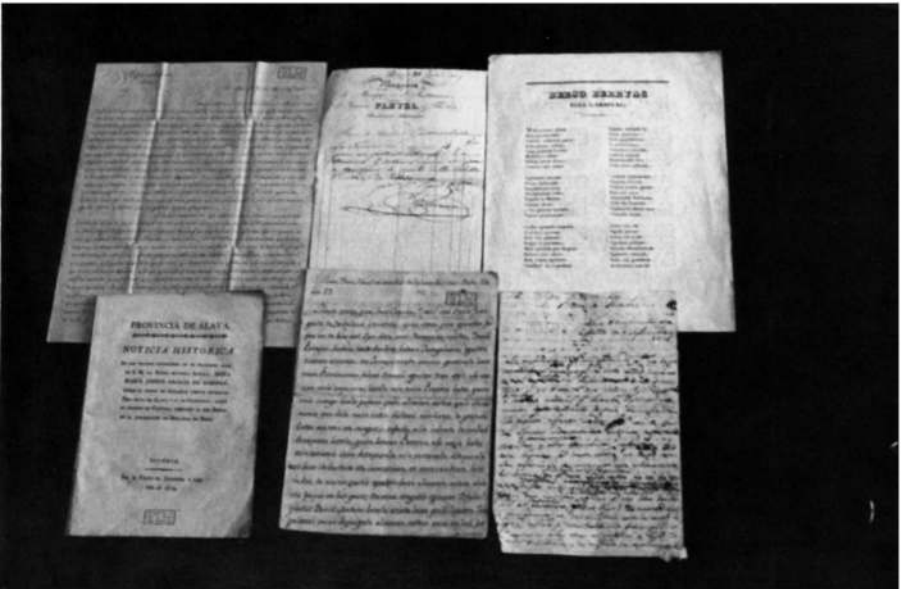
La documentación arraca a mediados del siglo XVI, y es curiosísimo el hecho de que la mayor parte de la misma (agrupada, por cierto, en uno de los volúmenes encuadernados antes citados), sea referente a varios pleitos de los Aramburu con otras familias de Oyarzun, por motivos económicos. Aparte de

(13) La madre de Juan, Marina de Erbeeta, era hermana del Bachiller Miguel Pérez de Erbeeta, casado en San Sebastián con María Gómez de Olazabal, y padres de Gracia de Olazabal, casada con Alonso de Idiaquez y Yurramendi, Caballero de Calatrava (1533), Secretario del Emperador Carlos. Ambos fundaron el Monasterio de San Telmo (San Sebastián), y en él se conservan sus enterramientos, del italiano Carloni. Los hermanos de Catalina, Sres. sucesivos de Palacio, fueron Sebastián, Camarero del Marqués de los Vélez (m. en Toledo en 1554) y Juanes, Camarero del Conde de Paredes. Los Aburruza fueron durante tres generaciones escribanos de Tolosa.

(14) De todas estas familias quedó como heredera única María de Aburruza, una vez extinguidas tanto las líneas masculinas como las femeninas de las mismas.

(15) Hay que pensar que hasta bien entrado el siglo XVII no es frecuente una actividad pública exterior generadora de documentación conservable por la familia (el análisis del fenómeno no es al caso). Tampoco se conserva más que lo principal: títulos de propiedad y justificantes de su correcta transmisión (contratos matrimoniales, testamentos, etc.).

(16) Su madre, Catalina de Acelaín (m. 1605) era señora de Acelaín en Soravilla. Heredó la Casa de su hermano Sebastián de Aramburu (m. 1634), y de ésta su hija Catalina, casada con Juan de Larreta, y madre de Francisco Ignacio de Larreta, Sr. de Acelaín (en cuya varonía perduró la casa hasta mediados del presente siglo), y de Sebastián Antonio de Larreta, casado con Catalina Teresa de Echeverría. De este Sebastián Antonio, hay documentación en el Archivo, además de por la presente razón, por haber sido su mujer prima carnal de los Ibarburu y nieta de los Nabejas-Zurco (Vid. caput. 2.2.2).



Algunos documentos del Conde de Villafuertes, 1825-1840. Cartas de Pleyel y J.M. de Ferrer, Sermón en euskera de D. Martín de Galarraga, borrador de carta a Humboldt. Bertso Berriak.

esto, hay unos pocos documentos de las series de transmisión de bienes y administración del patrimonio.

c) Casa de Palacio. Varonía de Aramburu.

En 1635, el Capitán Pedro de Aramburu, comerciante asentado en Sevilla, casó con María de Aburruza y Aramburu. Ambos fundaron Vínculo del tercio y quinto de sus bienes, en 1662 y 1661 respectivamente. Pedro de Aramburu aportará un pequeño bloque de documentos, referentes a su familia (de Irún) y originados por una serie de pleitos por herencias familiares.

Desde este enlace, la documentación del Archivo de los Palacio es ya importante y numerosa. De Pedro y su mujer hay mucha documentación de todo tipo (a parte los tipos documentales clásicos, hay muchos recibos, correspondencia, y otros documentos de carácter personal y no público), referente a sus negocios, a la construcción del palacio de Tolosa, etc., etc. Lo mismo ocurre con su hijo, nieto y biznieto (los tres de nombre Miguel). Hay un bloque de documentación importante de fines del XVII y principios del XVIII referente a la administración de los bienes de Oyarzun (ferrería de Aramburu y caseríos anejos): arrendamientos, correspondencia de los administradores, etc.

Varias circunstancias especiales hacen que ingresen en el Archivo importantes bloques de documentación.

- Entre 1749-1750, José Basilio de Aramburu y Atorrasagasti (1683-1752) (17), Capitán General de Mallorca, realizó una serie de compras de tierras en Villafuertes (Valladolid), sobre las que Felipe V le otorgó el Señorío, y él fundó Vínculo, a agregar al de su familia. De todo ello, como de su propia carrera militar, de los pleitos por su herencia, y de la administración que de la misma cupo a sus varios herederos (desde 1752 hasta 1796), hay muy numerosa documentación en el Archivo. Lo mismo del Patronato de la Parroquia de San Martín de Régil (18).

(17) Hijo de Miguel de Aramburu y Aburruza (el de la edición de la Recopilación Foral en 1696) (1639-1697), y nieto de Pedro de Aramburu y María de Aburruza. Su hermano Miguel era el Mayorazgo de la familia. José Basilio, Caballero de Alcántara (1747), recibió en 1744 Merced de Título de Castilla, sin denominación específica, y no sacó la Real Carta correspondiente. Su sobrino y heredero del Título, Miguel de Aramburu y Plaza, hizo efectivo tal derecho en 1758, pasando a titularse Conde de Villafuertes (el señorío adquirido por José Basilio). con el vizcondado previo cancelado del Tánaro. El título quedó agregado a los Vínculos de la Casa, y así lo heredó su hija María Rosario, y de ella su sobrino, Manuel José de Zavala, que fue así tercer Conde de Villafuertes.

(18) José Basilio obtuvo tres Patronatos; el de Régil en 1743, el de Elgoibar (1744) y el de Placencia (1748), aunque este último se concedió en 1755 al Cabildo de Fuenterrabía. Sólo hay un volumen de documentación apreciable del de Régil.

- En 1652, el Capitán Pedro de Aramburu obtuvo la posesión de la Casa Solar de Olazábal de Alzo, mediante hacerse con todos los créditos en contra de ésta, y tras sentencia de graduación y ejecución de bienes de la misma, promovida por sus diversos acreedores. Junto con la propiedad de la Casa y el Patronato sobre San Salvador de Alzo, se hace con todas las escrituras de fundaciones y trasposos de censos (desde 1554 en adelante) —por cuya causa fue ejecutada la casa— y con una serie de documentos del siglo XVI sobre los propietarios de la misma.
- Documentación de la Capellanía de Hormaeche (Régil), por cuya sucesión pleitaron los Aramburu. Es un pequeño bloque de documentos, probatorios de los enlaces familiares y del derecho que, en consecuencia, asiste a los Aramburu. Siglos XVII-XVIII.

1.2. Condes de Villafuertes

Manuel José de Zavala y Acedo (1772-1842), casó en 1796 con Escolástica de Salazar y Sánchez de Samaniego (1777-1859); el mismo día M^a Micaela, hermana de Manuel José, casaba con José Joaquín de Salazar, hermano de Escolástica.

Manuel José aportaba sus vínculos (Zavala, Alzolaras, Illumbe, Aburruza), más los derechos a la sucesión de su tía Rosario de Aramburu, Condesa de Villafuertes. Y con ello, los dos Archivos que hemos descrito, y que serán los troncales de la familia hasta hoy día. Escolástica no aporta documentación al archivo. Junto a ambos es capital la figura de D. Martín de Galarraga, Pbro., primero preceptor y luego administrador, hasta su muerte (1835), de los bienes del Conde.

De estos tres personajes hay en el Archivo unos fondos excepcionalmente ricos. Además de conservarse la documentación pública, derivada de las actividades políticas del Conde, así como otra documentación notarial, se han conservado hasta nuestros días un extraordinariamente rico epistolario (adelanto la cifra de 3.000 cartas), remitido a los Condes por familiares y amigos, así como una completísima colección de diarios de gastos de la casa, llevados al detalle por Escolástica. Y no sólo esto, también se conserva en el Archivo la documentación propia del administrador: cuentas, balances anuales, recibos, contribuciones, correspondencia con otros administradores delegados, con sus propios familiares, etc., etc.

Los Condes de Villafuertes tuvieron cinco hijos (tres varones y dos hembras). El mayor, Ignacio (1802-1842), heredero del título, casó en 1836 con la hija de los Marqueses de la Alameda (de Vitoria), Josefa Ortes de

Velasco y Urbina. Heredó el título condal y los Mayorazgos familiares (salvo el de Aburriza). Su hermano menor Ramón, quedó como administrador de los bienes de Ignacio, y a su muerte, de los de sus hijos Federico, V Conde de Villafuertes, (m. 1926), y José M^a V Marqués de la Alameda (1840-1916), residentes en Vitoria. Y, lo que es más importante, Ramón se hizo cargo, también, del Archivo familiar, que hubiera correspondido a su hermano mayor (19).

El Conde de Villafuertes fue un importante liberal; Corregidor y Jefe Político de la provincia con los gobiernos liberales (1820 a 1823, 1840, 1841), Prócer del Reino desde 1834, tuvo problemas políticos durante la Década Ominosa, razón por la que residió en Francia largas temporadas. Estudió entonces en París, en la Sorbona, Mineralogía y Ciencias Naturales (1825-1826) (20). Amigo de importantes eruditos del campo de las ciencias experimentales, y él mismo investigador. Participó activamente en cuantas iniciativas culturales se tomaron en su tiempo en el País, y él mismo fue promotor de unas cuantas.

La documentación de los Condes y su administrador ocupa 44 cajas de documentación, más 34 cajas de correspondencia y cuentas. Su descripción —por la abundancia de documentos de todas clases— no es fácil; sin embargo, se puede hacer una aproximación temática indicativa.

1.2.1. *Condes de Villafuertes*

- a) Documentación de las series de administración del patrimonio y transmisión de bienes. Hay ejemplares de prácticamente todos los tipos documentales posibles. Además de la documentación propiamente notarial, se conservan las cuentas anuales (con recibos, notas de todo tipo) de las propiedades de los Condes, muy detalladas. Es completísima la colección de recibos de pagos de impuestos y contribuciones.
- b) Cargos públicos: documentación provincial (impresos y manuscritos) relacionada con la vida política del Conde. Circulares, Actas, correspondencia...

(19) De todas formas. Ignacio extrajo del Archivo algunos documentos (fundaciones de mayorazgos, etc.). Al morir su hijo Federico sin descendencia (en 1926), dejó (en testamento de 1911) los dos palacios de la familia, a sus sobrinos, hijos de sus primos camales; a Ramón de Zavala y Monzón (1899-1964) el de Aramburu de Tolosa, y a Ladislao de Zavala y Echaide, el de Zavala de Villafranca. Ramón era nieto de su homónimo, y heredó, con el Palacio de Aramburu, el Archivo familiar de Zavala-Aramburu.,

(20) Sobre ello véase el interesantísimo artículo de Federico de Zavala y Alcibar-Jauregui (tercer nieto del Conde) «El Conde de Villafuertes en París 1825-1826» B.R.S.V.A.P. 1951, pgs. 511-524. Utiliza en él abundante material del Archivo.

- c) Documentación doméstica. Recibos, libros diarios de «gastos de casa», notas de gastos, etc., llevados al día con notable escrupulo y detalle por la Condesa. Se conservan las cuentas diarias de muchos años.
- d) Correspondencia personal del Conde.

Derivada de sus actividades políticas y eruditas. De las primeras, cartas de políticos liberales, del movimiento «Paz y Fueros»... Referente a las segundas, el Conde mantenía correspondencia tanto con franceses como con españoles; más con los primeros (no se olvide su estancia en París, en 1825/26) que con los segundos. Así, por ejemplo, hay en el Archivo abundantes cartas del librero de Bayona Durruty, del químico de Dax, Darracq, de la Casa Pleyel de París (a la que compraba partituras y otros objetos), del mineralogo Broguiard, su profesor en la Sorbona y colaborador de Humboldt (21). Del propio Conde, hay apuntes sobre mineralogía y unas curiosísimas tablas de observaciones meteorológico-climáticas que llevó diariamente durante años.

- e) Correspondencia familiar.

Calculamos que hay unas 3.000 cartas de familiares remitidas tanto al Conde como a su mujer, desde 1820 hasta 1855 aproximadamente. Los remitentes:

- los hijos, yernos, nueras y nietos de los Condes (22). Familias: Zavala, Alcibar-Jáuregui, Zurbano, Altuna, Ortes de Velasco.
- los familiares de Escolástica: principalmente de su hermana M^a Manuela (1779-1844), Marquesa de la Alameda (23); de su tío Luis de Salazar, I Conde de Salazar (1758-1838), absolutista, Ministro de Marina.

(21) Sobre mineralogía y ciencias afines. Hay una carta al Barón de Humboldt sobre estos temas, y con opiniones del Conde sobre el euskera.

(22) De las hijas de los Condes, Dolores y Casilda, la primera (mayor de los cinco hermanos) casó en 1817 con Miguel María de Alcibar-Jáuregui, dueño de los Mayorazgos de su familia, natural de Azcoitia. Casilda, con el célebre Asencio de Altuna, en 1830. Escolástica (m. 1859) tuvo a su último hijo, Ramón, a la vez que su hija mayor Dolores a su primer hijo, Ignacio. De los hijos de Dolores, Ignacio de Alcibar-Jáuregui y Zavala casó con Pilar Lasauca (en 1847), y María Angeles con Esteban de Zurbano y Monzón, Sr. de Zurbano en Segura en 1849. Los dos yernos del Conde, aunque en sus inicios políticos de tendencia liberal, fueron señalados militantes en el campo carlista, al igual que los hijos del Conde, Ladislao y Ramón. De todos ellos hay abundantísima correspondencia, en la que se entrecruzan cuestiones políticas (Altuna fue, por ejemplo, Diputado en la Corte), familiares, y de todo tipo. (Ref. nota 147).

(23) Cuya nieta, Josefa Ortes de Velasco y Urbina (1816-1899), casó con el hijo mayor de la Condesa, Ignacio, en 1836. La madre de Josefa, Teotiste de Urbina y Salazar (1777-1825), III Marquesa de la Alameda, se carteaba mucho con su tía (y futura consuegra) Escolástica.

- los familiares próximos del Conde: sobre todo los Acedo (24). El cruce de cartas con muchos de estos parientes es casi diario, con lo que la correspondencia conservada es muy rica. Junto a ella, hay también cartas más aisladas, de parientes más lejanos, que forman un bloque de correspondencia con un número numeroso de remitentes diferentes, y cuya relación no es al caso (25).

f) Impresos.

Hay una importante colección de pequeños folletos (Memoriales, Discursos, Opúsculos, etc.) impresos, de los años de actividad política del Conde. Hay también una buena colección de prensa y revistas técnicas adquiridas por el Conde, principalmente en Francia.

1.2.2. *Don Martín de Galarraga, Pbro.*

Fue el fiel preceptor, y «alter ego» del Conde en la administración de sus bienes. La documentación conservada sobre don Martín (26) es también muy rica e interesante. La podemos agrupar en:

a) Documentación personal.

Certificados de su curriculum y correspondencia sobre el mismo. Pleito en la Curia de Pamplona sobre sus inclinaciones liberales, tras el Trienio. Correspondencia con su primo, J.B. Montes, Director del Real Seminario de Nobles de Vergara, sobre problemas del Real Seminario, asuntos familiares y varios sobrinos de Galarraga a los que éste pagaba los estudios.

b) Administración.

Recibos, cuentas anuales y una riquísima correspondencia que Galarraga, como Administrador General, mantenía con otros administradores de bienes familiares no situados en Tolosa y su entorno: Churruca, en Motrico, Armendariz, en la Corte, etc. (27).

(24) La madre del Conde, Joaquina de Acedo (1754-1786), era hermana del I Conde de Echaz, padre de una prolífica familia. De muchos de ellos —y sus enlazados— hay correspondencia en el Archivo. Ref. VIDAL-ABARCA, Juan «Los Señores...» op. cit. y «Escudos de Vitoria», op. cit. para todo lo referente a familias alavesas y vitorianas sobre todo.

(25) Hay una muy rica colección de participaciones de Bodas remitidas a los Condes por parientes y amigos, principalmente guipuzcoanos.

(26) Así se le llamaba en la correspondencia familiar: «don Martín». Su compenetración con el Conde, incluso en sus convicciones liberales, fue notable. No olvidemos que fue su preceptor al quedar huérfano muy niño.

(27) Galarraga fue, además, testamentario y administrador de los III Marqueses de Narros, Joaquín María de Eguía (1733-1803) y su segunda mujer, M^a Josefa de Salazar (1744-1806), tía camal de doña Escolástica. Hay en el Archivo una interesantísima correspondencia de D. Fausto de Corral, V Marqués de Narros, con Galarraga. Ref. SILVAN, L. «Noticia biográfica de don Joaquín de Eguía y Aguirre, tercer Marqués de Narros, Secretario Perpetuo de la Real Sociedad Vascongada» BRSVAP, 1967 (XXIII), pgs. 369-404.

Galarraga llevaba, además, el pago de las contribuciones e impuestos que se pagaban en numerosos pueblos de la provincia por las propiedades del Conde. De todo ello hay una documentación muy rica y completa.

— ... —

Este es el archivo familiar troncal de los Zavala, anejo a los Mayorazgos de la familia, y que, por azares de la fortuna, ha permanecido en la sucesión de la rama del hijo menor de los III Condes, Ramón de Zavala y Salazar (1817-1898) (28). A él, como dijimos, se ha agregado al documentación aportada por la mujer de Ramón, Florencia de Eznarrízaga (1832-1897) (29), por Soledad de Monzón y Lardizábal (1863-1924), mujer del hijo de éstos, José Manuel de Zavala y Eznarrízaga (1856-1914), y por la mujer del hijo de estos últimos, Ramón de Zavala y Monzón (1899-1964), Ana Fernández de Heredia y Gaytán de Ayala, IV Vizcondesa del Cerro (1903-1949). Además de estos aportes documentales, el Archivo creció por la documentación producida por estas tres generaciones de la familia Zavala.

1.3. Documentación de los Zavala. Siglos XIX y XX.

A pesar de no ser ya los representantes de esta rama de la familia los dueños de las propiedades anejas a los anteriores vínculos de la familia —en vigor ya las leyes abolicionarias de Vínculos y Mayorazgos—, hay un conjunto de documentación importante, referente en su mayor parte a la administración de las propiedades familiares.

1.3.1. *Ramón de Zavala y Salazar (1817-1898).*

Administrador de los Vínculos anejos ya al condado de Villafuertes, que ostenta su sobrino Federico de Zavala y Ortes de Velasco. Fue un importante

(28) Vimos cómo su nieto Ramón de Zavala y Monzón heredó en 1924 el Palacio de Aramburu, de Tolosa, en el que se hallaba el Archivo. Los representantes de las otras dos ramas son actualmente: don Ramón de Verástegui y Zavala, Marqués de la Alameda y Conde de Villafuertes, propietario del Archivo familiar anejo al Marquesado de la Alameda, y de algunos documentos que salieron del Archivo en 1842, según se dijo; Y los hermanos Zavala y Alcívar-Jaúregui, biznietos de Ladislao de Zavala y Salazar, hijo segundo del Conde, y, por su madre, terceros nietos y herederos de Dolores y de su marido, Miguel María de Alcívar-Jaúregui. Conservan el Archivo de la familia Alcívar-Jaúregui, con su anejo de Goicoechea, y el de los Irulegui e Ibáñez de Erquicia, de Régil.

(29) Que aportó mucha documentación y muchísimas propiedades en Oyarzun y la zona de Zaldibia. No olvidemos que Ignacio, el hijo mayor del Conde, llevó en dote los Mayorazgos familiares; el segundo, Ladislao, el Vínculo de Aburruza, y al pequeño le tocaron las legítimas de sus padres. Tenía 37 años cuando casó, y su mujer sólo 22.

dirigente del Integrisimo en Guipúzcoa, junto a su pariente, Juan de Olazábal y Ramery (30).

Desde la generación de Ramón de Zavala, la documentación del Archivo sufre una sensible variación —observada, por otra parte, en otros Archivos familiares— en referencia a los tipos documentales conservados. Desaparece casi la documentación notarial, que es la principal base del Archivo familiar en las anteriores generaciones, y prolifera la documentación administrativa y —aunque no siempre— la correspondencia personal (31).

De época de Ramón de Zavala, hay en el Archivo documentación referente a:

- a) la administración de los bienes de sus sobrinos, los Zavala-Ortes de Velasco. Libros de cuentas, balances anuales, etc.
- b) sus actividades políticas. Fue varias veces Diputado Foral y Presidente de la Diputación. Asimismo, hay documentación sobre el Partido Integrista.
- c) la administración de sus propios bienes y los numerosos de su mujer, sitios en Oyarzun y zona de Zaldibia principalmente. Los tipos documentales son los habituales.

Hay también un importante e interesante epistolario con familiares y correligionarios políticos, así como un fondo sobre la Guerra Carlista, de 1873, procedente del Ejército del Norte, Comandancias, Gobierno Militar de Guipúzcoa (32), etc.

1.3.2. Luis (m. 1948) y José Manuel de Zavala y Eznarrízaga (1856-1914).

Hay de ellos en el Archivo un fondo casi exclusivamente compuesto de documentación administrativa y de carácter económico y personal, y de correspondencia familiar y personal (33). Son fondos en un estado de

(30) Sobre ellos hay en el Archivo una rica documentación recientemente utilizada por doña M^a Obieta para su Tesis Doctoral sobre el Integrisimo.

(31) Esto en el mejor de los casos, porque, generalmente, ni siquiera se conserva esto. El Archivo familiar suele cortarse a mediados del siglo XIX. En muy pocos casos hay documentación más moderna.

(32) Hay una curiosísima colección de cartas —la mayoría aún sin abrir— dirigidas a reclutas que estaban en el frente, principalmente desde provincias de Castilla la Vieja.

(33) Luis, el hermano menor, falleció soltero; había adoptado años antes al único hijo de su único hermano, Ramón de Zavala y Monzón. De esta rama de la familia ha habido en dos generaciones un único heredero troncal, lo que ha favorecido la no dispersión de los fondos del Archivo, por distribuciones entre hermanos. En algún caso de Archivo Familiar conocido se ha producido esta lamentable circunstancia.

clasificación aún muy simple, y cuya catalogación esperamos que depare más información que la que a simple vista pudiera parecer.

Además hay un importante bloque de documentación referente a Soledad de Monzón y Lardizábal (1863-1924), viuda de José Manuel de Zavala, casi exclusivamente referido a la administración de los bienes familiares: cuentas, correspondencia con los administradores, etc. Es un personaje importante D. Pío Montes, administrador de una serie de familias estrechamente emparentadas (34): Zavala, Monzón, Zurbano. Del conjunto de la documentación destaca el expediente con las pruebas realizadas en 1926 por Ramón de Zavala y Monzón, (1899-1964), hijo de los últimos para cruzarse Caballero de Santiago; expediente formado por el capellán de la familia, Manuel Onieva.

2. EZNARRIZAGA - ZUAZNABAR

Por el matrimonio, celebrado en 1854, de Ramón de Zavala, hijo menor del Conde de Villafuertes, con Florencia de Eznarrizaga y Zuaznabar (1832-1897), pasan a formar parte del Archivo los fondos de las familias de que Florencia es heredera única. Corresponden a 8 Mayorazgos, más los derechos al Patronato de la parroquia de Hernani.

2.1. Eznarrizaga

Documentación del padre de Florencia, el Licenciado José Manuel de Eznarrizaga (1797-1853), abogado militante en las filas carlistas; corresponde a los Vínculos de Orcaztegui (en Gainza), Albisu (en Zaldibia), Zufiaurre (en Ibarra), y a las familias que los poseyeron.

a) *Orcaztegui.*

Vínculo fundado en 1701 sobre la casa de su nombre en Gainza. La documentación arranca el primer tercio del s. XVI; la sucesión en los bienes pasa por familias diferentes en sucesión directa: Orcaztegui, Gorostizu y Eznarrizaga (desde 1745) (35). Los tipos documentales son principalmente los referidos a transmisión de bienes y administración del patrimonio. Reúne además documentación del siglo XVII de las familias Sasyn y Lizarribar, enlazadas matrimonialmente con ésta; en conjunto, la documentación es bastante rica y completa.

(34) Vid. más adelante, la descripción de los fondos de Monzón, caput. 3.2.2, apartado b).

(35) Por el matrimonio en 1745 del abuelo de José Manuel de Eznarrizaga, Pablo José de Eznarrizaga (1723-1781) con Francisca Antonia de Gorostizu-Orcaztegui, dotada por sus padres con este Vínculo, por ser la mayor de tres hermanas. Los Eznarrizaga dan varonía a la familia, pero no aportan documentación nueva al Archivo.

b) Albisu.

Vínculo fundado en 1625 por el Dr. Juan Ibáñez de Albisu, del Consejo y Oidor en Canarias, sobre bienes sitos en Zaldibia.

Las series documentales no son uniformes: se conservan algunos —pocos— documentos del fundador y sus familiares cercanos, de la primera mitad del XVII, hay un vacío en la segunda mitad del XVII, y arrancan las series en 1708, al tomar posesión del Mayorazgo Don Diego de Ulacia, Pbro., tras pleito con otros pretendientes. Hay, de todas formas, documentación de la familia Ulacia, como luego se verá.

La documentación de este tronco familiar es en general escasa, y se funde enseguida con los Orcaztegui (en 1766) (36).

c) Zufiarre.

Vínculo fundado en 1727 y del que fue primera poseedora M^a Magdalena de Zufiurre y Goicoechea, mujer de Ignacio Antonio de Orcaztegui, Sr. de Orcaztegui (37). No hay casi documentación sobre esta familia. El Vínculo pasó a los Orcaztegui, y en 1824 tomó posesión de él, por Ejecutoria, el citado José Manuel de Eznarrizaga, tras pleito con otros parientes.

d) Ulacia.

Documentación de la familia Ulacia, originaria de Amasa, y poseedora por enlace de la casa de Albisu (38); desde principios del siglo XVII (39). Es documentación de las Series de transmisión de bienes y administración del patrimonio. Destaca la Certificación de Armas (1700) de la familia y ascendientes (Ulacia, Imaz, Albisu y Maiz), en cuadernillo de pergamino. En 1708 heredaron el Vínculo de Albisu.

e) Eznarrizaga.

Aunque no aportan bienes raíces específicos ni documentación nueva, hay que citar, sin embargo, la interesante documentación existente en el Archivo referente al mencionado José Manuel de Eznarrizaga (1797-1853), derivada de sus actividades políticas, públicas, familiares, sociales, y cuyas fechas extremas serían desde 1820 hasta 1853.

(36) Francisca de Ulacia e Imaz (hermana de don Diego) casó en 1701 con Miguel de Gorostizu y Orcaztegui (en su contrato matrimonial se fundó el Vínculo de Orcaztegui). Su hijo Ignacio, heredó en 1766 a su primo carnal Juan Francisco de Ulacia y Castillo, Sr. de Albisu (de 1727 a 1766). De Ignacio fue hija la citada Francisca Antonia, casada con Eznarrizaga.

(37) Casados en 1726. Ignacio era dueño del Vínculo de Orcaztegui (desde 1726) y del de Albisu (desde 1766).

(38) Por contrato matrimonial de 1619 entre Maese Martín de Ulacia Esolaga y María Juaniz de Albisu Barriola, dotada con la casa.

(39) Hay un único documento de principios del XVI: el testamento de María de Esolaga, Sra. de Esolaga en Amasa (1523).

En resumen, la documentación propia de José Manuel de Eznarrízaga, y que aporta al Archivo, sería la siguiente:

1. La correspondiente a los dueños del Vínculo de Orcaztegui, a través de diferentes varonías y cambios de apellidos consiguientes.
2. La de la familia Ulacia hasta 1708, y desde esta fecha como dueños del Vínculo de Albisu.
3. La de los Vínculos de Albisu y Zufiaurre, muy escasa y poco uniforme.
4. Sus propios papeles personales, además de los referentes a sus propiedades y vínculos y la administración de los mismos.

2.2. Zuaznabar

Documentación perteneciente a María Luisa de Zuaznabar y Mendiola (1810-18), mujer de Eznarrízaga y madre, por consiguiente, de Florencia. Corresponde a su vez a dos Troncos familiares, los de los abuelos paternos de María Luisa: Miguel Francisco de Zuaznabar, Teniente de Fragata (17 - 1800), Patrono de la Parroquia de Hernani, y su mujer, Teresa Joaquina de Yurrita-Zuaznabar (1751-1831), dueña de los Mayorazgos de Ibarburuene (desde 1779), Leguía (desde 1805) y Yurrita, Zuaznabar y Olaizola (desde 1825), todos ellos en Oyarzun, y ofrecidos como dote a su nieta María Luisa al casar con Eznarrízaga.

2.2.1. Zuaznabar (Hernani)

Sobre los Zuaznabar de Hernani (40) (Patronos desde 1743 de la parroquia de la villa), familia de la que era hijo Miguel Francisco, marido de Teresa Joaquina de Yurrita-Zuaznabar, hay muy poca documentación en el Archivo, y es casi toda ella de fines del s. XVIII. Miguel Francisco era segundón, y aunque su descendencia heredó luego el Patronato de Hernani, no así los bienes y documentos de la familia (41). Los que hay en el Archivo

(40) Es una de las ramas de esta familia. Los Zuaznabar son una familia muy extendida por la zona de Oyarzun (de donde son originarios), Hernani, y alrededores, con un número de ramas bastante numeroso. En el propio Hernani hay otras familias con este apellido que no son sino parientes lejanos de éstos.

(41) Hijo de Miguel Antonio de Zuaznabar y Larramendi (1685-1753), Jefe del Real Guardarropa, y del Consejo de Hacienda, 1 Patrono de la parroquia de Hernani (1743, a título personal; 1747 a toda su descendencia, hasta que se agotara), y de su segunda mujer Ana M^a de Soroa y Pérez de Isaba (1708-1743), de la familia Soroa de Usurbil. Miguel Francisco fue III Patrono de Hernani la muerte de su hermano Esteban; a su muerte en 1800 sucedió la descendencia de Esteban, que se extinguió en 1863, al fallecer M^a Luis de Escarano y Zuaznabar, en Madrid. Florencia de Eznarrízaga y Zuaznabar solicitó la sucesión como heredera directa, y ésta se concedió a su hijo José Manuel de Zavala y Eznarrízaga en 1913.

entrarían sin duda a formar parte de él, tras el matrimonio en 1799 de los citados, y corresponden fundamentalmente a las series de transmisión de bienes y de Mercedes y Privilegios.

2.2.2. *Ibarburuene*

Vínculo fundado en 1735 y dote de casamiento sucesivamente, de Teresa Joaquina de Yurrita-Zuaznabar, su madre y abuela. La documentación arranca de principios del siglo XVI y corresponde a varias familias, ascendientes maternos de la citada Teresa Joaquina. Era la documentación propia suya al casarse (1779), a la que se unieron progresivamente otros conjuntos documentales, anejos a bienes raíces, como luego veremos.

a) *Gaviria-Vergara-Zurco-Nabejas-Echeverría*.

Conjunto de documentación entre 1500-1650, correspondiente a estas familias, herederas las unas de las otras, según el orden en que se citan. No es un conjunto ni uniforme ni mucho menos completo, y salvo unos pocos documentos, son casi todos traslados posteriores sacados a causa de pleitos por herencias de bienes desde la familia más antigua (Gaviria) hasta la más moderna (Echeverría-Ibarburu), actuando de nexo entre ambas el enlace Zurco-Vergara (42).

El volumen de documentación es, sin embargo, importante. Los tipos documentales más abundantes son los de la serie de transmisión de bienes, y los judiciales derivados de los diferentes pleitos por herencias seguidos por estas familias. Hay, sin embargo, alguna documentación original, de la primera mitad del s. XVI, referente a los Gaviria y a los Vergara

La documentación conservada por las familias herederas de quienes concurren a estos pleitos, completará la que existe en este Archivo (43).

(42) María Pérez de Gaviria, Señora de Zabaleta (Lesaca) y Gaviria (Rentería), casó con Francés de Vergara y Urdinola, Sr. de la ferrería de Aristerrezu (Aya), en 1551. Su hija Margarita, casó con el capitán Juan de Zurco, y fundó en 1613 el Mayorazgo de Bacardastegui. Le sucedieron su hija Magdalena (m. 1667) y sus nietas Ana (m. 1700) y Margarita (m. 1703) de Zuaznabar y Zurco. Ambas donaron sus bienes y derechos a su sobrino nieto Martín de Ibarburu (nieto de Marquesa de Nabejas y Zurco, prima carnal de Ana y Margarita) en 1693. De ello se suscitó pleito por la posesión del Mayorazgo de Bacardastegui entre Martín de Ibarburu (donatario) y su prima carnal Catalina de Echeverría Aranederra (casada con Sebastián de Larreta-Acelaín —Vid. nota 16—). En 1724 se partieron los bienes.

(43) En efecto, así ocurre. El Archivo del Marqués de Vessolla, Don Javier de Elío (Pamplona) y el de la Torre de Olaso, de Vergara (restos del cual están unidos por enlace al de Zavala —Vid. caput. 3—), tienen documentación de estas familias, por ser cada uno heredero de una de las ramas: los Elío, de la de Catalina de Echevenía, prima de Ibarburu (ref. nota precedente) y los Monzón, de María de Nabejas y Zurco, hermana de Marquesa. Asimismo, el Archivo de la Torre de Zabaleta (Lesaca, familia Otazu) conserva la documentación de los Gaviria-Vergara y sus enlazados.

b) Ibarburu.

Hay un pequeño bloque de documentación de esta familia, del siglo XVII, anterior al enlace con Echeverría Zurco. Referente a las series típicas: transmisión de bienes y administración del patrimonio.

En 1693 Martín de Ibarburu (m. 1732) casó con Magdalena de Leguía (1657-1736), quien fundó el Vínculo de Ibarburuene (en 1735). La documentación del Vínculo no es muy abundante (hay 50 años escasos entre la fundación y el matrimonio de Teresa Joaquina de Zuaznabar, biznieta de los fundadores y su heredera) y se refiere a las series documentales citadas antes.

2.2.3. Leguía

Mayorazgo fundado en 1731. Lo heredó en 1805, tras pleito con otros familiares, Teresa Joaquina de Zuaznabar, ya citada (44); la documentación es escasa, y es probable que entrara en el Archivo aún antes de 1805, por el casamiento de Magdalena de Leguía, hermana de los fundadores del vínculo, bisabuela de Teresa Joaquina. Corresponde al s. XVII y primera mitad del XVIII, y está casi toda inserta en la Ejecutoria librada en 1805 a ésta.

2.2.4. Yurrita-Zuaznabar-Olaizola

Aún tratándose de 3 vínculos diferentes, todos corresponden a una única familia, los Zuaznabar, y a la rama de la misma establecida en Oyarzun, Señores de Olaizola y por herencia directa, señores de Zuaznabar y luego de Yurrita.

Es documentación del siglo XVII, XVIII y XIX. Corresponde a una única rama familiar y es bastante completa y uniforme; abundante la de las series de transmisión de bienes y administración, pero con cierto número de piezas correspondientes a otras series: pleitos, relaciones con autoridades civiles, etc.

Aunque herederos de los vínculos de Zuaznabar (fundado en 1615) y de Yurrita (en 1616), ambos sitios en Oyarzun, sólo se conserva de éstos traslados de las escrituras de fundaciones de Mayorazgos y algunos árboles genealógicos demostrativos del parentesco con la rama que nos ocupa.

(44) Le correspondía, como sucesora y heredera de la línea preferente entre todas las llamadas por los fundadores, a la extinción de la primogénita (representada por Juan José de Alza y Lecuona, m. en América en 1799). Su bisabuela Magdalena de Leguía, casada con Ibarburu (ref. nota 42), tuvo por hija heredera a M^a Clara de Ibarburu, quien de su matrimonio con José de Iriarte, tuvo a M^a Clara de Iriarte, mujer del licenciado José Ignacio de Yurrita-Zuaznabar (c. en 1747), padres de Teresa Joaquina.



1596. Certificación de las Armas del apellido Zuaznabar e Iguñiz.

Heredó ambos Martín de Zuaznabar, Sr. de Olaizola (m. 1702); el hijo de éste, Félix, fundó el Mayorazgo de Olaizola (en 1742), en cabeza de su hijo mayor Manuel. Muertos los hijos de éste, pasó a los hijos del hijo menor (el Lic. José Ignacio de Yurrita-Zuaznabar) en 1820 (45). En 1825 tomaba posesión de los bienes la hija de éste, Teresa Joaquina de Zuaznabar, quien pasa a apellidarse de Yurrita-Zuaznabar. De fines del XVIII y del XIX, la documentación es más abundante y variada: hay correspondencia, muchos recibos y documentación referente a contribuciones y otras actividades familiares, así como la referente a los hijos de Teresa Joaquina. Hay también documentación de algunas familias de Oyarzun enlazadas con los Yurrita-Zuaznabar.

De forma y manera que María Luisa de Zuaznabar, al casar en Junio de 1831 con José Manuel de Eznarrizaga, aportó la documentación correspondiente a los cinco mayorazgos citados y las varias familias enlazadas. El grueso de la documentación, el correspondiente a los Yurrita-Zuaznabar; de las demás familias, poca documentación en relación al número de las mismas, que es elevado. Unido todo ello a la documentación correspondiente a su marido, y a lo que ambos produjeron en los 22 años de matrimonio, se llenaron varios baúles, que, entre otros efectos personales, aportó Florencia de Eznarrizaga al casar con Ramón de Zavala y Salazar en 1854.

3. SEÑORES DE OLASO (VERGARA)

Los fondos de la familia de los señores de Olaso en Vergara fueron aportados al Archivo por Soledad Monzón y Lardizábal. Conforman un bloque de documentación atípico, por la siguiente razón: Soledad Monzón, al contraer matrimonio (en 1898) con José Manuel de Zavala, no aportó los vínculos y propiedades familiares, sino una dote, y, lo que es extraño, una parte concreta del Archivo de los Olas de Vergara. ¿Por qué esto?

Es un lamentable hábito difundido entre familias poseedoras de Archivo familiar, el proceder al reparto del mismo, al dividir las propiedades y bienes patrimoniales, y por considerar el Archivo un bien más; bien, por cierto, de engorroso y costoso mantenimiento, pero que, una vez repartido, queda vaciado de su contenido histórico, sólo salvaguardado cuando se respeta en su

(45) A la muerte de Francisco de Yurrita-Zuaznabar, Teniente Coronel de Infantaría (en 1820), heredó los bienes su primo carnal Celedonio de Zuaznabar, Pbro, quien mandó redactar un «Inventario de los papeles correspondientes a los vínculos de Yurrita, Zuaznabar y Olaizola, hallados en la casa mortuoria de Dn Francisco Yurrita Zuaznabar, último poseedor» (ACZ, Caja 204, nº 17), en el que se referencian 124 piezas documentales. A su muerte, en 1825, entró a poseerlos su hermana mayor, la tantas veces citada Teresa Joaquina de Zuaznabar.

total integridad (46). No se nos esconde, por otra parte, que, tales repartos puedan a la larga resultar beneficiosos para la supervivencia de Archivos, ante circunstancias de tipo catastrófico imprevisibles: incendios, por ejemplo. Pero son casos, afortunadamente, aislados y minoritarios (47).

Una circunstancia como la que comentamos ocurrió con el Archivo de la Torre de Olaso. El hermano de Soledad, Vicente de Monzón (1860-1913), heredó las propiedades familiares troncales, y con ellas el Archivo familiar. Sin embargo, una serie de legajos, considerados sin duda entonces de escaso valor, tocaron a su única hermana. Legajos compuestos, casi en su totalidad, por documentación administrativa y personal (correspondencia, por ejemplo) de los señores de Olaso y sus enlazados de los siglos XVI, XVII, XVIII como luego analizaremos (48). Documentación que generalmente se solía destruir y que la más moderna investigación histórica ha revalorizado enormemente.

Creemos adivinar la circunstancia que facilitó este reparto. Desde, aproximadamente, la década de 1720/30, Miguel Vélez de Olaso, Sr. de la Casa de Olaso (m. 1754) comenzó a ordenar el Archivo de la familia, labor que concluyó su hijo Miguel José (1718-1773), erudito importante de la época, primer Secretario Perpetuo de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, quien redactó incluso el inventario del Archivo (49). Pero en esta ordenación del Archivo familiar, entra sólo la documentación que se considera de archivo: la correspondiente a las series documentales de transmisión de bienes y administración del patrimonio, principalmente, además de la genealógico-heráldica. Una parte importante de documentos queda excluida: la correspondencia y otra documentación de carácter eminentemente personal (50), que se considera que no es susceptible de ser incluida en el Archivo familiar propiamente dicho. Es la documentación que se denomina: «papeles de poca importancia», «cartas inútiles».

(46) Conocemos el caso de un Archivo familiar —cuyo nombre no citamos, por evitar el sonrojo a sus propietarios—, heredero de varias notabilísimas familias guipuzcoanas y navarras, y con el que se hicieron media docena de lotes que se repartieron entre familiaes.

(47) Sin ir más lejos, el Archivo que nos ocupa. Al entrar en 1936 las tropas de Franco en Vergara, saquearon la Torre de Olaso. El Archivo se salvó casi milagrosamente. En caso de que no hubiera sido así, conservaríamos parte del mismo en el Archivo de la casa de Zavala.

(48) Algo similar ocurre con la documentación de la familia Alcibar-Jauregui, de características afines a ésta, y que entró a formar parte del Archivo en tiempos de los Condes de Villafuertes, suegros del Mayorazgo de esta familia (ref. caput. 5.1).

(49) Ref. GUERRA, J. C. de, «Linajes guipuzcoanos. La Casa de Olasso», en *Revista de Historia y Genealogía Española* (Madrid), 1913, pgs. 475-483. Es una «advertencia a los señores y hijos de esta casa para quienes es esta obra», que hace de introducción al Inventario. Está fechada en 1752. J. C. Guerra trabajó en el Archivo de los Olaso, en donde consultaría este documento. En él, Miguel José Vélez de Olaso razona el modelo de ordenación del Archivo y añade una serie de consejos a sus descendientes.

(50) De forma y manera que es raro el Archivo en el que aún se conserva. El fondo de los Olaso es el único en su género, de entre la docena y media larga de Archivos familiares que he tenido la ocasión de conocer.

Tenemos un testimonio importante sobre esto. En la introducción al «Ymbentario de Papeles de la Cassa de Abaria» (redactado hacia 177587) (51), se advierte: «no se hara Ymbentario de los (legajos) que... se diga ser inútiles o de poca importancia por juzgar ser trabajo perdido el que en eso se paso, y guardarse tales papeles, solamente por si alguna vez pudieran suministrar noticia adaptable a punto que tal vez se desea indagar». Se refiere expresamente a los legajos «de Cartas inútiles».

Este será precisamente uno de los bloques de documentación —el más importante y rico— aportado por Soledad de Monzón al casarse. Los otros bloques de documentación los clasificaremos así:

- Documentación proveniente de enlaces y herencias familiares producidos con posterioridad, y de características similares a la anterior.
- Documentación de los señores de Olaso del s. XIX (52); es principalmente económica y administrativa.
- Documentación propia de su hermano Vicente de Monzón, de fines del s. XIX y primeros años del s. XX. El administrador de las propiedades de los Zavala y los Monzón era el mismo —Pío Montes— y probablemente por ello se halle esta documentación en el archivo de los Zavala.

Constituido ya el Archivo familiar (53) de los Olaso, toda la documentación que, por razones diferentes según la época histórica, no se considera propia del mismo, queda apartada y será la que ingresa en el Archivo de Zavala por el enlace ya citado. En conclusión, y desde un punto de vista archivístico estricto, la división de la documentación sigue un criterio tipológico en cierta forma razonable: se respeta la integridad del fondo patrimonial —el típico conformador del archivo familiar— y se desgajan de él una serie de tipos documentales específicos que, quién sabe, quizás de otra forma hubieran desaparecido.

El hecho de haber tenido hace unos años la oportunidad de trabajar en el Archivo de los Olaso (54) —lo que me permitió estudiar la estructura de sus

(51) Archivo propio de María de Abaria (1733-1810), señora de Abaria y Olaso Ref. nota 65. Heredó los bienes de Abaria su hija menor, María Brígida, casada con Juan Antonio de Olazábal y Murguía Arbelaz. La hija mayor, Mercedes, casó con Monzón y heredó lo de Olaso. Sobre ello vide apartado 3.1.c).

(52) Sobre todo la de Telesforo de Monzón y Zurbano (1826-1899).

(53) Y guardado en un mueble especial, como era costumbre, y como se describe en la «advertencia» citada (nota 49); dice Miguel José: «he hecho abrir el estante donde se han de conservar en adelante los papeles de esta Casa en lo más grueso de la parte medianil de ella; le he puesto una Puerta de fierro con proporcionada distancia a los papeles para que no les falte este humano resguardo aun en un incendio que suceda».

(54) Salvado de la Torre de Olaso, de una quema casi segura, por el entonces director del Museo de San Telmo de San Sebastián, don Fernando del Valle Lersundi y por Ramón de

fondos— hace posible ahora la articulación razonada de los existentes en el Archivo de Zavala, que, de otra forma, hubiera resultado muy difícil. Las alusiones al Archivo familiar troncal serán necesarias y, por otra parte, clarificadoras en la descripción de los fondos de los Monzón-Olaso existentes en el Archivo de la Casa de Zavala. Pero hay que tener en cuenta que sólo una parte de los mismos se halla en el Archivo de Zavala y que se hace la guía de esta parte. Los epígrafes generales corresponden, en buena lógica, a los del Archivo patrimonial; no así los especiales, que se ajustarán a lo que hay en el Archivo de Zavala. No se confunda pues, una cosa y la otra (55).

Según todo lo dicho, partimos de la base de que el Archivo de los Olaso (tanto el troncal, como la parte conservada en el Archivo de Zavala) está constituido por tres grandes bloques de documentación.

1. Archivo de la Torre de Olaso.

Siglos XVI-XVII-XVIII (56). El Archivo ordenado en el s. XVIII.

2. Familia Monzón.

Documentación de esta familia, anterior a su enlace con los sres. de Olaso (en 1787), y posterior a éste. Última varonía de los poseedores de la Torre.

3. Zumalave y enlazados.

Documentación principalmente alavesa de los Zumalave y una serie de familias con las que enlazaron: Galarraga, Plazaola, Sarmiento-Valderrama. Se unió en 1803 al archivo de los Olaso por herencia.

Zavala y Monzón, primo carnal de Telesforo de Monzón, y hoy en depósito precario en el citado Museo. La amabilidad del actual Director del Museo, D. Julián Martínez Ruiz, me permitió en su día hacer con el Archivo las labores más perentorias: desempolvar legajos, limpiarlos de restos de insectos, y proceder a una primera clasificación de la documentación por Troncos, familias y temas, similar a la seguida luego en el Archivo de Zavala. Ello me permitió conocer con cierto detalle la composición de este interesante Archivo, y por pura y simple comparación, el alcance real de los fondos de esta familia conservados en el Archivo de Zavala. El Archivo de los Monzón-Olaso aguarda en San Telmo la decisión sobre su destino final que quieran darle los actuales Señores de Olaso.

(55) Aunque, de todas formas, y en líneas generales, lo que del Archivo de los Señores de Olaso se diga, servirá también como guía del Archivo Troncal.

(56) En el Archivo Patrimonial de Olaso (lo denominaremos así para diferenciarlo de los fondos contenidos en el de Zavala), hay también documentos del siglo XV, sobre los primeros propietarios de la Torre, los Rezabal de Vergara, comerciantes originarios de Aya.

3.1. El Archivo de la Torre de Olaso (Vergara)

Es el Archivo ordenado a mediados del XVIII, y correspondiente a los señores troncales de la Torre, heredada sucesivamente por varias familias, a consecuencia de haber quedado durante tres generaciones sucesivas en hembra.

El grueso y parte fundamental de los fondos constituyen la base del Archivo de la Casa de Olaso, como dijimos. La documentación conservada en el Archivo de Zavala corresponde sólo a unas familias, es menos antigua —casi toda del s. XVIII— y responde también, como vimos, a determinados tipos documentales.

a) Señores de Olaso: Achótegui - Gúrpide.

Documentación agrupable en dos bloques:

1. Documentación correspondiente a Antonio de Achótegui (m. 1619), Sr. de Olaso (57), y referente a sus oficios públicos principalmente: fue Corregidor de Palencia a principios del s. XVII.
2. Documentación de Diego de Gúrpide y Ercilla, heredero de las familias de comerciantes y marinos donostiarras de su apellido (58). Es referente casi toda ella a la administración de la Casa de Olaso, propia de su mujer, María de Achótegui —casados en 1609, ella era hija del citado Antonio de Achótegui (59)—, y a la tutoría de su hijastro Antonio de Amézqueta y Achótegui, Sr. de la Casa de Amézqueta (m. 1611), hijo de primeras nupcias de aquélla. Es documentación del primer tercio del s. XVII (Gúrpide murió en 1633).

b) Irazábal - Zabala.

En 1616 se concertó el enlace de Juan Bautista de Irazábal y Zabala con Magdalena Jacinta de Gúrpide, Sra. de Olaso. Irazábal aportará el Mayorazgo de su apellido y un bloque de documentación muy importante, referente a su

(57) Hijo de Martín Pérez de Achótegui y doña Juana de Olaso, señora de la Torre de Olaso de Vergara, quienes fundaron Mayorazgo de dicha Torre en 1559, en cabeza de su hijo Antonio.

(58) De quienes hay un interesante fondo en el Archivo Patrimonial de la Casa de Olaso; parte fundido en la ordenación del Archivo hecha en el siglo XVIII y parte en legajos independientes. Toda ella del siglo XVI. Y unida a ella, documentación de las familias enlazadas de Achega (de San Sebastián) y Ercilla-Laborda (aunque originaria de Anzuola, establecida en una de sus ramas en San Sebastián).

(59) Doña María de Achótegui, Sra. de Olaso, murió el 25.12.1652. Había casado en primeras nupcias, en 1600, con don Juan de Amézqueta, Secretario de Felipe III, propietario de la Casa de Parientes Mayores de Amézqueta (que compró a sus herederos, los Idiaquez), fallecido en 1608 en Madrid. A los seis meses casaba en segundas nupcias con Gúrpide.

padre, el Contador Juan Pérez de Irazábal (60), y a su madre M^a Angela de Zabala Inarra y Aramendi. De todos ellos hay en el Archivo dos bloques de documentación:

1. Documentación referente al Contador Irazábal y a su hijo Juan Bautista, relacionada casi toda ella con la construcción de una Armada de ocho galeones en los puertos guipuzcoanos, en 1639. Hay sobre ello cuentas, recibos, relaciones, etc. Es un conjunto muy interesante (6 1).
2. Documentación personal de los escribanos Pedro de Inarra (m. 1578), Escribano Fiel de la Provincia (desde 1556) y Procurador en el Corregimiento, y de su sobrino y heredero Pedro de Zabala-Inarra (m. 1593), también escribano (desde 1581).

Hay una riquísima correspondencia del primero referente a su cargo de Procurador del Corregimiento y Escribano Fiel; también hay documentación sobre las circunstancias del nombramiento de escribano de ambos. Toda ella de 1560-1590 aproximadamente. Así mismo, hay documentación de carácter administrativo familiar (62).

c) Señores de Oloso: Vélez de Ulívarri.

Por muerte de Juan Jorge de Irazábal y Gúrpide, heredan la Casa de Oloso, en 1670, su hermana Luisa Francisca y su marido Miguel Vélez de Ulívarri, Caballero de Santiago, comerciante alavés afincado en Sevilla (casados en 1652). Durante cuatro generaciones la casa se mantiene en esta varonía, hasta pasar por último a la de Monzón (en 1787). Referente a esta

(60) Juan Pérez de Irazábal fundó el Mayorazgo de Irazábal en 1636 en cabeza de su hijo Juan Bautista, Caballero de Alcántara. Poseyó una riquísima biblioteca en Sevilla, ciudad en la que residió muchos años hasta su muerte en 1642. Biblioteca muy mermada, pero de la que aún hay ejemplares —firmados por su propietario— en el Archivo de los Zavala y en el de los Monzón. Fue él quien donó a la Iglesia de San Pedro de Vergara el célebre Cristo de Juan de Mesa. Cifr. GARMENDIA ARRUEBARRENA, J. «Catálogos de los vascos...». Ref. Bibliografía.

(61) Acometen la construcción de los galeones en 1634, previo poder del Marqués de Valparaíso Francisco de Andía Irarrazábal, Virrey de Navarra, quien había asentado con Felipe IV la construcción de la escuadra. Hay documentación detalladísima sobre el aparejo de uno de los barcos, llevado a cabo en Orio en 1639.

(62) Pedro de Zabala Inarra casó en 1582 con María Pérez de Aramendi y Gorostola, nieta paterna de Domenja Martínez de Irala, hermana de Domingo, el Conquistador. Cifr. VALLE LERSUNDI, F. y LAFUENTE MACHAIN, R. de «Irala. Algunos documentos inéditos relativos al gobernador Domingo Martínez de Irala, a sus padres y hermanos», Madrid, 1932. En el Archivo hay alguna documentación de los Aramendi-Gorostola. La única hija de Pedro y María Pérez fue María Angela de Zabala Inarra (1583-1615), casada con el Contador Irazábal.

familia hay un riquísimo conjunto documental conservado en el Archivo de Zavala; conjunto documental que podemos clasificar del siguiente modo (63):

1. Documentación personal y política de los Sres. de Olaso. La parte más importante, sin duda, de los fondos de los Olaso conservados en el Archivo de Zavala, tanto en volumen de documentación como en riqueza de la misma. Referente principalmente a Miguel Vélez de Ulívarri (m. 1754) (64) y, sobre todo, a su hijo y heredero Miguel José Vélez de Olaso (1718-1773), Sr. de la Torre y Mayorazgo desde 1747 (65), primer Secretario Perpetuo de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, Diputado Foral en varias ocasiones y Diputado en Corte. Se conserva en el Archivo:

- Documentación sobre asuntos políticos provinciales y generales (fueros, aduanas, impuesto del tabaco, etc.): Memoriales, Informes, correspondencia...
- Correspondencia personal: un bloque extraordinariamente interesante, de varios miles de cartas; a mi parecer, único en su género, tanto por la riqueza en el número de documentos, como por la fecha muy temprana del mismo: 1710-1772 aproximadamente.

Correspondencia con familiares próximos (66) y lejanos, con amigos, principalmente de la provincia, con eruditos, etc., etc. De temática variadísima.

2. Administración de la Casa. Aunque no muy abundante, hay que señalar la existencia de un conjunto de documentación de finales del XVII y del XVIII referente a la Serie de Administración del

(63) No debemos de perder de vista en ningún momento el hecho de que, al no estar en el Archivo de Zavala el Archivo Patrimonial de los Olaso propiamente dicho, nos obliga a seguir unos criterios especiales a la hora de agrupar la documentación que, procedente de esta familia, se conserva en el Archivo de Zavala.

(64) Hijo de Miguel Vélez de Ulívarri (1654-1713), Sr. de Olaso, y de Leonor de Murua, casados en 1671. Tuvo descendencia de su segundo matrimonio, celebrado en 1716 con Tomasa de Zumalave y Plazaola (1687-1759). Por este enlace heredaron los Sres. de Olaso en 1804 los bienes y patronatos de los Zumalave, así como su Archivo.

(65) Casado en 1738 con M^a Ignacia Javiera de Mendizábal y Vildósola, de San Sebastián. Su hijo heredero Miguel Ignacio (1739-1769) le premurió, con lo que heredó la casa su nieto José María de Olaso y Abaria, (1769-1790) bajo la tutela de su madre María de Abaria (1733-1810). Murió joven, y heredó la Casa su hermana mayor M^a Mercedes, casada desde 1787 con Tadeo Luis de Monzón e Ipenza, natural de Pamplona. Los fondos que hay en el Archivo de Zavala sobre la familia Mendizábal completan los existentes en el Archivo de los herederos de la misma, los Condes de Peñafloreda.

(66) Así, por ejemplo, hay documentación relativamente abundante de los Mendizábal (de San Sebastián), Ozaeta (Vergara), Vélez de Ulívarri (de América), Zumalave (de Vitoria), todos ellos parientes cercanos de los Olaso. Hay también correspondencia cruzada entre los propios Olaso, y multitud de cartas de otros remitentes cuya enumeración no es al caso.

Patrimonio. Cuentas, recibos, correspondencia con administradores y agentes de la familia en Madrid. Especialmente completa en el último tercio del siglo, durante la tutoría de María de Abaria y Yun-Ibarbia (1773-1810), hasta 1790.

3. Asuntos de la Casa con otras familias. Hay una serie de conjuntos documentales importantes ingresados en el Archivo familiar por circunstancias especiales, de fines del s. XVII a principios del XVIII.
 - Tutoría de los Manrique de Arana. Por haber sido Miguel Vélez de Ulívarri tutor de los hijos de José Manrique de Arana y su mujer Catalina Josefa de Iraola y Unamuno, de 1656 en adelante, un bloque de documentación de esta familia entró a formar parte del Archivo de los Olaso. Y una parte de la misma pasó al Archivo de Zavala. Es documentación propiamente familiar de los Churruca-Unamuno-Iraola (67), además de la referente a la propia tutoría.
 - Pleitos con los Múrua. Familia enlazada con los Olaso en 1670 y 1671. Documentación relativa a don Juan Ignacio de Múrua, castellano de Amberes y sus hijas. Fines del XVII y principios del XVIII.
 - Testamentaría de Juan Alfonso de Estensoro. Sr. de la casa de su apellido en Segura, m. en 1688. Los Sres. de Olaso eran acreedores a su testamentaría. Hay correspondencia, cuentas, recibos... (68).
 - Pleito por le Mayorazgo de Ubitarte.

Correspondencia, traslados de contratos matrimoniales y testamentos, arboles genealógicos, pareceres de letrados, etc. sobre el Mayorazgo de Ubitarte, de las familias Vicuña y Plazaola en el s. XVII y XVIII, vacante por fallecimiento de Plácido de Plazaola en 1781, y por cuya sucesión pleitearon con el Marqués de San Millán (69) M^a de Abaria, en nombre de su hijo José María de Olaso (70).

(67) Catalina Josefa de Iraola (casada en 1643 con José Manrique de Arana) era hija de Martín de Iraola y nieta materna de Martín Ibáñez de Unamuno y doña Ana Ibáñez de Churruca, de Placencia; su hijo José Manrique de Arana e Iraola fue el I Marqués de Villa Alegre (1685). El Archivo de esta familia, unida al de los Marqueses de San Millán, esta depositado en el Archivo Municipal de San Sebastián.

(68) Correspondencia con Esteban de Lardizábal y Oriar, de los años 1688-1702. Heredaron los bienes de los Estensoro —y el Archivo familiar anejo— los Zurbano, de origen alavés y establecidos en Segura. Los Zurbano enlazaron con los Monzón y con los Alcíbar-Jaúregui Zavala; por ambas líneas y enlaces hay documentación sobre ellos en este Archivo.

(69) En el Archivo del Marqués de San Millán (Archivo Municipal de San Sebastián; citado nota 67) se hallará la documentación complementaria sobre este asunto. Lo mismo en el

En 1787 casó el pamplonés Tadeo Luis de Monzón e Ipenza (1764-1809) con María Merced de Olaso y Abaria (1764-1826) (71). El novio aportó el vínculo de Ipenza con bienes sitios en San Sebastián y M^a Merced fue dotada con 8000 ducados. Por una serie de circunstancias especiales, ambos se convirtieron en herederos únicos de sus familias respectivas, y, en consecuencia, recibieron la documentación de todas ellas.

- En 1790, M^a Mercedes heredó los Mayorazgos de la Casa de Olaso y los bienes anejos, por muerte de su hermano y heredero de la familia, José María (72). El 7.05.1790, su madre, M^a de Abaria, le hacía entrega «para su gobierno» de los «Papeles» que integran el Archivo de la Casa de Olaso (73).
- El 21.10.1805 murió en el combate de Trafalgar Agustín María de Monzón, Teniente de Navío, único hermano de Tadeo, con lo que éste heredó los bienes familiares sitios en Navarra.
- En 1803, falleció don Miguel Ramón de Zumalave, Canónigo de Vitoria y León, primo camal de Miguel José Vélez de Olaso, cuya nieta y heredera M^a Mercedes de Olaso heredó los Vínculos y patronatos de esta familia, como luego analizaremos.

De forma y manera que el Archivo de la Casa de Olaso, casi a un tiempo por parte de cada contrayente —1803, Zumalave y 1805, Monzón— recibe nuevos e importantes aportes documentales.

- a) Documentación de los Ipenza, aportada al matrimonio por Tadeo Luis, junto con el Mayorazgo y otros bienes, en 1787.
- b) Documentación de los Monzón, que completa la anterior. Recibida a la muerte de su hermano Agustín, en 1805.

Archivo de la Casa de Zurbano (Museo Municipal de San Telmo, San Sebastián), también litigante por otros bienes de don Plácido (ref. nota 88).

(70) El derecho sucesorio les venía a los Olaso por Tomasa de Zumalave y Plazaola (1687-1759), mujer de Miguel Vélez de Ulivarri, Sr. de Olaso, padres de Miguel José, que es el abuelo de José María (ref. nota 65).

(71) Parece extraño que la hija de los Sres. de Olaso casase con un pamplonés, habiendo en la provincia muchos y buenos «partidos». Sin embargo, si exploramos un poco la familia de ambos contrayentes veremos que no es tan raro. La abuela paterna de M^a Mercedes, M^a Ignacia de Mendizábal, era nieta de Jacinta de Lazcamburu. La madre de Tadeo, M^a Josefa de Ipenza, era nieta de M^a Ana de Lazcamburu, hermana de Jacinta. Todos de San Sebastián. Tadeo era, pues, primo tercero del padre de su mujer.

(72) Su otra hermana, María Brígida, casada con José Joaquín de Olazábal y Murguía Arbelaiz (de la rama de Irún) heredó de su madre los Mayorazgos de Abaria y la documentación aneja, de la cual existe en el Archivo de Zavala el inicio de su Inventario (ref. nota 51).

(73) «Razón de los papeles que entrega a los señores D. Thadeo Luis de Monzon, e Ipenza, y doña M^a Merced de Olaso para su gobierno su Sra. Madre D^a Maria de Abaria en su Casa de San Sebastian, oy día siete de Mayo de mil setezientos y noventa». Es un inventario de libros y legajos.

- c) Documentación de la familia Zumalave y sus vínculos y patronatos. Recibida en 1803.

Toda esta documentación no se funde con el Archivo de la Torre, sino que queda en legajos separados. Legajos entre los que sí se establecen ciertas diferencias: los hay importantes (títulos de propiedad, testamentos, contratos matrimoniales, ejecutorias de nobleza, genealogía, etc.) y los hay menos importantes: administración, correspondencia. Estos segundos serán, otra vez, los que ingresen en el Archivo de Zavala, junto con la otra documentación de los Olaso ya descrita.

3.2. Monzón-Olaso

La documentación de esta familia entra en el Archivo como vimos, en dos fases. En 1784 falleció José Agustín de Monzón y López de Reta, Comisario de Guerra de Navarra. Sus bienes se dividieron entre sus dos hijos, Tadeo y Agustín. Al mayor, Tadeo, le correspondió el Vínculo de Ipenza, aportado al matrimonio por su madre, M^a Josefa de Ipenza y Jaureguiondo (m. 1768) (74) y al menor, Agustín, las propiedades navarras de la familia. Había además unos bienes en Pasajes que quedaron para Tadeo (75). El Archivo familiar sufría, pues, una división, favorecida además por el hecho de que los bienes no estuvieran sujetos a Mayorazgo ni a vinculación ninguna. División que se anula al fallecer el hermano menor en Trafalgar.

Desde 1790 Tadeo Luis es, por su mujer, Sr. de Olaso. El apellido Monzón de Olaso es la última varonía de los Sres. de la Torre; en los sucesivos enlaces de los herederos, el Archivo no recibirá más aportes documentales dignos de mención.

Soledad Monzón de Olaso y Lardizábal (1863-1924) (76) aportará al

(74) Fundado en 1756 por su padre, don Martín de Ipenza y Lazcamburu, Secretario del Rey y de la Nunciatura, para el matrimonio de su única hija M^a Josefa, con Monzón.

(75) Juan de Monzón y Bárcena (n. en 1604 en Palencia), se estableció en Pasajes (después de una estancia en Indias), donde fue Tenedor de Bastimentos de la Armada de Guipúzcoa; casó en 1638 con M^a Pérez de Nabejas y Zurco, Sra. de Nabejas en Pasajes (Vide. Capítulo 2.2.2, a), donde tenía diversas propiedades. Monzón fue luego Veedor de la Gente de Guerra de los Presidios del Reino de Navarra. Fue su nieto Juan Agustín de Monzón y Eslava (nacido en Pamplona), Comisario Ordenador de Guerra de Navarra, Caballero de Calatrava (m. 1759). De sus hijos, el mayor, José Agustín de Monzón y López de Reta, le heredó (es el padre de Tadeo); Francisco Javier fue Canónigo de la Catedral de Pamplona y tutor de sus dos sobrinos, y un tercero, Fermín de Monzón y López de Reta, Caballero de la Orden de Carlos III (1783).

(76) Su padre, Telesforo de Monzón y Zurbano (1826-1899) era hijo único de José María de Monzón (1797-1827), hijo y heredero de Tadeo Luis y M^a Mercedes. Su madre María de Lardizábal y Altuna (m. 1899), hija de Ramón de Lardizábal, jefe de la familia de este nombre de Segura, y de Ana de Altuna y Otálora.

Archivo de Zavala, procedente de los fondos de los Monzón, los siguientes bloques de documentación:

1. Familia Monzón, siglos XVII y XVIII.
2. Monzón, Sres. de Olaso; siglos XVIII (finales), XIX y principios del xx.
3. Familias enlazadas a los Monzón-Olaso; siglo XIX y principios del XX: Altuna-Otálora y Zurbano principalmente.

3.2.1. *Familia Monzón*

Hay una documentación escasa sobre esta familia, anterior al enlace con los Olaso. Se reduce prácticamente a un pequeño bloque del primer tercio del s. XVII referido principalmente a la Serie de nobleza y genealogía, y a un conjunto documental, muy poco homogéneo, del siglo XVIII, con bastante documentación de la Serie de transmisión de bienes (77) y alguna de la administración del patrimonio. Hay también unos pocos documentos de los Ipenza (s. XVIII).

3.2.2. *Monzón, Señores de Olaso*

Dividiremos la documentación, en razón de la abundancia de la de una época respecto de la de otra, en dos bloques.

a) Tadeo Luis de Monzón, Sr. de Olaso.

Hay un riquísimo bloque de documentos sobre Tadeo Luis y su mujer M^a Mercedes, Sra. de Olaso, residentes el tiempo que duró su matrimonio en San Sebastián (1787-1809). Documentación principalmente referida a la administración de los bienes, pago de contribuciones y correspondencia personal de ambos.

- Correspondencia política y personal de Tadeo Luis; con sus tíos Monzón y con su apoderado en Pamplona, desde 1787 a 1809 (78), y

(77) Como queda dicho (ref nota 75), en 1783 se nombró a Fermín de Monzón y López de Reta, Caballero de la Orden de Carlos III. Para las pruebas de nobleza necesarias se hizo un importantísimo acopio de documentación por la familia; documentación de la que se hicieron varios traslados (son testamentos, contratos matrimoniales, partidas de bautismo, y todo tipo de documentación propia de unas probanzas genealógicas). Una de las copias de estas pruebas está en el Archivo de Monzón; es un doble de las originales, que se hallan en el A.H.N., Sec. de Estado, Expdtes. de Carlos 111, nº 166. En el Archivo de Zavala hay una de las copias de varios de los documentos presentados en 1783.

(78) Las cartas van en muchas ocasiones agrupadas por años; hay una interesantísima correspondencia suscitada a raíz de las pruebas de nobleza que tuvo que litigar Tadeo Luis para acercarse en Vergara y otras villas guipuzcoanas, al tiempo que heredó bienes sitios en varias de ellas y al objeto de poder ejercer legalmente sus derechos de vecino millarista.

correspondencia derivada de sus cargos públicos: Diputado General, Tesorero de Rentas Reales en el puerto de San Sebastián (1804-1808).

- Documentación administrativa de Tadeo Luis: referente a la administración de los bienes de los Monzón (Pamplona y Pasajes) y de los Ipenza (San Sebastián), y con su agente en Madrid, Armendáriz. Desde 1784 a 1809.
- Documentación administrativa de M^a Mercedes (1764-1826). Desde 1790, la correspondiente a los Mayorazgos de Olaso, y desde 1803 la correspondiente a los de Zumalave. Cuentas, recibos y correspondencia abundante con inquilinos, inquilinas y administradores.

Junto a todo esto, hay también un pequeño bloque de documentación de otra índole, de las Series de administración del patrimonio y de transmisión de bienes.

b) Señores de Olaso: Varonía Monzón.

Es curioso observar cómo en casi todos los Archivos privados familiares, las Series documentales suelen concluir durante la primera mitad del siglo XIX. Se advierte un cambio de mentalidad o de hábitos, de forma y manera que, por un lado, la documentación notarial, base de los Archivos privados hasta entonces, prácticamente desaparece de ellos, y otros tipos documentales característicos, como cuentas o correspondencia, ya no se conservan. El archivo familiar ya no es un ente vivo, al que se unen nuevos documentos. Se empieza a considerar sobre todo como uno de los integrantes del patrimonio mueble histórico familiar. Así ocurre también con el Archivo de la Casa de Olaso. La documentación alcanza hasta Tadeo Luis y su mujer, y algo de su hijo y nieto. Nuevamente, una serie de circunstancias atípicas hacen que la documentación que hubiera sido probablemente destruida, ingresara en el Archivo de Zavala, aportada por Soledad de Monzón en 1898. Así pues, en este caso, los fondos de los señores de Olaso del s. XIX pasaron casi íntegros al Archivo de la Casa de Zavala.

La documentación se puede clasificar así:

1. Monzón de Olaso. Administración.

Prácticamente toda la documentación del siglo XIX de los Monzón Sres. de Olaso se refiere a la administración de los bienes familiares, en época de M^a Antonia de Zurbano (hasta 1863), viuda de José M^a de Monzón (1797-1827), Sr. de Olaso, y tutora de su hijo único Telesforo (1826-1899), y de época de este último (79).

(79) Telesforo de Monzón y Zurbano (1826-1899), ilustre patricio vergarés, Doctor en Derecho (1852), Correspondiente de la Real Academia de la Historia (1866), Director del Real Seminario de Vergara y acreedor del agradecimiento de Vergara por sus muchas gestiones realizadas en diferentes ocasiones en favor de esta villa; agradecimiento materializado en su nombramiento de Hijo Distinguido (1866) y el regalo de un bastón de honor.

Hay muchísima correspondencia con administradores, e inquilinos, cuentas anuales, recibos, de las diferentes villas en que los Sres. de Olaso tenían propiedades. Las hay de esta época, sobre todo de las propiedades heredadas de los Zumalave: fincas en la provincia de Alava y en Balmaseda y Vitoria, en contraposición a las propiedades guipuzcoanas, sobre las que hay menos documentación. Del último tercio del XIX, la administración de los Olaso tiene como responsable principal a don Pío Montes, abogado vitoriano; administra parte de las propiedades de los Monzón Olaso hasta bien entrado el siglo XX, y hay muchísima documentación derivada de su trabajo (80).

Hay también algún bloque más pequeño de correspondencia con familiares y amigos de la familia; sobre todo de los Zurbano de Segura (81), y un pequeño conjunto de documentos de M^a de Lardizábal (m. 1899), mujer de Telesforo de Monzón.

2. Zurbano. Administración.

Del primer tercio del siglo XX hay un bloque de documentación de la administración que llevaba Pío Montes de los bienes de los Zurbano en Alava (82). La circunstancia de ser Montes administrador de ambas familias es razón de que esta documentación se halle en el Archivo, unida a la de Monzón.

3. Altuna-Otálora.

Hay un bloque de documentación bastante homogéneo y rico en tipos documentales, referente a Martina Mena de Otálora y Vidarte, mujer de Miguel M^a de Altuna (m. 1822) Sr. de los Mayorazgos de su familia en Azcoitia, y tutora de sus hijos, una de las cuales, Ana, casó con Ramón de Lardizábal (en 1840); su hija M^a de Lardizábal casó con Telesforo de Monzón (en 1859). Por esta razón entraría esta documentación en el Archivo. Es documentación de las Series de transmisión de bienes, administración del patrimonio (cuentas, recibos...), correspondencia familiar y personal de la Otálora con su hijo Manuel y su yerno Lardizábal, etc., etc. Toda la documentación, de la primera mitad del siglo XIX.

(80) Similar y —en cierta forma— asimilable a la documentación del mismo Montes referente a la administración de los bienes de los Zavala (ref. Caput. 1.3).

(81) María Antonia de Zurbano y Michelena casó en 1818 con José María de Monzón Olaso. Su hermano José María de Zurbano y Michelena, heredero de la familia, había casado en 1816 con la única hermana del sr. de Olaso, María Luisa de Monzón y Olaso. Durante cincuenta años fueron los únicos parientes cercanos con los que se trataban los Olaso.

(82) De los hermanos Luis y Dolores de Zubano y Alcibar-Jaúregui, nietos paternos de José María de Zurbano y M^a Luisa de Monzón; eran primos segundos de Soledad de Monzón.

3.3. Zumalave

Como ya hemos visto, en 1803 hereda M^a Mercedes de Olaso, Sra. de Olaso, los bienes de la familia Zumalave, y con ellos su archivo. Según se ha visto, desde el momento de la herencia, la administración de los bienes de esta familia (en la provincia de Alava y Balmaseda, principalmente) corre separada de la del resto de los bienes de los Monzón-Olaso. Y se ha insistido en que es muy abundante. Se trata ahora de comentar la documentación que M^a Mercedes recibe, y de describir la parte de ella que desde 1898 forma parte del Archivo de los Zavala, por el tantas veces ya repetido enlace de José Manuel de Zavala y Eznarrízaga (1856-1914) con Soledad de Monzón y Lardizábal (1863-1924).

De entrada, el Archivo de los Zumalave no es muy rico ni homogéneo. Es, como todos, resultado de enlaces y herencias de bienes y documentos anejos; faltan en él documentos, y el grueso de la documentación es de mediados del siglo XVII a fines del siglo XVIII. Si, además de todo ello se produce una selección de documentos, se comprenderá que los fondos que, provenientes de los Zumalave, haya en el Archivo de Zavala, sean muy desiguales, bastante puntuales y poco numerosos. Como en otras ocasiones, quedaron en el Archivo de los señores de Olaso los fondos más propiamente patrimoniales, e ingresaron en el Archivo de Zavala principalmente los referentes a administración, cuentas, correspondencia, etc.

3.3.1. Zumalave y enlazados

En síntesis, los bienes heredados de la familia Zumalave, estaban reunidos en los siguientes Vínculos (83):

- a) Zumalave: fundado en 1631 por Juan de Zumalave, sobre bienes sitios en Valmaseda (Vizcaya).
- b) Galarraga: fundado en 1587, por Pedro de Galarraga Mendizorrotza, junto con el convento de Franciscanos de Tolosa, cuyo patronato corre anejo.
- c) Maturana: fundado en 1627 por Francisca de Maturana, sobre bienes sitios en Maturana (Alava).

(83) Aunque no he podido asegurarme del dato, parece ser que a principios del siglo XVIII Luis Antonio de Zumalave (1701-1753) hereda el vínculo de Ahedo, fundado en Valmaseda en 1535, por Pero Abad de Ahedo, a la extinción de la línea heredera, representada por los Duques de Nájera. En algún inventario de documentos del Archivo figura documentación referida a este vínculo (por ejemplo en uno de 1725), pero no ha quedado rastro de la misma en el archivo de Monzón ni menos aún en el que nos ocupa, de Zavala.

d) Sarmiento-Valderrama: fundado en 1677, junto con una dotación para huérfanas, por Cecilia de Sarmiento y Valderrama.

Sobre estas cuatro familias y sus enlazados, hay documentación en el Archivo. Como es natural, actúa como troncal, y eje de organización de los fondos, la de Zumalave.

a) *Zumalave.*

Documentación desde principios del s. XVI hasta 1803, fecha del fallecimiento del último Zumalave. Es un conjunto de documentación poco homogéneo, si relacionamos el número de generaciones e individuos de la familia con el volumen de documentación que hay en el Archivo. Hay un poco de todo. Es más abundante la documentación de fines del XVII y primera mitad del XVIII; hay una rica correspondencia, aunque el grueso de la documentación corresponde a las Series tradicionales de administración del patrimonio y transmisión de bienes.

Una serie de enlaces aumentan los bienes familiares y hacen engrosar el Archivo con nueva documentación procedente de las familias enlazadas; y, sobre todo, son la razón de que el aumento de los bienes complique la administración de los mismos, con lo que el Archivo verá también crecer sus fondos, como antes dijimos, a fines del XVII y durante el s. XVIII (84).

b) *Galarraga - Maturana.*

En 1622 casó Juan de Zumalave (fundador del Vínculo familiar en 1631), con Francisca de Galarraga (1604-1662), quien heredó el Vínculo de Galarraga con su patronato anejo del Monasterio de San Francisco de Tolosa, y el Vínculo de Maturana. La documentación de ambas familias se une a la de los Zumalave (85). Es un bloque de documentación poco homogéneo y bastante desigual.

- De los Galarraga hay muy poca documentación; toda ella de la segunda mitad del XVI y primer tercio del XVII. Casi toda de las Series de administración del patrimonio, y mucha referida al convento de Tolosa.

(84) Es curioso observar cómo la administración de los bienes sitos en Alava genera una serie de documentación administrativa que será independiente del resto de la documentación administrativa del archivo, desde el siglo XVIII hasta el XX, a través de las sucesivas familias propietarias: Zumalave, Olaso, Monzón.

(85) Francisca es hija de Domingo de Galarraga, sobrino (hijo de primo carnal) de Pedro de Galarraga Mendizorroz, fundador del Convento de Franciscanos de Tolosa y el Mayorazgo en 1587, y primer llamado a la sucesión del mismo. Aunque nacido en Tolosa, Domingo casó en Vitoria con Francisca de Maturana e Ibarra, fundadora del vínculo de su apellido en 1627. Les sucedió en ambos vínculos su hija mayor Magdalena, y a su muerte su hija segunda Francisca, casada con Zumalave y residente en Vitoria.

- De la familia Maturana hay en el Archivo bastante documentación, casi toda del s. XVI, y referente también a la Serie de administración del patrimonio.

c) Sarmiento - Valderrama.

El nieto de Juan de Zumalave y Francisca de Galarraga, Francisco Antonio de Zumalave y Roca de la Serna (1656-1715), Caballero de Alcántara (86), es nombrado primer sucesor de este Vínculo por su fundadora, Cecilia de Sarmiento y Valderrama, en 1677. Entra en posesión de bienes muy importantes (la célebre Casa del Cordón de Vitoria, por ejemplo), aunque la documentación que por este motivo ingresa en el Archivo es muy escasa. Y más escasa aún la conservada en el Archivo de Zavala. Toda ella de fines del XVI y principios del XVII, y de la Serie de administración del patrimonio.

3.3.2. *Otros fondos*

Además de esta documentación, una serie de circunstancias especiales hacen que ingresen en el Archivo de los Zumalave varios bloques documentales específicos. De ellos, hay en el Archivo de Zavala la siguiente documentación:

a) Ascárraga.

Pequeño bloque de documentación de fines del s. XVI y del s. XVII. Proviene de Gregoria de Ascárraga y del Castillo, a quien heredaron los Roca de la Serna y, por ellos, los Zumalave (87). Toda ella de las Series de administración del patrimonio y transmisión de bienes.

b) Plazaola.

Documentación que ingresa en el Archivo por el enlace de Fco. Antonio de Zumalave y Roca de la Serna con Magdalena de Plazaola y Vicuña (88), efectuado en 1680. Es un bloque de documentación bastante rico, arranca a

(86) Hijo de Tomás de Zumalave y Galarraga (1623-1673), Administrador de la Aduana de la Mar de Vitoria, y de la valenciana Francisca Roca de La Serna y Ascárraga (1638-1715), nieta por su madre Jacinta de Ascárraga, de los vitorianos Antonio de Ascárraga y del Castillo y Angela Pérez de Iturriza y Sarmiento (esta última, prima segunda del Licenciado Juan de Sarmiento, padre de Cecilia de Sarmiento Valderrama, fundadora del Vínculo citado). Francisco Antonio de Zumalave y Roca de la Serna casó en 1680 en primeras nupcias con Magdalena de Plazaola y Vicuña, y en segundas en 1701 con Francisca de Arizqueta. De ambos enlaces tuvo descendencia. Del primero fue hija Tomasa Antonia, casada en 1716 con el Sr. de Olaso (ref. nota 70 y 65), como vimos, y por cuyo enlace heredaron en 1803 los Olaso los Vínculos y bienes de los Zumalave.

(87) Ref. nota 86. Gregoria era hermana de Andrés de Ascárraga, mercader vitoriano establecido en Valencia, pariente de la citada Jacinta de Ascárraga. Esta fundó en 1687 Vínculo de sus bienes, que heredó su nieto el Marqués de Mascarell.

(88) Ella era hija de Antonio de Plazaola, Sr. de Ubitarte (ref. nota 69) y de su primera mujer Magdalena de Vicuña y Areízaga; todos de Legazpia (Guipúzcoa). De un segundo

finés del s. XVI y se prolonga por todo el XVII (89). Es casi todo de las Series de administración del patrimonio y transmisión de bienes. Hay también correspondencia con los Ipeñarrieta y los Lazarraga, de cuya ferrería de Elorregui eran arrendadores los Plazaola (90).

Concluye con esto la descripción de la parte de los fondos documentales propios de la Casa de Olaso de Vergara, que ingresaron en el Archivo de Zavala a fines del s. XIX (91). Insisto una vez más en que lo descrito, salvo indicación expresa en sentido contrario, se refiere únicamente a lo existente en el Archivo de Zavala, que será casi siempre el complemento de los fondos patrimoniales, que son los del Archivo de la Casa de Olaso.

4. FERNANDEZ DE HEREDIA Y ZULOAGA

El fondo que denominamos Fernández de Heredia-Zuloaga está formado por tres bloques de documentación, y su configuración se originó por el matrimonio de Antonio Fernández de Heredia y Valdés (1816-1880), dueño de las Casas de Heredia, Dóriga, Hevia (o Faes) y sus anejas, en el Principado de Asturias, con María Concepción Pérez de Tafalla y Zuloaga (1820-1864), I Vizcondesa del Cerro de las Palmas, hija de los Condes de Torre Alta, de Fuenterrabía (92). Los tres bloques citados son:

matrimonio (en 1667) de Antonio con María Ana de Avendaño, proceden los Señores de Ubitarte. A la muerte de su nieto Plácido de Plazaola hubo pleito por la sucesión de sus bienes entre los sres. de Olaso y los Marqueses de San Millán. Sobre ello hay también documentación de esta familia Plazaola-Vicuña, como se vio antes, entre los fondos de los Olaso. De forma y manera que sobre la misma familia (Plazaola de Legazpia) hay en el Archivo documentación proveniente de dos circunstancias diferentes (como ocurre con los fondos de los Nabejas-Zurco). Toda ella referente principalmente a Antonio de Plazaola y a su padre Juan López, Sres. de Ubitarte, quienes ocupan los 75 primeros años del siglo XVII.

(89) Un inventario, de un legajo de documentación de los Zumalave-Ipiñarrieta-Areizaga-Vicuña existente en el archivo de Monzón, conservado en el archivo de Zavala da idea del grado de complementariedad de estos fondos con los dos Archivos de la Casa de Olaso.

(90) Como dato curioso hay que señalar un pequeño conjunta de documentos de fines del XVI y principios del XVII sobre la familia Goya de Ceraín, antepasados directos del célebre pintor nacido en Fuentetodos, que eran arrendadores de caseríos de la familia Plazaola.

(91) En una serie de baúles, por cierto, que se guardaron en el desván del Palacio de Aramburu de Tolosa, junto con la documentación aportada por Florencia de Eznarizaga y Zuaznabar.

(92) Matrimonio celebrado en 1840. Don Antonio Fernández de Heredia fue conocido siempre como Vizconde del Cerro (o «Cerro» a secas). El título era previo al Condado de Torre Alta (concedido en 1744 a Gabriel José de Zuloaga), y por ello cancelado automáticamente. M^a Concepción obtuvo en 1843 su uso, en tanto heredase el título de Torre Alta, como hija mayor de la V Condesa. Premurió a su madre; su marido utilizó su título.. En 1884 su hijo segundo José Antonio obtuvo la declaración de hereditario. Se le suele considerar por ello primer vizconde, pero, por tradición familiar y por la escasa diferencia entre una y otra circunstancia, nosotros lo consideramos segundo vizconde.

1. Heredia y Fernández de Heredia.

Documentación del archivo familiar del Vizconde consorte del Cerro, organizado a su padre en 1829-31 por D. Simón Miguel Vigil, erudito archivero asturiano, especializado en este tipo de trabajos. Corresponde a los tres vínculos que gozaba la Casa: Heredia, Dóriga y Faes (o Hevia).

2. Vizconde del Cerro (1816-1880).

Documentación personal del Vizconde, quien desplegó una actividad política importante en las filas del moderantismo y desempeñó importantes cargos palatinos.

3. Zuloaga, Condes de Torre Alta.

Documentación del Archivo de la familia Zuloaga de Fuenterrabía, desde 1744 Condes de Torre Alta, y correspondiente a uno de los dos vínculos familiares: el de Torre Alta, anejo al Título condal.

Antes de pasar a la descripción de la documentación, hay que señalar dos circunstancias importantes:

1. El Archivo patrimonial del Vizconde sufrió importantes mermas, pues de los tres mayorazgos, Fernández de Heredia se deshizo de dos de ellos (93), el de Hevia (1856) y el de Heredia en Oviedo. Una parte del Archivo pasó por ello a otras manos o se perdió en traslados.
2. En 1873 se concluyó la testamentaria de la suegra del vizconde, la V Condesa de Torre Alta, Angustias de Zuloaga y Alvarado (1787-1871), y en 1881 la del mismo vizconde; los cuatro hijos (94) de los vizcondes dividieron ambas herencias, la de su abuela materna con sus primos Manso-Pérez de Tafalla (95), y la de su padre, en partes proporcionales. En las particiones, al considerarse ya los de mayorazgo como libres, los documentos anejos a éstos se reparten o se ceden a uno de los herederos, que hace el papel de consignatario de los mismos. En nuestro caso, el primogénito de los vizcondes, Francisco de Asís, fue desde 1871 VI Conde de Torre Alta; el segundogénito José Antonio (1855-1924), aunque no lo heredó directamente, obtuvo declaración de hereditario para el título de Vizconde del Cerro en

(93) La familia disfrutaba de un cuarto mayorazgo, una casa en Villarejo y sus bienes anejos, de la que no hay ninguna documentación en el archivo. Heredaron la casa en el siglo XVII y fue vendida por el vizconde en 1874.

(94) El quinto de los hijos del vizconde, Jorge (1850-1870) había ya fallecido.

(95) La V Condesa de Torre Alta había tenido tres hijas. La mayor, vizcondesa del Cerro, fallecida en 1864. La segunda, Esperanza (1823-1903), casada con D. José Manso (1818-67). Conde de Llobregat, tuvo una única hija, Carmen Manso y Pérez de Tafalla (1850-1894). casada con D. Javier de Barcaiztegui y Uhagón (1841-1882). La tercera hija, Sofía (m. 1913), casó con su cuñado Luis Manso, Diputado a Cortes, y tuvieron descendencia.

1884. Y por la razón que luego veremos, se quedó con la mayor parte, si no todo, el Archivo. Al casar en 1926 su hija Ana María Fernández de Heredia y Gaitán de Ayala (1903-1949) (96) IV Vizcondesa del Cerro, con Ramón de Zavala, se integraron estos fondos en el Archivo de Zavala (97).

En síntesis, en el Archivo de la Casa de Zavala, de los tres conjuntos documentales señalados, se encuentra:

1. Del Archivo de Heredia-Dóriga-Faes, una gran parte de los fondos que quedaron a la muerte del Vizconde del Cerro en 1880. Son, como veremos, fondos en parte fragmentarios, por lo que es posible que otras ramas de la familia conservaran una parte del Archivo patrimonial (98).
2. De la documentación personal del Vizconde (que arranca de 1826/29, cuando estudiaba en el Real Seminario de Nobles de Madrid) parece, por su volumen e importancia, que está prácticamente todo en el Archivo de Zavala (99).
3. De la documentación de la familia de la vizcondesa, hay una parte bastante importante, correspondiente principalmente al mayorazgo de Torre Alta. Se completa con la documentación del Mayorazgo de Zuloaga, que quedó en la finca Zuloaga-Aundi de Fuenterrabía, y pasó a los Barcaíztegui, Condes de Llobregat y Marqueses de Tabalosos, descendientes de Esperanza Pérez de Tafalla y Zuloaga (1823-1903), hermana menor de Concepción (100).

4.1. Fernández de Heredia

Una rama de la familia Fernández de Heredia, originaria de Pastrana (Guadalajara), se establece a principios del siglo XVI en el Principado, al ser nombrado en 1500 el Doctor Martín Fernández de Heredia, Alcalde Mayor de

(96) Hija de su matrimonio con María Gaitán de Ayala y Brunet (1862-1928). Su hermano Antonio (1898-1925) fue el III Vizconde, y a su muerte le sucedió en la dignidad vizcondal.

(97) Se hallaban todos ellos en un gran arcón, que supongo vendría de Madrid, cuando se trasladó el matrimonio Fernández de Heredia-Gaitán de Ayala a San Sebastián.

(98) Especialmente la rama primogénita de los Condes de Torre Alta, representada hasta hace poco por Don. José M^a Fernández de Heredia y Herrero, abogado, teniente alcalde que fue de Madrid, VIII Conde, fallecido en 1976; era nieto de Francisco de Asís, VI Conde, primogénito de los vizcondes del Cerro.

(99) Como dato revelador es significativo que se halle en el archivo el cuaderno particional de los bienes del vizconde (1881), así como todos los nombramientos y documentos «de relumbrón» de su brillante carrera.

(100) Es su actual propietario D. Iñigo de Barcaíztegui y Uhagón, Conde de Llobregat y IV Marqués de Laurencín, hijo de José Javier de Barcaíztegui y Manso (1881-1936), IV Marqués de Tabalosos, y M^a de Uhagón, III Marquesa de Laurencín (ref. nota 95).

Oviedo. Su nieto Alonso de Heredia, fundó en 1596 Mayorazgo, y en su descendencia recayeron por matrimonio o compra una serie de bienes raíces, rentas y oficios públicos a lo largo del siglo XVII y primera mitad del XVIII. Todo ello, como es natural, tiene su reflejo en el archivo.

Por otra parte, en 1829-31 D. Simón Miguel Vigil, fundador de una dinastía de archiveros y eruditos asturianos, ordenó el Archivo de la familia (101); era su poseedor Francisco José de Heredia y Tineo (1784-1841), quien conservaba el Archivo en dependencias de su palacio de Oviedo. El criterio de Vigil es bastante acertado. Divide la documentación por mayorazgos y coloca a cada documento una carpetilla describiendo su contenido. Los agrupa en legajos por materias, y concluye su trabajo con unos libros-inventario muy detallados, y unos completos arboles genealógicos, correspondientes a cada mayorazgo. De la misma forma que hemos visto para otras familias y archivos —el proceso se ve por ello que es general— no se ordenan ni inventarían papeles de tipo administrativo, cartas, cuentas, etc. que se consideran de ningún valor.

Los fondos de que constaba el Archivo de los Heredia en 1829-31 se corresponden con los tres mayorazgos de que gozaba la familia:

1. El de Heredia (en Oviedo, fundado en 1596).
2. El de Dóriga (en Dóriga, fundado en 1558), heredado en 1736 por José Miguel de Heredia Rivera y Dóriga (102) (1679-1753), 5º mayorazgo de Heredia, tras largo y complicado pleito.
3. El de Faes (casa en Hevia (Siero), con varias vinculaciones de bienes, la última en 1742), que entra en la familia en 1742, por Juana Margarita de Faes (1694-1753) (103), mujer del citado José Miguel

(101) Vigil ordenó también entre otros, los Archivos del Conde de la Vega del Sella, Manuel Duque de Estrada y Atorrasagasti, y del Marqués de San Esteban del Mar y Marqués de Santa Cruz de Rivadulla, Alvaro Armada Valdés (n. 1817), sobrino del Vizconde del Cerro y su íntimo amigo (ref. nota II 1). El hijo de Simón, Juan de Dios, y su nieto Ciríaco, siguieron los pasos de éste; ordenaron los archivos de los Condes de Toreno, de los Marqueses de Santa Cruz de Marcenado y los de otras familias asturianas.

(102) Hijo de Alonso Antonio de Heredia (m. 1691), Paje de Felipe IV (desde 1656). Caballero de la Orden de Santiago (1656), Corregidor de Betanzos (1674). Alcaide perpetuo de la cárcel del corregimiento de Oviedo, Castellano perpetuo del castillo y fortaleza de Oviedo, Regidor perpetuo de Oviedo, 4º poseedor del Mayorazgo de Heredia y Patrono del Colegio de San Pedro de «los verdes» en Oviedo (dignidades estas últimas vinculadas a la casa con una serie de patronatos eclesiásticos y bienes diversos anejos) y de su mujer (c. 1672) Emilia de Rivera y Dóriga (1658-172), por la que entran los derechos de la Casa de Dóriga en la familia.

(103) Hija de José Antonio de Faes y Bernardo de Quirós (1668-1728), Sr. de la Casa de Hevia, y de su primera mujer (c. en 1691), Josefa Mª de Cienfuegos. Sucedió a sus hermanos varones (hijos del segundo matrimonio de su padre con Manuela de Trelles y León), Juan Francisco y José Antonio, abad de Laguardia, en Tuy, y fundador del último vínculo de la Casa en 1742.

de Heredia, a la muerte de sus hermanos varones sin sucesión. El hijo de ambos, Miguel Francisco de Heredia y Faes (1719-1766) disfrutó por primera vez de los tres vínculos y sus bienes anejos.

Las fechas extremas finales de la documentación de los mayorazgos de Dóriga y Faes se corresponden prácticamente con su unión a la familia Heredia. Desde mediados del siglo XVIII, hay un bloque muy importante de documentación común a la administración de los tres mayorazgos y sus bienes anejos (aproximadamente 1770-1840) que no inventaría Vigil.

Como queda dicho, toda esta documentación surgió, que sepamos, al menos una merma importante. En 1856, el Vizconde del Cerro vende el mayorazgo de Faes completo, a D. Benito Maqua, y le cede con ello, en Julio de 1860, todas las escrituras que acreditan la posesión de cada propiedad de que se compone el mayorazgo: 9 de 15 legajos (104).

Los fondos de Heredia y Dóriga nos han llegado también mermados. En el primer caso puede ocurrir como con Faes —no hay constancia de ello—. Pero pudieron concurrir otras muchas circunstancias, pues parece que la documentación se conservaba en Asturias, y que el Vizconde tenía en su ‘casa de Madrid lo que denomina «el Archivo de Madrid», sin duda para distinguirlo del patrimonial, conservado en el Principado. En cualquier caso, en fecha indeterminada el Vizconde vendió la hacienda de Oviedo, incluido el palacio familiar.

4.1.1. *Heredia*

Diferenciamos dos bloques de documentación:

a) *Mayorazgo de Heredia*

La documentación inventariada por Vigil en 1830. Arranca en los últimos años del s. XVI, y son sólo unos restos del archivo (un 15 % quizás) existente en la fecha (105). El grueso de la documentación es de los siglos XVII y XVIII, y de carácter económico (106). Falta el Inventario redactado

(104) Otros documentos los tenía su cuñado, Pedro Armada y Valdés, Conde de Canillejas, pues a su mujer Lorenza Fernández de Heredia le habían correspondido algunas propiedades del mayorazgo de Faes, en la partición de bienes de 1841.

(105) La documentación que falta podría haberse dado, como en el caso de Faes, al comprador de los bienes, lo que no me consta. Se podría haber extraviado, o podría haber quedado en manos de otros herederos de la familia. No consta tampoco si el archivo viajó de Asturias a Madrid, de donde vendría —todo o parte de lo conservado— a San Sebastián.

(106) Estos Heredia, como vimos, eran originarios de Pastrana (Guadalajara). El primero en avecindarse en Oviedo, aunque dejó descendencia en el principado —Bernardo de Heredia (m. 1575), verdadero fundador de la rama asturiana— volvió a su pueblo natal, donde casó en segundas nupcias. La documentación del archivo arranca prácticamente con la fundación del mayorazgo por el hijo de este Bernardo, Alonso de Heredia y Fernández de Santisteban. Hay sin embargo correspondencia con los parientes de Pastrana y documentación genealógica enviada por éstos, en la que se asegura ser la familia originaria de Alava.

por Vigil. El legajo de testamentos (el número 10 de la ordenación de Vigil) se conserva completo. Además de esto, los Heredia heredaron en 1598 el Patronato del Colegio de San Pedro «de los Verdes», en Oviedo, fundado en 1594 por Pedro Suárez de la Rivera (107), Canónigo de la Catedral de Oviedo, y hay alguna documentación referente a ello en el Archivo; lo mismo sobre la Capilla del Santo Cristo del Monasterio de Santo Domingo de Oviedo, comprada en 1589 por Alonso de Heredia.

Antonio de Heredia y Bernaldo de Quirós (m. 1664) Caballero de Santiago (108), obtuvo por compra la castellanía del Castillo y Fortaleza de Oviedo (1644) y la regiduría de Oviedo (1640) ambas a perpetuidad para sí y sus descendientes. Asimismo compró en 1652 las alcabalas de Mieres, Riosa y Pajares (109).

b) Heredia, 1770-1840

Hay un bloque de documentación muy importante de la época en que las tres Casas de Heredia-Dóriga-Faes permanecen unidas en un mismo propietario; son, como vimos, prácticamente dos generaciones de la familia: Antonio de Heredia y Velarde (1750-1829), 7º mayorazgo de Heredia, y su hijo Francisco José de Heredia y Tineo (1784-1841), Caballero de San Juan de Jerusalén (1787), 8º mayorazgo de la Casa.

Casi toda ella es documentación de carácter económico, producida por la administración de los cuantiosos bienes, y está bastante desorganizada —Vigil no la consideró digna de ser inventariada— debido en parte a su carácter de documentación no conservable en general. Además de la documentación producida por la administración de los mayorazgos hay un fondo muy importante y rico derivado de la administración de las alcabalas de Mieres, Riosa y Pajares, a raíz sobre todo de la supresión de las rentas provinciales en 1817; igualmente, documentación de la gestión de Antonio de Heredia y Velarde como Director de la Carretera General del Principado de Asturias, entre 1799-1819. Para concluir, hay también un legajo de documentación referente a los avatares políticos en el Principado desde 1809 (Junta

(107) María de Rivera, sobrina carnal del fundador, casó con Alonso de Heredia y Fernández de Santisteban; ambos fundaron en 1596 el mayorazgo de Heredia. Su hijo primogénito Bernardo (m. 1616) heredó en 1598 el Patronato de un primo carnal, Toribio de La Rivera.

(108) Hijo de Bernardo de Heredia (m. 1616), Catedrático de la Universidad de Oviedo y de Mariana Bernardo de Quirós. Fue tercer mayorazgo de Heredia (por muerte de su hermano Alonso en (1629) y padre del citado Alonso Antonio (ref. nota 102).

(109) Una idea de lo incompleto del archivo en comparación, en cualquier caso, a cualquier otro de los que llevamos descritos, puede darnos el hecho de que no haya ni un solo papel sobre José de Heredia y Velarde, Capitán General de Mallorca, Director General de Ingenieros de los Ejércitos, muerto soltero en Madrid en 1814. Hermano del 7º mayorazgo Antonio de Heredia y Velarde.

Central de Gobierno) hasta el Trienio (1820-23), así como una serie de Memoriales impresos de pleitos por mayorazgos litigados con otras Casas y familias, el siglo XVIII (110). Además de todo ello, hay un pequeño conjunto de documentación de la familia Inclán, que procede de Benita Josefa de Inclán y Mier (1751-1829), señora de los mayorazgos de Inclán, Mier y Leiguarda, madre de María Antonia de Valdés e Inclán (111) (1793-1836), mujer de Francisco José de Heredia y Tineo (1784-1841); referente sobre todo a su sucesión.

4.1.2. *Dóriga*

La Casa de Dóriga (en el Concejo de Salas) fue heredada en 1736 por José Miguel de Heredia, y Rivera (1679-1753) tras pleito con otras ramas de la familia; incorpora con ello el Archivo de esta familia. No han llegado de él sino unos restos al Archivo de Zavala; restos voluminosos, que dan idea de la importancia del Archivo. Debió de ser organizado antes de su incorporación a la familia Heredia, con toda probabilidad en el primer tercio del siglo XVIII. Vigil respetó esta ordenación.

El Mayorazgo de la Casa de Dóriga se funda en 1558 por Fernando García de Dóriga y Valdés (m. 1558) (112). La documentación que se conserva en el Archivo corresponde prácticamente toda ella a la generación del fundador y a las de los dos primeros propietarios del Mayorazgo, García de Dóriga de Valdés (m. 1600) (113) y el capitán Fernando García de Dóriga

(110) Curiosamente hay una gran cantidad de Memoriales del pleito (1788) por la sucesión del Condado de Fuentes y anejos, de la familia aragonesa de Fernández de Heredia, coleccionados por algún Heredia, sin duda por el pretendido lejano parentesco con esta familia.

(111) Casada con Fernando de Valdés y Bernaldo de Quirós, Cienfuegos y Carvajal (1747-1808) en 1770, tuvieron 13 hijos. María Antonia era la menor. Alvaro el mayor, casó con M^a Carmen Ramírez de Jove, Marquesa de San Esteban. Su hija única Rosario, Marquesa de San Esteban, casó en 1816 con Juan Antonio de Armada, Marqués de Santa Cruz de Rivadulla. En 1815, la citada M^a Antonia casaba con Francisco José de Heredia. Los hijos de ambos matrimonios, Antonio de Heredia, vizconde del Cerro, y Alvaro Armada, Marqués de Santa Cruz de Rivadulla, tío y sobrino de la misma edad, fueron grandes amigos. De María Antonia de Valdés e Inclán hay un pequeño libro de notas personales muy interesante.

(112) Hijo de Fernán García de Dóriga (m. 1537) y de María de Valdés Salas, hermana de D. Fernando de Valdés (1483-1568) Arzobispo de Sevilla e Inquisidor General (1547), fundador de la Universidad de Oviedo. Ref. URJA RIU, J. «Los repartos de dineros entre los parientes del arzobispo Valdés Salas y algunas observaciones a la historia de su linaje» in «Simposio Valdés-Salas», Oviedo, 1968, pgs. 291-345.

(113) Hijo de Fernando García de Dóriga Valdés (m. 1558) y M^a Gómez de Tuñón y Tineo. Casó con Guiomar Queipo de Llano y Prado (m. 1628). Su hijo el capitán Fernando García de Dóriga (m. 1626) casó con María de Arango, y tuvo a García de Dóriga, tercer poseedor del mayorazgo (m. 1682), Caballero de Santiago (1634), que de su mujer Emilia de Malleza tuvo, entre otros, a Fernando de Dóriga, Caballero de Santiago (1655), 4^o Sr. del

(m. 1626), hijo y nieto del fundador respectivamente. Hay dos bloques de documentación:

- a) Colección de testamentos de los señores de la Casa, de 1529 a 1680 aproximadamente (114).
- b) Documentación económica; se trata de un enorme volumen de varios cientos de cartas de censo, ventas de trozos de tierra, arriendos, foros, que dan idea de la potencia económica de los Dóriga prestando dinero y comprando pequeños trozos de tierra en diversas zonas del Principado (aunque sobre todo en el Concejo de Salas, donde estaba situada la Casa). Las fechas extremas aproximadas: 1550-1630.

A partir del primer tercio del siglo XVII no hay casi documentación. Los pleitos por la sucesión del mayorazgo, iniciados en 1694 y concluidos definitivamente sólo en 1736 (115), dieron lugar, como era natural en estos casos, a una enorme producción de Memoriales impresos y manuscritos, de demostración de los derechos a la herencia por los diferentes pretendientes. En el archivo hay una buena colección de los mismos.

Como vemos, el Archivo, aunque voluminoso, no es completo; los repetidos pleitos por la sucesión y el cambio de propietarios contribuyeron a su mala conservación (116). En cualquier caso, al menos para una época, es el conjunto documental más consistente de los procedentes del archivo patrimonial de los Heredia, que se conserva hoy día.

mayorazgo; Andrés, Caballero de Santiago (1698), Catedrático de Salamanca, del Consejo de Castilla, 6º Sr. del mayorazgo (desde 1694); y a Guiomar de Dóriga, casada con Fernando Alvarez Rivera, Sr. de la Casa de Rivera en Váscones, padres de José, vizconde de Castaosa, Caballero de Santiago (1677), Corregidor de León y Oviedo, 7º Sr. de Dóriga (m. 1734), y de Emilia, casada con Alonso Antonio de Heredia (ref. nota 102).

(114) Muchos de ellos presentados como pruebas para las pruebas de nobleza en la Orden de Santiago de Fernando de Dóriga en 1655.

(115) En síntesis, a la muerte en 1694 de García Alonso de Dóriga, Sr. del mayorazgo, hijo de Fernando, Caballero de Santiago (1655) (ref. nota 113), comienzan los pleitos. Tenía una hija, Isabel María, pero le heredó su tío Andrés, tras pleito con la citada Isabel Mº A la muerte de Andrés (testó en 1708) se suscitó pleito entre sus sobrinos carnales José Alvarez de Rivera, vizconde de Castaosa, y Fernando Queipo de Llano y Dóriga, hijo del III Conde de Toreno y de Emilia de Dóriga, hermana de García Alonso, citado antes. Ganó Alvarez de Rivera. A su muerte en 1734 hubo otra vez pleito entre la descendencia de la citada Isabel María, la de la hija de Alvarez de Rivera, y el sobrino carnal de éste, José Miguel de Heredia y Dóriga (1679-1753), quien en 1736 obtuvo ejecutoria de posesión del mayorazgo y vínculos agregados de Dóriga, que quedaron en la familia.

(116) Por ejemplo, quedó documentación en el archivo del Conde de Toreno, uno de los litigantes. Ref. «Nota de los papeles que se hallaron en el archivo del Sr. Conde de Toreno en su casa de Cangas en un solo legajo», que son todos de Dóriga.

4.1.3. *Faes*

De los tres fondos documentales organizados por Vigil (el de Faes lo fue el primero, en 1829) de éste es del único (117) que tenemos una cabal idea sobre su volumen, contenido y características, pues se conserva su Inventario. Se trata de un libro encuadernado escrito con muy bella caligrafía, encabezado con el título de: «Concejo de Siero. Casa de Faes o de Hevia, que es lo mismo, sita en términos de la parroquia de San Felix de Hevia. En este libro se contienen los títulos de las haciendas y más derechos pertenecientes a dicha Casa en la que sucedieron los de la de Heredia... Yndice para la busca de documentos... en Oviedo, año de 1829». 152 fols., 15 legajos y aproximadamente 500 documentos extractados.

Aparte de alguna pieza suelta de otros legajos, se conservan intactos y completos los legajos 10 (títulos de Regimientos, fundaciones de capillas, etc.), 11 (contratos matrimoniales y cartas de pago de dotes), 12 (testamentos y fundaciones de vínculos), y gran parte del 14 (pleitos). Las fechas extremas: 1540-1775.

Como ya he dicho, tras venderse en 1856 el mayorazgo, el vizconde cedió los legajos 1 a 9 al comprador: son los legajos de escrituras de compras (1 a 7), foros, censos, etc. Se conserva la documentación más clásicamente familiar (testamentos, contratos matrimoniales, fundaciones de vínculos) así como la correspondiente al derecho de patronato en la capilla de Hevia, que no vendió. De todo ello, casi todo se conserva en el archivo.

Queda pues descrita la parte del Archivo de Heredia o Fernández de Heredia que queda del Archivo que en 1841 heredó a la muerte de su padre y junto con los bienes familiares, Antonio Fernández de Heredia. En síntesis, la documentación constaría de dos bloques:

- a) La documentación ordenada por Vigil en 1829-31, dividida en los tres mayorazgos familiares con sus correspondientes legajos.
- b) Un voluminoso conjunto de documentación desorganizada correspondiente a la administración de los bienes ya unidos de los tres mayorazgos, y alguna anterior de los Heredia.

El Vizconde hipotecó y/o vendió a partir de 1856 gran parte de las propiedades heredadas de sus antepasados —se reservó completo el mayorazgo de Dóriga— para con lo obtenido poder solucionar los problemas económicos que su propia familia le suscitaba y, por otra parte, llevar en la Corte la vida de hombre público que correspondía a su rango no sin cierta ostentación. El Archivo corrió probablemente una suerte precaria. ¿Se

(117) Los vínculos de los Faes vimos que entraron en la familia Heredia 8 años después que la hacienda de Dóriga, por la mujer de José Miguel de Heredia, Juana Margarita de Faes y Cienfuegos (ref. nota 103).



Retrato al pastel de D. Antonio Fernández de Heredia, Vizconde del Cerro. A. Valentini, Madrid, 1855.

trasladó a Madrid y de allí a San Sebastián? ¿Quedó una parte en Madrid? Son incógnitas por ahora sin resolver. En cualquier caso, el estado de desorden y suciedad en que se hallaba el archivo así como lo incompleto de los fondos conservados hablan por sí solo de lo azaroso de la «vida» de estos antiguos papeles familiares, casi milagrosamente conservados, aún después incluso de la venta de las propiedades y bienes cuya pertenencia a la familia justificaban.

4.2. D. Antonio Fernández de Heredia, Vizconde del Cerro (1816-1880)

Junto con el Conde de Villafuertes, el Vizconde del Cerro es la otra gran personalidad pública y del siglo XIX cuya documentación se conserva en el archivo. Personalidad la del vizconde —aparte de ser de una generación más joven— diversa a la de Manuel José de Zavala; hombre de mundo y político de altos vuelos el primero, en contraste con el Conde, modesto hombre de ciencia y más impulsado a la política por una serie de circunstancias que por afán de protagonismo.

Fue don Antonio Gentilhombre de Cámara (1845), Caballero Profeso de Montesa (1848), Diputado a Cortes en 1849, 1850, 1851, 1853 y 1863, Gobernador de las provincias de Alava (1858-1861), Navarra (1861-63), La Coruña (1864) y Granada (1866), Primer Introdutor de Embajadores (1868-1873; 1874-1875), Maestro de Ceremonias de la Real Casa y Corte (1871); condecorado con las Grandes Cruces de Isabel la Católica (1860) y Carlos III (1873), Comendador de San Mauricio y San Lázaro (1869) y Gran Cordón de Medjidie, por gracia del Sultán (1871).

Se conserva en el Archivo gran cantidad de documentación referente a los cargos públicos y palatinos ejercidos por el vizconde, que era una persona escrupulosa en su conservación (118). Se echa en falta, por contraste, la correspondencia familiar, y la administrativa con sus administradores en Asturias es escasa; asimismo, no hay prácticamente nada de su mujer, Concepción Pérez de Tafalla y Zuloaga (1820-1864), muerta prematuramente.

Se puede agrupar la documentación de la siguiente forma:

1. Juventud y matrimonio.

- Documentación agrupada por años, desde 1829 a 1840 (en que se casó), y alguna documentación anterior. Corresponde a la estancia de Antonio Fernández de Heredia en el Real Seminario de Nobles de Madrid (1827 a 1832) y su servicio militar, desde 1834. Son notas de gastos, correspondencia con sus padres y familiares próximos, que refleja al detalle estos años de formación.

(118) Se conservan dos retratos al pastel, preciosos, de los vizcondes de cuerpo entero, realizados por A. Valentini, el retratista de moda de la época, y fechados en 1855.



Retrato al pastel de doña M.^a Concepción Pérez de Tafalla y Zuloaga, Vizcondesa del Cerro.

- Pruebas de nobleza y genealogías. Una colección de Pasaportes muy completa, para viajes por el interior y el extranjero (1836-1851), así como otros testimonios de sus primeras actividades políticas (119).
2. Actividad política. 1849-1866
- Interesantísima documentación referente a su elección a Diputado por 5 veces (1849, 50, 51, 53 y 63); listas de electores, correspondencia, etc., reflejo preciso de los «hábitos» electorales de la época.
 - De su paso por los Gobiernos de Alava (1858-619, Navarra (1861-63), La Coruña (1864) y Granada (1866) hay dos clases de documentación: la correspondencia personal —mucho de ella confidencial— remitida por los Ministros de la Gobernación (Posada Herrera, Vega de Armijo...) y la documentación producida durante su gobierno por los mismos avatares políticos, testimonio exacto de la historia de estos años pre-republicanos: conspiraciones carlistas, sociedades y juntas democráticas, etc.
3. Actividad palatina. 1868-1875.

Es la documentación referente a las dos altas dignidades que alcanzó el vizconde: Primer Introdutor de Embajadores en 1868-73 y 1874-75, y Maestro de Ceremonias de la Real Casa y Corte en el reinado de Amadeo de Saboya (187 1). Se trata sobre todo de correspondencia derivada del desempeño de las funciones anejas al cargo; ceremoniales de Corte, descripción de entregas de credenciales de embajadores, recortes de prensa, etc.

4. Administración de bienes. 1850-1882.

Comparativamente, la documentación más voluminosa.

- a) Administración de Asturias (1850-1882). Reflejo de los problemas económicos del vizconde, que le obligan a deshacerse paulatinamente de su patrimonio en el Principado. Vende el vínculo de Faes en 1856 (120) y en fecha indeterminada los bienes de Heredia y el Palacio de Oviedo (12 1); el vínculo de Dóriga lo hipoteca en parte. Hay correspondencia con los administradores

(119) En 1841 estuvo preso en Tolosa, por orden del Regente. Espartero. En 1843 formó parte de la Junta Suprema de Asturias, presidida por Alvaro Flórez Estrada.

(120) Aparte otras cuestiones, creo que una de las razones de la venta fue la satisfacción de la parte de la herencia de sus padres, que tras la partición de bienes (1841) cupo a su única hermana Lorenza —casada en 1839 con Pedro Armada Valdés— que ascendió a más de 600.000 reales.

(121) Propuesto en 1860 a la Real Audiencia para su compra.

en Oviedo y Dóriga, escrituras notariales de diferentes transacciones, cuentas, etc. No es muy completo. En 1882, los hijos del vizconde vendieron lo de Dóriga, de lo que hay documentación fragmentaria.

- b) Administración en Madrid (1870-1880). De varias casas correspondientes a la herencia de su suegra la Condesa de Torre Alta, fallecida en 1871, y en cuya partición de bienes cuatro casas de la capital (122) pasaron a sus nietos, los Fernández de Heredia Pérez de Tafalla. Hay documentación (123) sobre pago de contribuciones, administración de las fincas, hipotecas, compra, transacciones, etc. (124).

5. Cuestiones diversas.

Documentación referente a:

- a) Patronato del Colegio de «los Verdes» (Oviedo), en la familia Heredia desde 1598. Uno de los pocos derechos en Asturias que se conserva para sí el vizconde. Hay un libro de nombramiento de Becarios y correspondencia.
- b) Ordenes Militares. El vizconde fue Secretario de la Orden de Montesa (en la que ingresó en 1848). Además de un Libro de Actas, hay una enorme cantidad de correspondencia que recibió Cerro en su calidad de Secretario, de otras Ordenes; documentación sobre ceremoniales, tomas de hábito, funciones religiosas y civiles, etc.
- c) Viñuela. El vizconde fue Secretario de la Sociedad de Caza del Real Bosque de Viñuela (fundada en 1848). Hay en el Archivo un libro de actas (1848-50), y algún otro documento.
- d) Títulos y cargos. Un libro encuadernado con las Cédulas originales y documentación acreditativa de sus cargos, honores y condecoraciones.

Junto a estos bloques documentales más o menos voluminosos, hay en el Archivo documentos sueltos que permiten reconstruir aspectos más específicos de la biografía del Vizconde. Un diario de juventud, y otro de 1855, de un

(122) En la calle Valverde, 6-8, en la calle Beatas 3-5, en la calle del Aguila, 7. Otra en la calle San Ildefonso, 6, se vendió en 1877 a la baronesa de La Joyosa.

(123) Documentación que hay que completar con la correspondiente a la familia Zuloaga (caput. 4.3).

(124) En 1878 el vizconde tuvo que comprar a su hijo mayor Asís, Conde de Torre Alta, Teniente Coronel de Artillería con plaza en Vitoria, arruinado completamente, y de vida «desarreglada», las tres casas que le cupieron de la herencia de su abuela, de la que era nieto mayor y heredero del título de Conde. Las andanzas de su primogénito debieron de amargar los últimos años de la vida del vizconde, y, según se desprende de documentación del archivo, unido a otros factores, aceleraron su muerte.

largo viaje por Alemania y Francia, en el que aprovechó para visitar la Exposición Universal de París. Son pequeños restos que dan idea de la escrupulosidad de Cerro así como de pérdidas de documentación probablemente preciosa (125).

Muerto el Vizconde (Montecarlo, 1 de Enero de 1880) y repartidos y liquidados sus bienes entre sus cuatro hijos (126) en 1881-82, la incapacidad del primogénito Francisco de Asís hizo que el segundo, José Antonio («Pepe» en la documentación) y su cuñado Darío Corral y Regoyos, se hicieran cargo de todos los asuntos. El Archivo de la familia estaba compuesto por el «archivo de Madrid» —la documentación del vizconde, que acabo de describir— y el existente en Asturias, aunque trasladado a diferentes casas, según éstas se vendían (127) por lo que parece. Siguiendo el consejo dado en la partición de bienes, quedó en manos de uno de los dos hermanos; naturalmente el elegido fue José Antonio. Casó en Madrid en 1884 con la guipuzcoana María Gaitán de Ayala y Brunet, y tras residir un tiempo en la Corte (128) se trasladaron a San Sebastián.

4.3. Zuloaga, Condes de Torre Alta

La documentación de la familia Zuloaga de Fuenterrabía entra en el Archivo de Fernández de Heredia por el citado matrimonio de Antonio Fernández de Heredia con Concepción Pérez de Tafalla (1820-1864), heredera primogénita de los Zuloaga, hija de José M^a Pérez de Tafalla (1785-1831) y Angustias de Zuloaga y Alvarado (1787-1871), V Condesa de Torre Alta y II Marquesa de Tabalosos.

La V Condesa de Torre Alta era heredera de cuantiosos bienes en Madrid —donde residía—, Cádiz, Fuenterrabía, San Sebastián, en fincas rústicas y urbanas, como heredera única de la familia Zuloaga, por muerte sin sucesión de sus hermanos mayores (129). Bienes que procedían de su padre Pedro

(125) Falta la documentación aneja a los bienes que poseía en Goizueta y Lumbier José M^a Pérez de Tafalla e Iriarte (1785-1831), marido de la Condesa de Torre Alta y suegro del vizconde. Documentación que éste tenía en su casa de Madrid, pues en la partición de bienes de la Condesa (1871-73) a cambio de pagar unos créditos en que estaban gravadas las fincas urbanas de Madrid, quedaron para el vizconde estos bienes.

(126) Francisco de Asís (1842-1905), VI Conde de Torre Alta; viudo de Angela Adalid y Cantelmi; José Antonio (n. 1855); Antonio M^a Alférez de Caballería (n. 1856) y Angustias (n. 1854), casada con Darío Corral y Regoyos, Corredor de Bolsa, residentes en Madrid.

(127) El Archivo es citado a menudo en la correspondencia de los administradores.

(128) Naturalmente, en una de las casas provenientes de su abuela, del mayorazgo de Torre Alta, en la calle de las Beatas, 3-5.

(129) Ramón, el mayor (1790-1834), IV Conde de Torre Alta, Caballero de Santiago, Comendador de Villoria, muerto soltero, y Enrique, dueño del mayorazgo de Zuloaga (1796-1830). Tenía una hermana menor, M^a Luisa (1800-1855), casada con el Conde de Alacha, José M^a de Lili e Idiaquez (1786-1822), con sucesión.



Palacio de Zuloaga. Fuenterrabía. Siglo XVIII.

Antonio de Zuloaga y Plaza (1758-1819), III Conde de Torre Alta, Caballero de Carlos III (1790); correspondían a los mayorazgos de Zuloaga y Torre Alta y sus agregados, además de otros bienes libres. Por su madre, M^a Concepción de Alvarado y Lezo (1763-182) (130) heredó, a la muerte en 1833 de un hermano de ésta, el título de Marquesa de Tabalosos, pero parece ser que sin bienes, y, desde luego, sin tan siquiera la Carta de Concesión de la Merced (131), es decir, sin ninguna documentación.

En 1841, la Condesa de Torre Alta divide los Mayorazgos entre sus hijas; a la mayor, Concepción, le tocó el de Torre Alta, con el título, a la segunda, Esperanza, el de Zuloaga, y a la tercera, Sofía, los dos menores de Aldapa y Civola. El archivo familiar lo tenía en Fuenterrabía y Madrid; en su casa de la calle Valverde, en la vivió y falleció, el de Madrid, y en la finca Zuloaga Aundi el de Fuenterrabía. Aparte otra documentación, en el archivo de Madrid se encontraba el grueso de la documentación referente al mayorazgo de Torre Alta, con bienes en Madrid y Cádiz, y en Fuenterrabía los restos del archivo patrimonial, quemado en diversas ocasiones (la última en 1794, en la guerra de la Convención) (132). Al morir la condesa ambos archivos se separan, junto a los bienes, pasando a los Fernández de Heredia la herencia de los bienes de Torre Alta con el archivo anejo, Los documentos se unen a los de la familia Heredia y corren hasta hoy día la suerte de éstos.

Los dos mayorazgos citados fueron fundados, el de Zuloaga en 1644 en Fuenterrabía, y el de Torre Alta en Madrid, en 1762, por Gabriel José de Zuloaga y Moyúa (m. 1764) Gobernador de Venezuela, I Conde de Torre Alta (1744). El sobrino del I Conde, Juan Antonio de Zuloaga y Aranguibel (1725-1797) heredó de su padre el mayorazgo familiar y de su tío el de Torre Alta, compuesto de diez casas en Madrid y diferentes fincas en Cádiz; fue II Conde de Torre Alta y abuelo paterno de Angustias. Completaban los bienes familiares los denominados «del Contador de Ubilla» (133), agregados en

(130) Hija de Eugenio Fernández de Alvarado (1715-1780), Mariscal de Campo, VI Conde de Cartago y I Marqués de Tabalosos (1775) y de Ignacia de Lezo y Pacheco —hija del célebre Blas de Lezo—. Su única hermana Josefa Mónica casó con el XI Marqués de Espeja, Ramón del Aguila.

(131) Título, por cierto, que casi nunca utilizó en su vida. Pasó a su muerte a la línea de su hija segunda, Esperanza (ref. nota 95). Lo rehabilitó en 1904 José Javier de Barcaíztegui y Manso (1881-1936), Conde de Llobregat, nieto de Esperanza.

(132) En carta al Duque de Granada de Ega —con motivo del pleito por el mayorazgo de Alquiza-Alcega— refiere Pedro Antonio, III Conde de Torre Alta: «tuve a bien conducir los miserables restos del archivo de mi difunto padre, habiendo sufrido mucho menoscabo a resultas de la invasión francesa del año 1794, en la que fueron, como es público, ambas casas enteramente saqueadas y destruidas». Ref. LLOBREGAT, C. de «Los Zuloaga de Fuenterrabía, Notas biográficas», Madrid, 1918, pg. 28.

(133) Aunque procedentes de antepasados directos de la familia —los Contadores Juan Pérez de Ubilla (testó 1591) y su hijo Antonio—, el I Conde de Torre Alta compró estos bienes

1753 por el I Conde al mayorazgo de Zuloaga, y que fueron motivo de pleito cuando, en 1819 primero y en 1871/3 después, se separaron ambos mayorazgos de Zuloaga y Torre Alta.

Los fondos de Torre Alta, del Archivo de Zavala, se completan con los fondos de Zuloaga, hoy en el Archivo del Conde de Llobregat, D. Iñigo de Barcaíztegui y Uhagón, biznieto de Esperanza Pérez de Tafalla y Zuloaga, designada en 1841 por su madre sucesora en el vínculo de Zuloaga (y bienes anejos del Contador Ubilla). En el Archivo de Zavala hay un «Índice del Archivo del Conde de Llobregat. 1962» que permite conocer el grado de complementariedad de ambos fondos.

Con la documentación de Zuloaga se pueden hacer dos grupos.

1. Zuloaga de Fuenterrabía.

Es un fondo de escasa entidad, teniendo en cuenta, además, que el archivo había sufrido mucho en 1794 (134). Los Zuloaga eran patronos de la capellanía fundada en 1660 en Oyarzun por el capitán Pedro de Aranguibel (135) y hay bastante documentación de censos y documentación económica referente a este patronato de los siglos XVII, XVIII (casi toda) y primer tercio del XIX. Junto a algún testamento y contrato matrimonial de la segunda mitad del XVII, es la documentación más antigua.

De época del III Conde, Pedro Antonio de Zuloaga y Plaza (1758-1819) y de sus hijos hay documentación más variada y completa. Sobre todo correspondencia familiar y un gran bloque de documentación referente a dos pleitos de la familia en tiempos del III Conde: por la sucesión del Mayorazgo de Aguiñiga y con el Duque de Granada de Ega por el mayorazgo de Alquiza, fundado en 1611 por Catalina de Alquiza (136). Correspondencia, papeles en derecho, árboles genealógicos, pruebas documentales, pareceres de letrados, etc.

a la Venerable Orden Terciaria, a quien se los había dejado en herencia el Marqués de Ribas, Antonio de Ubilla y Medina, Caballero de Santiago, de los Consejos de Indias y Estado.

(134) En el archivo del Conde de Llobregat la documentación es también escasa. Alguna del siglo XVII y casi toda del XVIII. Sobre todo, testamentos, contratos matrimoniales, inventarios, genealogías, fundaciones de capellanía y alguna documentación de la familia Ubilla y de los Alcega-Alquiza.

(135) Entró en la familia tras el matrimonio de Pedro Ignacio de Zuloaga y Moyua (1679-1760) con Bernarda de Aranguibel, sobrina nieta del fundador.

(136) Su nieta Catalina casó con Martín Sanz de Zuloaga. El mayorazgo lo había heredado su nieto Luis de Ibarguren y Alcega, caballero de Alcántara. Por sus descendientes los Echeveriz entró en los Duques de Granada de Ega el siglo XVIII.

2. Mayorazgo de Torre Alta (Madrid y Cádiz).

Es la documentación más abundante. Por una parte, hay documentación notarial de compras de casas en Madrid (con algunas escrituras del siglo XVII y principios del XVIII de los propietarios anteriores), transacciones diversas sobre las mismas, desde mediados del XVIII a 1871. Y, por otra parte, la documentación referente a la administración de estas propiedades, inquilinos, etc. Aunque el grueso se refiere a Madrid, también hay documentación sobre las fincas de Cádiz. La V Condesa vendió algunas propiedades e hizo obras en otras, y todo ello tiene su reflejo en el archivo (137).

Se echa en falta documentación más personal de la V Condesa, mujer de carácter, que mantenía en su casa un salón prestigioso en el Madrid isabelino. Asimismo, falta la documentación de los Pérez de Tafalla, correspondiente a una serie de bienes en Navarra, y que aparece citada en varias ocasiones en otra documentación del archivo (138).

Como nota final, hay que indicar que, probablemente, los fondos Fernández de Heredia-Zuloaga son los menos organizados del archivo, pues se integraron al mismo en fecha reciente, salvados de un caserío a punto de derruirse, en el que se hallaban en un baúl en situación bastante precaria (139). Esta circunstancia dificultaba la consulta de la documentación, y de ello es causa-efecto el hecho de que la parte asturiana de la familia sea menos conocida, y muy probablemente algunos aspectos de la historia y la estructura familiar propios del Principado y su reflejo documental en el archivo se me escaparan al redactar estas notas. Notas, en cualquier caso, que en la medida en que no son sino una aproximación a vista de pájaro de los fondos del archivo, no dejan de tener un carácter intencionadamente general, ajenas a cualquier intención de exhaustividad.

(137) Liquidó gran parte de lo de Cádiz, vendió al menos 3 de las casas de Madrid y reconstruyó otras. Todo ello entre 1830 y 1860 aproximadamente. Por alguna de estas transacciones tuvo conflicto con su yerno, que estimaba —parece que con razón— que había sido estafada. Al contrario de su mujer Concha —como él cariñosamente la llamaba— la suegra del vizconde aparece como una mujer de gran carácter y decisión.

(138) Expresamente, por última vez, en la testamentaria del vizconde, en 1881.

(139) No hay que perder de vista el hecho de que las propiedades cuya pertenencia a la familia acreditaban los documentos del Archivo ya no eran bienes de ésta (tanto lo de Asturias, vendido por el vizconde y sus hijos, como lo de Torre Alta, dividido y/o vendido en su mayor parte) con lo que la conservación del Archivo para nada se justificaba, a no ser por un interés histórico o patrimonial, que, por otra parte, parece bastante ausente en la época en la familia Fernández de Heredia.

5. VARIOS

El carácter de Archivo de Recepción a menudo de documentación «lato sensu» bastante indiscriminada, hace de los archivos familiares antiguos que actualmente guardan las familias un verdadero arsenal heterogéneo (algo disparatado tal vez?) de documentos y papeles. Junto al Archivo organizado casi siempre a lo largo del siglo XVIII (desde fines del XVII a principios del XIX) como hemos visto a lo largo de los capítulos precedentes, y caracteriza porque en él se guardan únicamente los tipos documentales válidos y conformes a derecho, es decir, reflejo de actos jurídicos pasados ante notario, la familia suele —no siempre— guardar otros papeles, para ella de ningún valor —jurídicamente no lo tienen—. Por pura sedimentación, unos conjuntos y otros —Archivo y papeles— aumentan de volumen. Los segundos se suelen destruir periódicamente, y el azar unido a otras circunstancias, hace que a veces se hayan conservado hasta hoy. Es el caso, por ejemplo, de la correspondencia de los Olaso, como hemos visto.

Ocurre por otra parte que cuando el actual Archivo, como es nuestro caso, es fruto de la fusión de diversos archivos diferentes, de origen diverso y estado de organización también diferente, no es difícil que determinados bloques de documentación o documentos sueltos no sean atribuibles a alguna de las familias cuya documentación se conserva en el Archivo, de una forma segura, precisa o razonable. En general —eso se espera al menos siempre— la progresiva organización más detallada de las Secciones del Archivo ha de conducir a la ubicación de cada documento en su lugar correspondiente. Es un trabajo de fina artesanía al que el archivero, cuando las circunstancias le permiten hacerlo, no renuncia jamás.

Aparte estos documentos o bloques documentales, existen otros cuyo origen y las circunstancias determinantes de las razones de encontrarse en el Archivo, se conocen con suficiente certeza y seguridad; pero que la organicidad en la clasificación de los fondos aconseja su colocación aparte.

Ambos tipos de documentos integran el apartado de Varios. En el Archivo de la Casa de Zavala forman un conjunto nada despreciable de documentación, en cualquier caso mucho menor que en un principio, por las circunstancias que se verán enseguida.

En primer lugar, los fondos de la familia Alcívar-Jaúrgui (23 legajos), ingresados en el Archivo desde la época en que la Condesa de Villafuertes, Escolástica de Salazar (m. 1859) administraba parte de los bienes de su yerno Miguel María de Alcívar-Jaúregui y Michelena (1789-1862), casado en 1817 con la hija mayor de los Condes, Dolores de Zavala y Salazar. Colocados aparte de la documentación de los Condes por la razón que antes he aducido de respeto de la organicidad adoptada en el esquema de los fondos del Archivo.

A continuación, una serie de bloques de documentación toda ella guipuzcoana, pero que, aunque atribuible en conjunto o en alguna de sus partes a un personaje o fondo del Archivo, he preferido, por no tener aún una certeza absoluta en las eventuales atribuciones, dejarlos aparte: es la documentación de Antonio de Echániz; la del Vínculo de Ayaldeburu (2 legajos); una colección de impresos de los siglos XIX y XX (4 legajos); y una serie de documentos primordialmente referidos a cuestiones políticas municipales o provinciales que he agrupado bajo el epígrafe de «Papeles varios. Noticias curiosas» (4 legajos).

Para concluir, como es natural hay una serie de documentos por ahora inclasificables, a los que me refería al principio de este apartado. Habida cuenta del volumen y heterogeneidad de los fondos del Archivo, así como de su estado de clasificación bastante precario (140), que tan sólo haya siete legajos con documentación de estas características, me parece, sinceramente, todo un «record».

5.1. Alcibar - Jaúregui

El Archivo de la familia Alcibar-Jaúregui se encuentra hoy en el domicilio de D. Federico de Zavala y Alcibar-Jaúregui. Ordenado a principios del siglo XIX, reúne la documentación de cinco Vínculos: Alcibar-Jaúregui (fundado en 1613) (141), Basauri (fundado en 1641) (142), Saloguen (en 1651) (143), Amilibia (en 1670) (144) y Acharan (en 1735) (145), recaídos en la familia.

(140) No hay que olvidar que muchos fondos del Archivo se han cambiado numerosas veces de sitio, lo que ha facilitado su desorganización progresiva. Una vez integrados en el propio Archivo también se han colocado y recolocado en no pocas ocasiones en los últimos años.

(141) Fundado por Martín García de Jaúregui, Jesuita, junto con el Colegio de la Compañía en El Callao (Perú). Sucedió su sobrina carnal Catalina de Arana Jaúregui, casada con Domingo García de Alcibar, Sr. de la Casa de Alcibar en Gaviria, Comisario General de Felipe III. Desde su hijo Martín de Alcibar-Jaúregui el apellido es compuesto.

(142) Fundado por Andrés de Basauri y su mujer María Andrés de Roma Galarza; su única hija María, casó con Pedro Martínez de Vicuña, Sr. de Vicuña (Legazpia). A la muerte de su nieto mayor Nicolás de Vicuña y Estensoro en 1742, pasó la herencia a la línea de la hija de M^a de Basauri, Ana M^a de Vicuña, casada en 1651 con Martín de Alcibar-Jaúregui.

(143) Por el Capitán Pedro de Saloguen y Armendia. Lo heredó su sobrino el licenciado Juan de Saloguen (m. 1680), cuya hija Francisca (1657-1719) casó en 1684 con Andrés de Alcibar-Jaúregui y Vicuña.

(144) Fundado por María Alós de Amilibia y Garagarza. Llamó a suceder a los herederos del licenciado Saloguen (m. 1680) y su mujer Catalina de Ateaga.

(145) Fundado por Pedro de Acharan y Zaldúa para su única hija María Antonia (1721-1790) de Acharan y Ramírez de Bexar, casada en 1735 con Manuel Francisco de Alcibar-Jaúregui (1707-1767). Su hijo primogénito Vicente María (1742-1812) gozó de los cinco mayorazgos por primera vez.

En 1817, Miguel María de Alcívar-Jaúregui y Michelena (1789-1862), desde 1812 dueño de los 5 mayorazgos (146), casó con Dolores de Zavala y Salazar, la hija mayor de los Condes de Villafuertes. Mantuvo una estrecha relación con sus suegros; Escolástica, como he dicho, administraba o llevaba algunos asuntos de los Alcívar, y estaba muy unida a ellos, pues su hijo menor Ramón nacía a la vez que su nieto mayor, Ignacio de Alcívar-Jaúregui y Zavala, en 1817 (147). Por estas circunstancias, si bien los Alcívar-Jaúregui conservaron el Archivo Familiar, ya ordenado y clasificado en una treintena de legajos en tiempos de Miguel M^a (148), los papeles que no se consideraban dignos de conservación quedaron en casa de los Zavala. Del Archivo se redactó un Índice (149), y lo que no entró en él es lo que hay hoy en el Archivo de Zavala.

Los documentos van enlegajados con unas simples cuerdas y con un encabezamiento general para todos ellos del siguiente tenor: «Papeles curiosos que no tienen relación con los intereses de la Casa. No se han comprendido en los Índices», o «Cartas y papeles sueltos, que se consideran de muy poca o ninguna importancia. No se han comprendido en los Índices» (150) —varios legajos con este encabezamiento— o «Recibos y cartas de pago de varias procedencias, que no se han comprendido en los Índices».

(146) Sucedió en ellos a su tío Vicente María (1742-1812), muerto sin sucesión. Era hijo de Joaquín María de Alcívar-Jaúregui y Acharan, caballero de Carlos III (1794), y de M^a Micaela de Michelena y Reparaz, de Pamplona, donde residió el matrimonio y nació Miguel María.

(147) Ignacio de AlcívarJaúregui y Salazar casó en 1847 con Pilar Lasauca y Fernández Garayalde (heredera del patrimonio de los Goicoechea de Zaragoza, especialmente Juan Martín de Goicoechea (1732-1806). el amigo de Goya e importante ilustrado aragonés de la época). Su hijo y heredero Joaquín casó en 1876 con M^a Carmen Latorre y Ximénez de Embún (1853-1890) hermana del V Marqués de Montemuzo. De sus hijas, M^a Luisa casó con Ladislao de Zavala y Echaide, que era, por varonía, heredero de su abuelo homónimo Ladislao de Zavala y Salazar, el hijo segundo varón de los Condes de Villafuertes. En sus hijos herederos se funden ambas líneas: por su padre, biznietos del segundo hijo de los Condes, y por su madre, M^a Luisa Alcívar-Jaúregui y Latorre, terceros nietos de Dolores, la hija mayor de los Condes. (Ref. nota 22)

(148) Cada legajo se introdujo en una caja de madera verde y amarilla en forma de libro hecha al efecto, con tejuelos rojos en los que se indica el mayorazgo y los números de los legajos. Se separó la documentación correspondiente a las propiedades que componen cada mayorazgo y la referente a testamentos, contratos matrimoniales y documentación general de la familia, con la que se hizo una única serie general. Como hemos dicho, el Archivo se halla actualmente en el domicilio de D. Federico de Zavala y Alcívar-Jaúregui donde gracias a su amabilidad lo he podido consultar con gran provecho.

(149) Parece autógrafo de Miguel María. Es un documento muy valioso para comparar los fondos conservados en ambos archivos.

(150) Recuérdesse el paralelismo casi literal con el Archivo de Abaria (Ref. nota 51).

Después de haber consultado el Archivo Familiar se ha podido dar alguna organicidad a estos fondos, pues por su propio carácter, los papeles de Alcibar-Jaúregui en el Archivo de Zavala no permitían por sí mismos este trabajo. La nitidez en la divisoria entre Archivo Familiar constituido en un momento dado y los otros «papeles inútiles» que se guardan aparte es en este caso, subrayado además por conservarse ambos en depósitos diferentes, aparece más clara que nunca.

A pesar de su volumen, la documentación es relativamente de fácil descripción: se trata de toda la documentación referente a dos aspectos importantes de la actividad familiar:

a) Administración de los bienes: cuentas, libros de gastos, correspondencia.

b) Correspondencia con parientes, amigos, etc.

Las fechas extremas: del siglo XVI a primeros años del XIX; de las familias Alcívar-Jaúregui, Saloguen/Ateaga y Larreche/Amilibia. Parece que no hay nada de los Acharan y prácticamente nada de los Basauri, los otros dos mayorazgos de la familia (151). Además de esta documentación administrativa preferentemente, hay otros documentos de índole muy diversa y sobre todo del siglo XVI, procedentes de las primeras generaciones de estas familias.

Concretando un poco más, podemos distinguir, en síntesis, varios bloques:

a) *Alcibar-Jaúregui.*

Es el tronco familiar; los Alcívar proceden de Gaviria y se asientan consecutivamente en Segura, Oñate (en el siglo XVII) y, por fin, en Azpeitia (1684), por el matrimonio de Andrés de Alcívar-Jaúregui y Vicuña (1653-1693) con Francisca de Saloguen y Ateaga (1657-1719).

Se pueden distinguir varias épocas o fases con sus respectivos conjuntos de documentación diferentes:

1. S. XVI y primeros años del XVII. Documentación de la familia Alcívar y de los Jaúregui, de carácter administrativo y de transmisión de bienes, de la zona de Gaviria y Segura. Cartas de pago y censos sobre todo.

(151) Del de Acharan hay 6 legajos en el Archivo de Alcívar-Jaúregui, y del de Basauri, heredado en 1742, no hay prácticamente ninguna escritura en el Archivo, salvo los testamentos y contrato matrimonial de los Vicuña-Basauri y documentación sobre el pleito suscitado en 1742 a la muerte de Nicolás de Vicuña (ref. nota 142), Sr. de los Mayorazgos de Basauri y Vicuña, que pasó a otra rama de la familia Vicuña, los Lardizábal.

2. Del siglo XVII hay documentación del mismo carácter (censos, cartas de pago) (152) más numerosa, de las zonas de Segura y Oñate, residencia sucesiva de los Alcibar-Jaúregui, según he indicado (153). Hay además un volumen nada despreciable de correspondencia personal y de documentación administrativa particular (recibos, cuentas) de la familia.
3. Del siglo XVIII-primeros años del XIX. Establecidos los Alcibar-Jaúregui en Azpeitia por su enlace con los Saloguen, y herederos de varios vínculos, hay una enorme cantidad de documentación, ya no de carácter notarial, sino correspondencia personal, familiar, política —riquísima— y toda clase de papeles referentes a la administración de la hacienda, por Francisco Ignacio de Alcibar-Jaúregui y Saloguen (1683-1731), su hijo Manuel Francisco de Alcibar-Jaúregui y Altuna (1707-1767), Caballero de Santiago (1744), y su nieto Vicente María de Alcibar-Jaúregui y Acharan (1742-1812); recibos, cuentas, correspondencia, etc. La mayor parte de ella de la zona de Azpeitia (donde radicaban 3 de los 5 mayorazgos de la familia, y donde ésta residía). Como es natural, hay también documentación referida a los cargos públicos municipales y provinciales desempeñados por miembros de la familia. Se trata de una documentación, en su conjunto, extraordinariamente interesante.

b) Saloguen y Ateaga.

Documentación de Azpeitia y su comarca, referente sobre todo a la administración de los bienes familiares, de los siglos XVI a XVIII. Especialmente de Francisca de Saloguen y Ateaga (1657-1719), que sobrevivió a su marido citado 26 años, en los que administró los bienes de ambas familias ella misma. Hay una correspondencia muy completa y amplia remitida a esta señora por parientes y conocidos entre 1690 y 1719 aproximadamente sobre cuestiones familiares tanto como económicas.

c) Amilibia y Larreche.

Un bloque de documentación procedente de las familias Alós de Amilibia, Garagarza y Larreche, de Deva la primera, y de Azpeitia las otras dos; muy poco consistente, de escaso volumen y de los siglos XVI y XVII. Heredó el mayorazgo de esta familia, Francisca de Saloguen, por llamamiento

(152) Recuérdense los títulos de los legajos citados antes; por ejemplo: «Recibos y cartas de pago de varias procedencias que no se han comprendido en los Indices». Desconozco la razón de que no se incluyeran en los índices, es decir, en el Archivo Familiar. Es, en cualquier caso, una circunstancia infrecuente.

(153) A causa de un pleito criminal, Martín de Alcibar-Jaúregui pasó a vivir en la década de 1640 de Segura a Oñate, donde casó en 1651 con Ana M^a de Vícuña y donde nacieron sus hijos.

expreso a la sucesión hecho por la fundadora del mayorazgo M^a Alós de Amilibia y Garagarza, en 1670 (154), quien era viuda y heredera de Mateo de Larreche y Altuna (m. 1651) (155).

En cualquier caso hay que señalar que, como los bienes procedentes de este vínculo estaban sitos en Azpeitia, la correspondencia remitida a Francisca de Saloguen interesa también a los mismos.

Para concluir, hay que indicar que los fondos de la familia Alcibar-Jaúregui, aunque «grosso-modo» organizados, están aún relativamente desordenados, debido en parte a la circunstancia ya dicha de constituir «papeles inútiles» no incluidos en el Archivo Familiar, y, por ello mismo, faltos de organicidad, con grandes lagunas, fragmentarios y heterogéneos en suma.

5.2. Otros fondos

Son los indicados antes. Se trata de fondos cuya procedencia es, en conjunto, desconocida, aunque se puedan lanzar hipótesis bastante verosímiles sobre la misma.

a) «Papeles curiosos».

Documentación de los siglos XVI al XX sobre cuestiones políticas referidas al gobierno de diferentes villas de la provincia y de esta misma, y sus vicisitudes: la «historia política» de la provincia, en el más clásico sentido otorgado a este término. Una parte importante de estos documentos se refiere a la villa de Vergara, por lo que son presumiblemente procedentes de los fondos de la Casa de Olaso.

b) *Impresos de los siglos XIX y XX.*

En su inmensa mayoría es documentación impresa procedente del Gobierno de la Provincia (Juntas, Diputación) y de las vicisitudes políticas que la sacudieron en el siglo XIX (carlistadas, abolición foral). En cierta medida no es documentación propia del Archivo, pero entre los fondos del mismo se encontró y allí ha quedado. Proceden en su inmensa mayoría, creo, de los Zavala. Son, como digo, actas de Diputación, folletos de toda índole impresos —hasta 1936 más o menos— por ésta, opúsculos foralistas del XIX y algunos de época del Conde de Villafuertes, aunque no expresamente dirigidos a éste, por lo que se incluyen en este apartado.

(154) Hija de Juan Martínez Alós de Amilibia, escribano del Corregimiento, y M^a de Garagarza. Juan Martínez era el heredero único de su abuelo Juan Alós de Amilibia, quien sirvió en 1518/19 a Carlos I «en Levante» con su nao «La Trinidad».

(155) Fundado sobre las casas de Lastaola y Avitaín, de la familia de Larreche-Altuna. La documentación procedente de este vínculo en el Archivo de Alcibar-Jaúregui es también muy escasa y fragmentaria. En el Archivo de Zavala hay sin embargo piezas aisladas de principios del s. XVI muy interesantes; lo mismo en el Archivo Familiar de Alcibar-Jaúregui.

c) *Antonio de Echániz (Cr. 1670-1720).*

Documentación personal de Antonio de Echániz, vergarés, y un tiempo Juez de Comisión de la Provincia para entender en los robos y salteamientos ocurridos en los caminos provinciales. Recibos y correspondencia sobre todo, relativos a la administración de sus bienes y relacionados además con su vida pública, como regidor de Vergara, Juntero, y el cargo ya citado.

d) *Vínculo de Ayaldeburu (siglos XVI-XIX).*

Se trata de dos bloques de documentación referente a este Vínculo, sito en Tolosa y fundado a fines del siglo XVI por el Capitán Martín Ruiz de Ayaldeburu. Es documentación fragmentaria y nada homogénea. Hay, como digo, un primer bloque de algunos documentos de los siglos XVI-XVII, y de fines del XVII a 1858, de los Ayaldeburu; y un segundo bloque de documentos de las familias Zialceta y Oyenarte (Tolosa, siglo XVIII) enlazada a los Ayaldeburu el último tercio del XVIII. No hay, por el momento, ningún indicio de las razones por las que esa documentación haya llegado al Archivo de Zavala (156). Corresponde casi toda ella a las series de administración del patrimonio y transmisión de bienes.

e) *Varios.*

Para concluir definitivamente con la descripción y la historia de los fondos del Archivo, llegamos por fin al bloque residual de documentación que existe en todos los archivos del mundo: la documentación inclasificable, de procedencia dudosa o/y desconocida. Con más razón en un archivo familiar; y aún más en un archivo familiar del volumen del de la Casa de Zavala, y con un número de fondos distintos de procedencia diversa tan elevado.

El carácter provisional de este fondo así como su propia constitución, por sedimentación de toda aquella documentación de clasificación dudosa que ha aparecido en el Archivo durante su organización, hace prácticamente imposible su descripción. Como nota general, se trata de documentación notarial de los siglos XVI a XIX, de carácter primordialmente económico y patrimonial, de las Series de transmisión de bienes y administración del patrimonio. Es de esperar que en el momento en que el Archivo esté completamente inventariado, la mayor parte de esta documentación se atribuya a una sección determinada del Archivo.

(156) Aunque de orígenes rurales modestos, el siglo XIX la familia alcanza una posición brillante. M^a Joaquina de Ayaldeburu y Zialzeta, residente en Cartagena, era la mujer de Cosme de Montanaro, Marqués de Montanaro —en 1858 dividió con sus hermanos los bienes del vínculo de Ayaldeburu—; su prima carnal M^a Josefa de Erize y Zialzeta era la mujer del Teniente General Marcelino de Oráa y Lecumberri (1788-1851), Ministro de Guerra (1847), Senador, Gobernador de Filipinas (1840).

BIBLIOGRAFIA

NOTA: Sobre la Historia del Archivo éste es el primer trabajo que se publica. No obstante, sobre las diferentes familias cuya historia se documenta por el mismo se han publicado algunas cosas, aunque sin usar para ello los fondos del Archivo. Me ha parecido interesante incluir la relación de estas publicaciones, algunas de las cuales van ya indicadas en notas a pie de página.

- AGUINAGALDE OLAIZOLA, Fco. de B. «La familia Erquicia. Notas de historia de Régil», BRSBAP, 1981, pgs. 513-556.
- AGUINAGALDE OLAIZOLA, Fco. de B. «Notas sobre los niveles estamentales más elevados de la estratificación social de Guipúzcoa en 1450-1550. La zona del bajo Urola», BEHSS (Homenaje a J.I. Tellechea), vol. 16, pgs. 304-340.
- AMADOR CARRANDI, F. «Los hermanos y descendientes del general Zumalacarregui». BRSVAP, VII (1951), pgs. 177-197.
- ARGAMASILLA DE LA CERDA, J. «Nobiliario y Armería General de Navarra». Madrid, 1899-1900, 3 Cuadernos.
- AZCARRAGA, J. DE «Los Zavala de Azcoitia y su relación familiar en 1800», Revista de Historia y Genealogía Españolas (RHGE), III (2ª época) (1929), pgs. 489-501.
- BARCAIZTEGUI, J. J. DE (Conde de Llobregat) «Los Zuloaga de Fuenterrabía. Notas biográficas», Madrid, 1918. Tirada aparte del BRAH, LXXII (1918), cuaderno I.
- ELOSEGUI, J. «Diputados Generales de Guipúzcoa 1550-1877» BRSVAP, XXX (1974), pgs. 363-421.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. «La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1831: cambio económico e historia», Akal, Madrid, 1975.
- FIGUEROA Y MELGAR, A. DE (Duque de Tovar) «Los Monzón, una ilustre familia de origen palentino». Comunicaciones al XV Congreso Internacional de las Ciencias genealógica y heráldica (Madrid, 19-26.IX.1982). Vol 2, Madrid, 1983, pgs. 75-89.

- GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban de «Memorias». Memorial Histórico Español, vol. VII. Madrid, RAH, 1854.
- GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban de «Ilustraciones Genealógicas... con adiciones de Juan Carlos de GUERRA» (Vide).
- GARMENDIA ARRUABARRENA, J. «Catálogo de los vascos en el Archivo General de Indias (Sevilla)» (II). BRSBAP, (1983), pgs. 721-749.
- GUARDA GEYWITZ, F. «La Casa de los Condes de Cartago y Marqueses de Tabalosos». Hidalguía, 1956, pgs. 481-496, 625-640 y 745-752.
- GUERRA, J. C. DE «Ensayo de un Padrón histórico de Guipúzcoa, según el orden de sus familias pobladoras». San Sebastián, 1929.
- GUERRA, J. C. DE «Ilustraciones Genealógicas de los linajes bascongados contenidos en las Grandezas de España, compuestas por Esteban de Garibay... y anotadas con adiciones por...». San Sebastián, 1928.
- GUERRA, J. C. DE «Linajes guipuzcoanos. La casa de Olaso» RHGE, II (1913), pgs. 475-483.
- GUERRA, J. C. DE «Padrón de los Fijosdalgo de la villa de Tolosa hecho en 1346, copiado por...» RHGE, II (1913), pgs. 94-102.
- LABORDE, Manuel «Oriundez guipuzcoana de Goya» BRSVAP, VII (1951), pgs. 591-.
- LIZASO, Domingo de «Nobiliario de los palacios, casas solares y linajes nobles de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa», San Sebastián, 1901, 2 vols.
- MARTINEZ DE ISASTI, Lope «Compendio historial de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa, por el doctor... en el año 1625». San Sebastián, 1850.
- MARTINEZ DE ISASTI, Lope «Compendio historial de la M.N. y MIL. Provincia de Guipúzcoa, por el doctor... en el año 1625». San Sebastián, 1850.
- MARTINEZ RUIZ, J. «La varonía de Zurce». BRSVAP, XX (1964), pgs. 91-101.
- MARTIR RIZO, Juan Pablo «Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca», Madrid, 1629.
- MUGARTEGUI, J. J. DE «Los vascongados en el Colegio Mayor de San Bartolomé el viejo de Salamanca». Publicaciones de la RSVAP, San Sebastián, 1947.
- OTALORA, A. J. «Datos y linajes» Buenos Aires, 1970.
- OTALORA, A. J. «Cunas de ilustres linajes». Buenos Aires, 1970.
- OTAZU Y LLANA, A. de «El cantar de Bretaña (un poema inédito de fines del siglo XV en lengua vasca)», FLV, 199 pgs. 43 a 70.
- OTERO, S. (Marqués de Hermosilla) «El escudo de Lardizábal». RHGE, I (1912), pgs. 374-377.
- PEREZ DE AZAGRA, A. «Títulos de Castilla e Indias y extranjeros concedidos por nuestros reyes a vascongados, los que entroncaron con vascos y se dieron a sus descendientes y las descendencias de todos ellos», Vitoria, 1945.
- ROJAS Y CONTRERAS, J. (Marqués de Alventós) «Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé, mayor de la célebre Universidad de Salamanca. Segunda Parte. Tomo primero» Madrid, 1768.
- SILVAN, L. «Noticia biográfica de Don Joaquín de Eguía y Aguirre, tercer Marqués de Narros». BRSVAP, XXIII (1967), pgs. 369-404.
- TOLA DE GAYTAN, Marqués de «Los Gaviria Madariaga, Marqueses de Torres de la Presa». BRSVAP, XVI (1960), pgs. 15-35.

- TOLA DE GAYTAN, Marqués de «Los Loyola de Vergara». BRSVAP, XIII (1957), pgs. 137-152.
- TOLA DE GAYTAN, Marqués de «Los Ortes de Velasco (Marqueses de La Alameda)» BRSVAP, VI (1950), pgs. 309-321.
- TOLA DE GAYTAN, Marqués de «Genealogía de los poseedores de la casa-solar y Palacio de Ozaeta, en la villa de Vergara» Euskalerriaren Alde, I (1911), pgs. 663-671, 699-706, 736-742 y 749-759.
- UHAGON, Francisco R. de «Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de Calatrava, Alcántara y Montesa, desde el siglo XVI hasta la fecha». Madrid, 1903.
- UHAGON, Francisco R. de «Índice de los caballeros que han vestido el hábito de Santiago desde el año 1501 hasta la fecha», Madrid, 1901.
- URDIAIN, M.C. «Archivo Provincial de Alava. Fondos especiales. Fondo Samaniego. Inventario de documentos». Vitoria, 1984.
- URIA RIU, J. «Los repartos de dineros entre los parientes del arzobispo Valdés Salas y algunas observaciones a la historia de su linaje», in «Simposio Valdés-Salas», Oviedo, 1968, pgs. 291-345.
- URQUIJO, Conde de «Casas y linajes de Echave y Laurcain» 2 vols. San Sebastián, 1928-1932.
- VALGOMA Y DIAZ VARELA, D. de la «La Condesa de Pardo-Bazán y sus linajes. Nobiliario». Madrid, 1951.
- VALGOMA Y DIAZ VARELA, D. de la «Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes». 7 vols., Madrid, 1943-1956.
- VALLE LERSUNDI, F. del «Irala. Algunos documentos inéditos relativos al gobernador Domingo Martínez de Irala, a sus padres y hermanos», Madrid, 1932.
- VIDAL-ABARCA, J. «Linajes alaveses. Los Aguirre: Marqueses de Montehermoso». Boletín «Sancho el Sabio», Vitoria, XIX (1975), pgs. 181-245.
- VIDAL-ABARCA, J. «Escudos de Vitoria, edificios civiles. 1ª parte». Boletín «Sancho el Sabio», Vitoria, XXV (1980), pgs. 9-174.
- VIDAL-ABARCA, J. «Historia y genealogía del Palacio de Acedo y sus señores». AHISDES, 4 (1976), pgs. 25-48.
- VIDAL-ABARCA, J. «Los señores de Acedo y Mirafuentes», AHISDES, 5 (1977), pgs. 23-49.
- VIDAL-ABARCA, J. «La obra pía para dotación de huérfanas y otras fundaciones de doña Catalina de Sarmiento y Valderrama», Kultura, Cuadernos de Cultura, Diputación de Alava, 3 (1982), pgs. 60-70.
- VIDAURAZAGA, J. L. «Los Sánchez de Bilbao de la casa del Cordón. Linaje de judíos conversos». Boletín «Sancho el Sabio», Vitoria XVI (1972), pgs. 5-43.
- ZAVALA Y ALCIBAR-JAUREGUI, F. de «El Conde de Villafuertes en París, 1825-1826», BRSBAP, pgs. 511-524.
- ZAVALA Y ALCIBAR-JAUREGUI, F. de «La defensa de los puertos y plazas de Guipúzcoa. Una gestión de don Miguel de Aramburu. 1694, 1695, 1696», in «Homenaje a don Julio de Urquijo», RSBAP, 1950, vol. III, pgs. 173-206.

APENDICE I. Indice topográfico de cajas.

I. ZAVALA	1 - 179
1.1. Mayorazgos de la Casa de Zavala. Siglos XV a XVIII (ordenados e inventariados)	1 - 84
1.2. Condes de Villafuertes	85 - 117
1.3. Martín de Galarraga. Administración	118- 128
1.4. Impresos	129 - 130
1.5. Ramón de Zavala y Salazar. Guerra Civil (1873)	131- 151
1.6. Ramón de Zavala y Salazar y Eznarrizaga	152 - 162
1.7. Soledad Monzón y Ramón de Zavala y Monzón	163 - 175
1.8. Prensa. s. XIX - XX	176 - 177
1.9. Adiciones	178 - 179
II. EZNARRIZAGA - ZUAZNABAR	180- 226
2.1. Eznarrizaga	
2.1.1. Eznarrizaga-Gorostizu-Orcaztegui	180 - 194
2.1.2. Albisu - Ulacia	195 - 197
2.2. Zuaznabar	
2.2.1. Zuaznabar, Patronos de Hernani	198 - 201
2.2.2. Yurrita-Zuaznabar y agregados	202 - 222
2.3. Eznarrizaga-Zuaznabar. s. XIX	223 - 226

III. MONZON - OLASO 227 - 326

3.1. Olaso	
3.1.1. Achótegui-Gúrpide-Amézqueta	227 - 231
3.1.2. Zabala-Inarra	323 - 324
3.1.3. Irazábal	235 - 236
3.1.4. Vélez de Ulívarri. s. XVII.	237 - 238
3.1.5. Vélez de Ulívarri. s. XVIII.	239 - 269
3.1.6. Vélez de Ulívarri. Asuntos diversos.	270 - 272
3.1.7. Múrua	273 - 274
3.1.8. M. ^a Mercedes de Olaso	275 - 281
3.1.9. Administración de Sevilla.	282
3.2. Monzón	
3.2.1. Monzón, hasta el Sr. de Olaso (incluido)	283 - 295
3.2.2. Ipenza	296
3.2.3. Monzón. s. XIX y XX	297 - 309
3.2.4. Altuna-Otálora	310
3.2.5. Zurbano (administración)	311-314
3.3. Zumalabe	
3.3.1. Zumalabe	315 - 321
3.3.2. Plazaola	322 - 326
3.2.5. Zurbano (administración)	311- 314
3.3. Zumalabe	
3.3.1. Zumalabe	315-321
3.3.2. Plazaola	322 - 324
3.3.3. Galarraga-Maturana	325 - 326

IV. FERNANDEZ DE HEREDIA - ZULOAGA 327-360

4.1. Fernández de Heredia	
4.1.1. Casa de Heredia (1)	327 - 330
4.1.2. Casa de Heredia (II). 1780-1840	331- 341
4.1.3. Casa de Dóriga	342 - 358
4.1.4. Casa de Hevia	355 - 358
4.2. Vizconde del Cerro (1816-1880)	359 - 370
4.3. Zuloaga, Condes de Torre Alta	371- 380

V. VARIOS 381-420

5.1. Papeles Varios. Noticias curiosas	381-383
5.2. Impresos, siglos XIX-XX	384 -387
5.3. Alcívar-Jauregui	388 -410
5.4. A. de Echániz	411
5.5. Vínculo de Ayaldeburu	412 -413
5.6. Documentación de clasificación dudosa	414 -420

APENDICE II. Esquemas genealógicos.

1. Zavala
2. Eznarrízaga y enlazados
3. Yurrita-Zuaznabar y enlazados
4. Sres. de Olaso
5. Fernández de Heredia y enlazados

NOTA: La publicación de estos esquemas persigue el sintetizar gráficamente la acumulación de bienes y archivos anejos que se experimentó en cada uno de los troncos estudiados en el texto que precede. No se trata de árboles genealógicos completos, que se publicarán en su día junto a los inventarios de cada sección o familia.

1. ZAVALA

Domingo de ARRAMENDIA X Andre Mari Juan de Mendiola

Juan de Maiz X Catalina de Arramendia

Domingo Martínez de Arramendia o ZAVALA. n. 1535 m. 1614
Gobernador de los estados del Marquesado de los Vélez (1584); Contador en el Principado de Cataluña (1578), Contador Mayor del Almojarifazgo de Sevilla, del Consejo de Hacienda.

X Magdalena de Arrde y Acalafin, Sra. de la Casa de Arrde. c.m. 1578 m. 1604

Juan de ARANGUREN y Zubicoeta X M^a García de Maiz y Zavala

Domingo de Aranguren y Zavala c. 1603 X M^a Ochoa de Arramendi

Isabel de Avendaño, Sra. de la casa de Glaso X Martín de Zavala Caballero de Santiago (1600) c. 1602 m. 1622
s.p.

Margarita de Arteaga y Arnaobidao n. 1613 m. 1677 X Domingo de ZAVALA Y ARANGUREN Caballero de Santiago (1653) n. 1607 c. 1628 m. 1657
Gobernador de las Fábricas de Armas de Cantabria

Capitán Pedro de Aramburu c. 1635 m. 1662 X María de Aburruza y Aramburu, Sra. de Aburruza, de Palacio y de Aramburu m. 1661

Diego Antonio de Zavala, Gobernador ... Cab. de Santiago (1638) n. 1635 c. 1664 m. 1691

X María de Aramburu y Aburruza, Sra. de Aburruza Miguel de Aramburu Cab. de Santiago (1651) n. 1639 c. 1666 m. 1697 X María de Atorresagasti

Domingo Ignacio de Zavala. Gobernador, Veedor y Superintendente de Placencia ... m. 1698

M^a Fca. Vélez de Idiaquez Sra. de Alzolaras e Illumbé. n. 1688 m. 1749 X José Fco. de Zavala, Superintendente de las fábricas de armas de Cantabria n. 1680 c. 1701 m. 1708

José Basilio de Aramburu Teniente General. Capitán General de Mallorca. Cab. de Alcántara (1747) m. 1762 X Miguel de Aramburu n. 1677 c. 1706 m. 1739 X Juana Josefa de Plaza y Araoz

Manuel Joaquín de Zavala n. 1704 c. 1731 m. 1762 X María de Aramburu n. 1711 m. 1764

Miguel de Aramburu n. 1710 c. 1750 m. 1764 Cab. de Calatrava (1747) I CONDE DE VILLAFUERTES X M^a Victoria de Velasco y Mioño

M^a Joaquina de Acedo y Atodo b. 1754 m. 1786

X José Martín de Zavala c. 1771 m. 1777 Teniente de Fragata José Fernando de Zavala Teniente de Fragata Cab. de Carlos III (1782)

Manuel Fco. de Cevallos. Cab. de Calatrava (1787) X M^a Rosario de Aramburu m. 17.08.1804 II Condesa de Villafuertes
s.p.

Escolástica de Galazar y Sánchez Samaniego. n. 1777 m. 1859 X Manuel José de Zavala III Conde de Villafuertes Diputado General, Prócer del Reino. n. 1772 c. 1796 m. 1842 M^a Micaela de Zavala m. 1849

X José Joaquín de Salazar y Sánchez Samaniego n. 1775 c. 1796 m. 1838 II Conde de Salazar

Dolores de Zavala n. 1798 c. 1817 X Miguel M^a de Alcibar-Jaúregui

Casilda de Zavala n. 1804 c. 1830 m. 1834 X Asencio de Altuna

Ladislao de Zavala n. 1806 c. 1841 m. 1897 X Victoria de Larreta-Acalafin

Ignacio de Zavala IV Conde de Villafuertes n. 1802 c. 1836 m. 1842 X Josefa Ortes de Velasco

Ramón de Zavala n. 1817 c. 1854 m. 1898 X Luis de Zavala m. 1948 José Manuel de Zavala n. 1856 c. 1898 m. 1914 1913: Patrono de Hernani

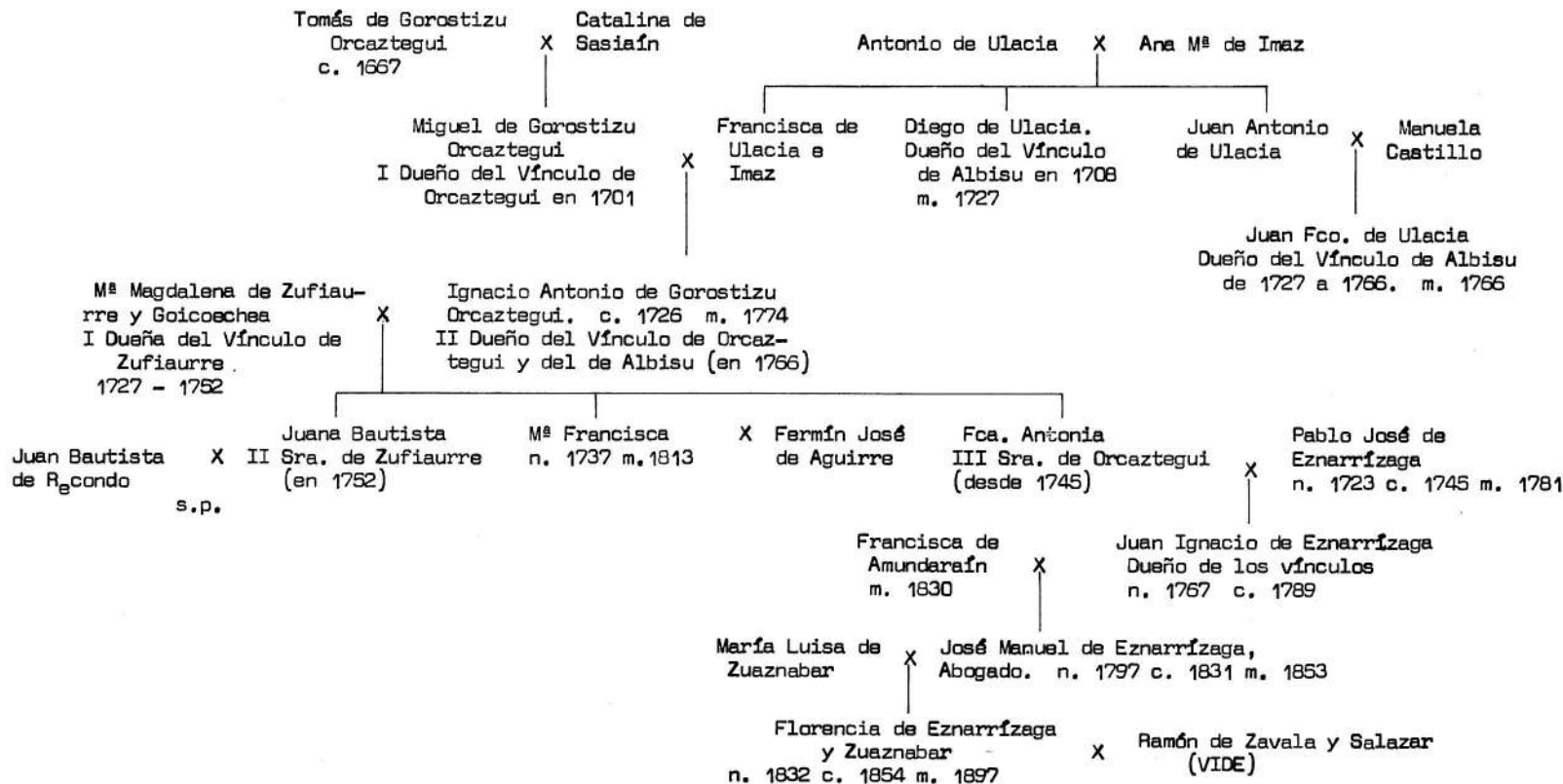
Florencia de Eznarrazaga y Zuaznabar n. 1832 m. 1897 X Soledad de Monzón n. 1863 m. 1924

Ana M^a Fernández de Heredia IV Vizcondesa del Cerro n. 1903 m. 1949

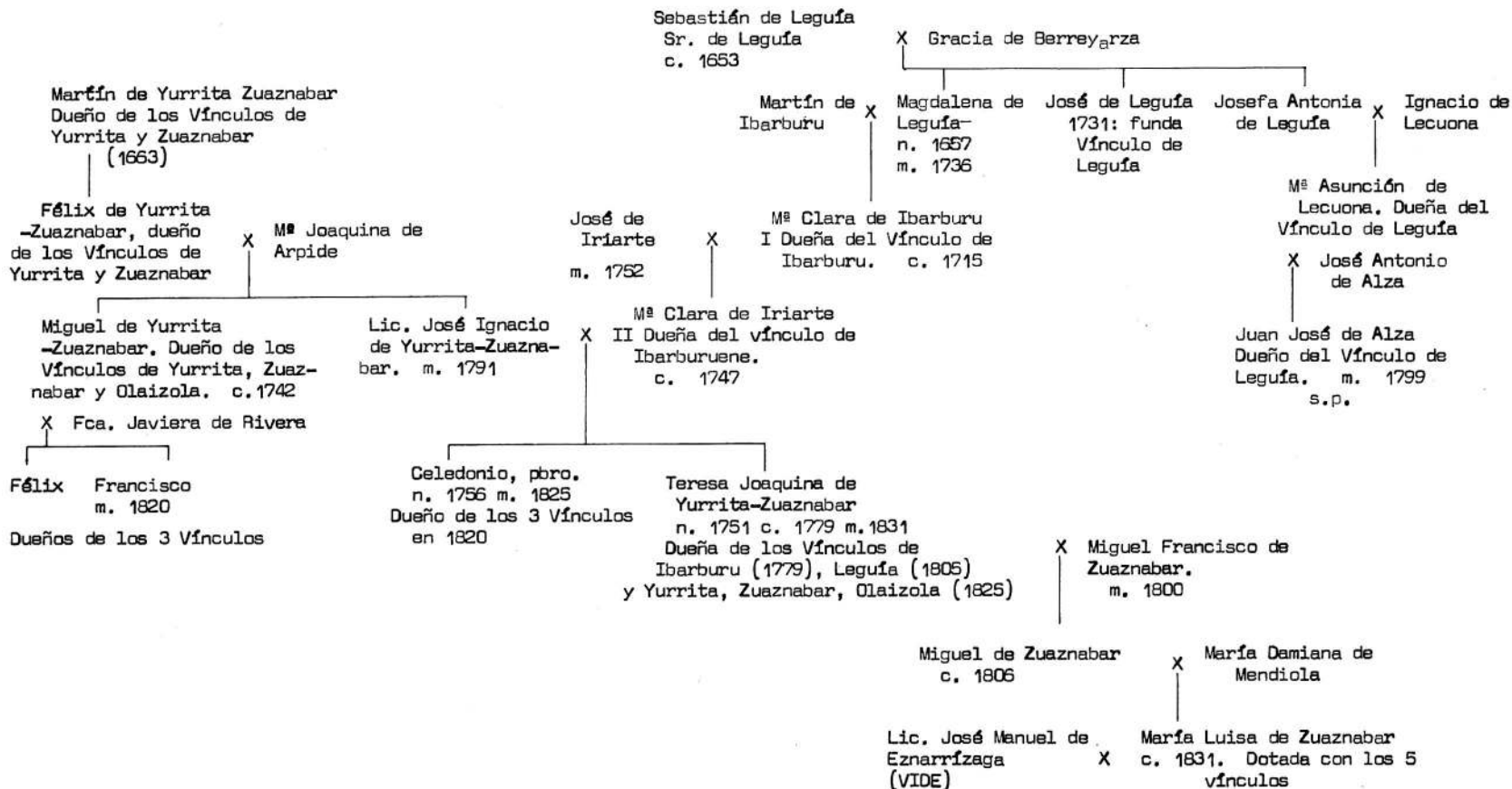
X Ramón de Zavala y Monzón n. 1899 c. 1925 m. 1964 Caballero de Santiago (1925)

Ana M^a José Manuel Iñigo Luis M^a Soledad
c.p. V Vizconde c.p. c.p.

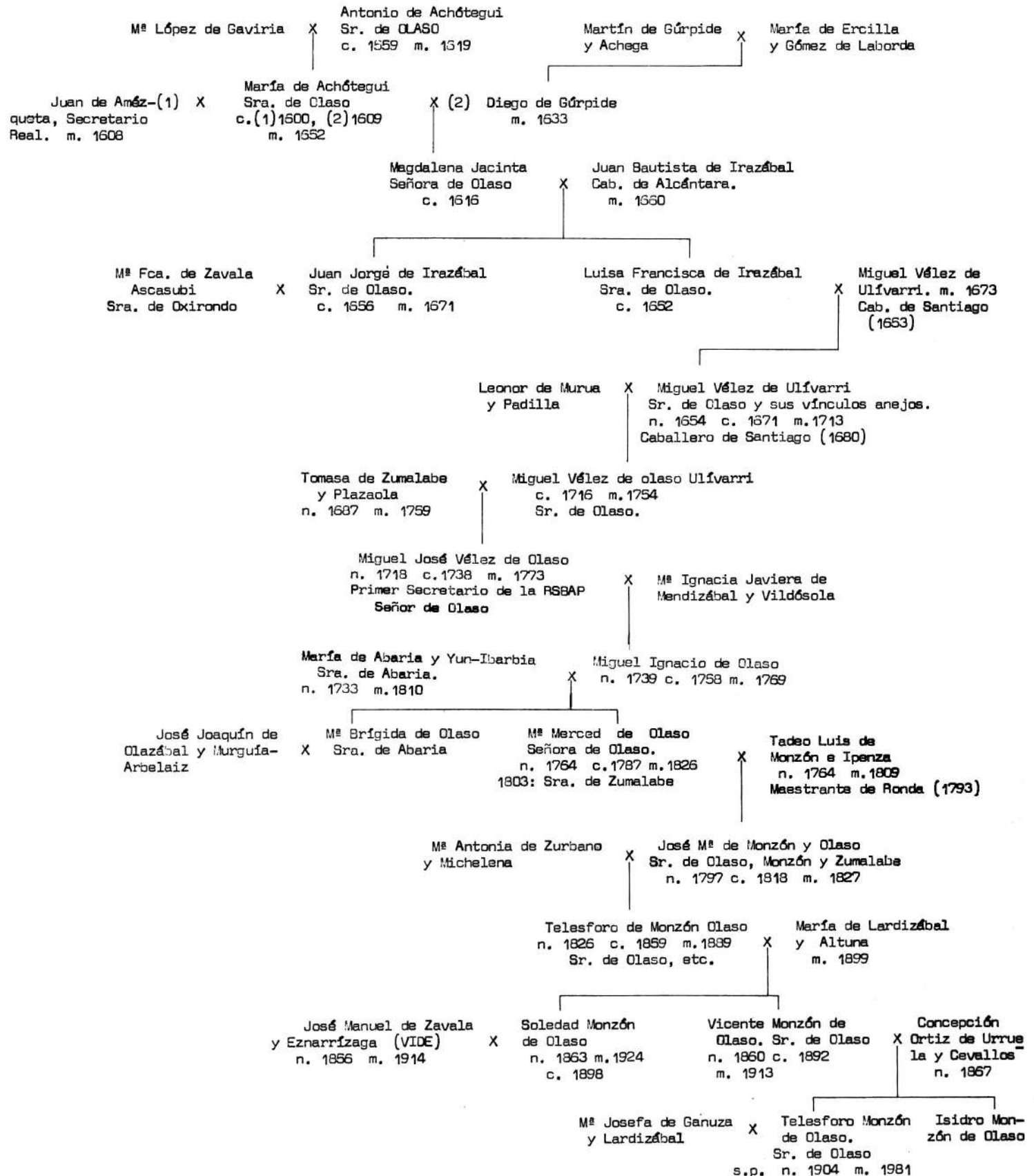
2. EZNARRIZAGA Y ENLAZADOS



3. YURRITA - ZUAZNABAR Y ENLAZADOS.



4. SEÑORES DE OLASO (Vergara).



5. FERNANDEZ DE HEREDIA Y ENLAZADOS

